

PADEM 2025

Departamento de Administración
de Educación Municipal de
Independencia



Municipalidad de
Independencia
DAEM

Independencia, noviembre de 2024

INDICE GENERAL

INDICE GENERAL.....	3
ÍNDICE DE TABLAS.....	6
PRESENTACIÓN.....	9
CAPÍTULO N°1. ENCUADRE INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS.....	12
CAPÍTULO N°2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL.....	16
2.1 EDUCACIÓN COMUNAL.....	17
2.2 PROGRAMAS E INICIATIVAS MINISTERIALES.....	29
2.3 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA	34
CAPÍTULO N°3. PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2024.....	46
3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2024	46
3.1.1 MECANISMO DE MONITOREO	46
3.1.2 REPORTE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2024.....	47
3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO 2024	52
3.2.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES.....	52
3.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL	56
3.2.3 FORMACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES	56
3.2.4 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN.	61
3.2.5 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL.....	62
3.2.6 CONDICIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS	64
CAPÍTULO N°4. PLAN DE ACCIÓN 2025	66
4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	66
4.1.1 ENCUADRE ESTRATÉGICO (ABRIL-NOVIEMBRE)	67
4.1.2 TRABAJO DE GABINETE (JULIO-SEPTIEMBRE)	67
4.1.3 CONSULTA AL SISTEMA (AGOSTO-SEPTIEMBRE)	67
4.1.4 PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL (SEPTIEMBRE)	67
4.1.5 TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS (OCTUBRE)	67
4.1.6 PLAN DE ACCIÓN 2025 (NOVIEMBRE).....	67
4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025.....	68

4.3 CONSULTA AMPLIADA A LOS ACTORES DEL SISTEMA	68
4.3.1 EJES TEMÁTICOS DE LA CONSULTA	69
4.3.2 RESULTADOS POR EJE TEMÁTICO	70
4.4 TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS	72
4.4.1 METODOLOGÍA DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS	72
4.4.2 RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS	73
4.4.3 MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2025.....	78
CAPÍTULO N°5. ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL.....	85
5.1 DOTACIÓN	85
5.1.1 DOTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO.....	85
5.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA DOTACIÓN	87
5.1.3 SUBVENCIÓN ORDINARIA.....	96
5.1.4 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.....	102
5.1.5 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....	104
5.1.6 DOTACIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (VTF JUNJI)	108
5.1.7 LICENCIAS MÉDICAS	110
5.1.8 PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO.	112
5.1.9 SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES, DESTINACIONES DOCENTES Y OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DOTACIÓN.....	113
5.2 INFRAESTRUCTURA	117
5.2.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2023-2024	117
5.2.2 PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2024 – 2025.....	120
5.2.3 PROYECTOS DISEÑADOS PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2024 – 2025	121
5.2.4 PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2025 – 2026.....	121
5.2.5 PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO.	122
5.3 PRESUPUESTO	124
5.3.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	124
5.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	125
5.3.3 PRESUPUESTO 2025	127
6. ANEXOS	135

6.1 SELECCIÓN EJES TEMÁTICOS	135
6.2 CATEGORIZACIÓN EJES TEMÁTICOS.....	138

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. EVOLUCIÓN NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2013-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA	17
TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA 2010-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA	18
TABLA 3. EVOLUCIÓN N° DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL 2013-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA	18
TABLA 4. EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN INICIAL 2011-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA	18
TABLA 5. EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR CURSOS TODAS LA DEPENDENCIAS 2020-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA	19
TABLA 6. MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 2010-2024	20
TABLA 7. MATRÍCULA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2020-2024	20
TABLA 8. LISTA DE ESPERA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2022-2024	21
TABLA 9. DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA SEGÚN GÉNERO 2012-2024	21
TABLA 10. PORCENTAJE DE MATRÍCULA EXTRANJERA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024	21
TABLA 11. PORCENTAJE DE MATRÍCULA CON RESIDENCIA EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA 2020-2024	22
TABLA 12. PROMEDIO ASISTENCIA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024	22
TABLA 13. PROMEDIO ASISTENCIA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2024	23
TABLA 14. TASA APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN BÁSICA 2020-2023	23
TABLA 15. TASA APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN MEDIA 2020-2023	24
TABLA 16. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS SOBRE MATRÍCULA TOTAL POR UNIDAD EDUCATIVA AÑO 2024	24
TABLA 17. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTE RETIRADOS SIN MATRÍCULA VIGENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO AÑO 2024	25
TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTE RETIRADOS SIN MATRÍCULA VIGENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO AÑO 2024	25
TABLA 19. PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA 4°BÁSICO	26
TABLA 20. PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA 2° MEDIO	26
TABLA 21. CLASIFICACIÓN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO UNIDADES EDUCATIVAS EDUCACIÓN BÁSICA	27
TABLA 22. CLASIFICACIÓN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO UNIDADES EDUCATIVAS EDUCACIÓN MEDIA	27
TABLA 23. PROCESO DE ADMISIÓN PAES 2024 PARA SUS ESTUDIANTES DE IV MEDIO	28
TABLA 24. PROCESO DE ADMISIÓN PAES 2024 DISTRIBUCIÓN PUNTAJES POR TRAMO Y FACTOR DE SELECCIÓN	28
TABLA 25. CLASIFICACIÓN ÍNDICE DE RIESGO DE TRAYECTORIA ESCOLAR 2024	29
TABLA 26. ESTUDIANTES PRIORITARIOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2020-2024	30
TABLA 27. ESTUDIANTES PREFERENTES RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2020-2024	30
TABLA 28. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024	31
TABLA 29. IVE UNIDADES EDUCATIVAS DE BÁSICA Y MEDIA DE INDEPENDENCIA 2021-2024	31
TABLA 30. COBERTURA DE ALMUERZOS JUNAEB POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024	32
TABLA 31. ATENCIONES PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB	32
TABLA 32. NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS TICS	33
TABLA 33. ESTUDIANTES INSCRITOS ESCUELA DE VERANO 2017-2024	33
TABLA 34. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ESCALA MINEDUC	46
TABLA 35. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.1 (PLAN ACCIÓN 2024)	47
TABLA 36. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.2 (PLAN ACCIÓN 2024)	48
TABLA 37. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.1 (PLAN ACCIÓN 2024)	49
TABLA 38. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.2 (PLAN ACCIÓN 2024)	49
TABLA 39. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.1 (PLAN ACCIÓN 2024)	50
TABLA 40. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.2 (PLAN ACCIÓN 2024)	51
TABLA 41. PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2024	54
TABLA 42. PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2024	54

TABLA 43. CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2021-2024	57
TABLA 44. COBERTURA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE INDEPENDENCIA 2016-2024	57
TABLA 45. COBERTURA PENTA UC 2019-2024	58
TABLA 46. RELACIÓN INSCRITOS VERSUS PARTICIPACIÓN VACACIONES VERANO E INVIERNO 2024	59
TABLA 47. TOTAL PARTICIPACIÓN TALLERES CRECER EN MOVIMIENTO 2024	59
TABLA 48. TOTAL PARTICIPACIÓN JUEGO DEPORTIVOS ESCOLARES SEGÚN GÉNERO	60
TABLA 49. INSCRITOS PROGRAMA NATACIÓN DEL CENTRO ELIGE VIVIR SANO (2024)	60
TABLA 50. NÚMERO DE SALAS DE CLASES AULAS CONECTADAS AÑO 2019-2023	64
TABLA 51. MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022–2025 A NIVEL DE IMPACTOS Y OBJETIVOS	68
TABLA 52. TASA DE RESPUESTA CONSULTA AMPLIADA PADEM 2025	69
TABLA 53. MATRIZ DE PREGUNTAS CONSULTA AMPLIADA PADEM 2025	69
TABLA 54. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO	73
TABLA 55. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO	74
TABLA 56. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO	76
TABLA 57. PLAN DE ACCIÓN 2025, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.1.1	78
TABLA 58. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.2.1	79
TABLA 59. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.1.1	80
TABLA 60. PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.2.1	81
TABLA 61. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.1.1	82
TABLA 62. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.1	83
TABLA 63. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.2	84
TABLA 62. TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS ESCUELAS Y LICEOS 2024	86
TABLA 63. TOTAL DE FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (VTF) 2024	87
TABLA 66. DESCRIPCIÓN TIPOS DE SUBVENCIÓN SISTEMA ESCOLAR	87
TABLA 67. CRITERIOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN 2025	88
TABLA 68. ESTRUCTURA DE CURSOS 2025	90
TABLA 69. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS CON JEC 2024 – 2025	91
TABLA 70. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS SIN JEC 2024-2025	92
TABLA 71. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS 2024 – 2025	92
TABLA 72. RELACIÓN CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO/HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATO DOCENTE AÑO 2025	93
TABLA 73. RELACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS	93
TABLA 74. N° DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD DE TITULARIDAD Y CONTRATA	94
TABLA 75. N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO CON CONTRATO A PLAZO FIJO E INDEFINIDO	94
TABLA 76. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO	94
TABLA 77. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025	95
TABLA 78. DESEMPEÑO OBTENIDO EN PORTAFOLIO 2019-2023	95
TABLA 79. TRAMO CARRERA DOCENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS Y LAS PROFESORES DE INDEPENDENCIA	96
TABLA 80. DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA AÑOS 2024-2025	96
TABLA 81. DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA 2024 Y 2025	98
TABLA 82. DIRECTORES VIGENTES NOMBRADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA	98
TABLA 83. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024-2025 POR CARGO Y UNIDAD EDUCATIVA (SO)	100
TABLA 84. DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM) 2024-2025 FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ORDINARIA	101
TABLA 85. HORAS EQUIPO REVINCULACIÓN EDUCATIVA	102
TABLA 86. DOTACIÓN DOCENTE 2024 Y PROYECCIÓN 2025 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL	103

TABLA 87. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA DOCENTES 2025 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL _	103
TABLA 88. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025 POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL _____	104
TABLA 89. ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2025 DE ACUERDO CON LA NORMATIVA _____	106
TABLA 90. ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2025 _____	107
TABLA 91. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024-2025 _____	108
TABLA 92. COEFICIENTES TÉCNICOS SEGÚN NORMATIVAS SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN Y MANUAL VTF JUNJI 2025 _____	108
TABLA 93. ESTÁNDARES DE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2025 _____	109
TABLA 94. COMPARACIÓN DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2024-2025 _____	109
TABLA 95. COMPARACIÓN FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS (LM) POR ESTAMENTO, ENERO-AGOSTO 2024 __	110
TABLA 96. LICENCIAS MÉDICAS (LM) DOCENTES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024 _____	111
TABLA 97. LICENCIAS MÉDICAS (LM) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024	111
TABLA 98. LICENCIAS MÉDICAS (LM) SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024 _____	111
TABLA 99. FUNCIONARIOS CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2022 A AGOSTO 2024 _____	112
TABLA 100. FUNCIONARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2022 A AGOSTO 2024 _____	112
TABLA 101. PROYECTOS EJECUTADOS 2023-2024 _____	120
TABLA 102. PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2024-2025 _____	121
TABLA 103. PROYECTOS DISEÑADOS PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2024-2025 _____	121
TABLA 104. PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2025-2026 _____	121
TABLA 105. PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO 2025 _____	122
TABLA 106. PORCENTAJE DE LOS INGRESOS SEP DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2024 _____	126
TABLA 107. PORCENTAJE INGRESOS SEP DESTINADOS A RECURSOS HUMANOS POR UNIDAD EDUCATIVA 2024 _____	126
TABLA 108. EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2020-2024 _____	127
TABLA 109. EVOLUCIÓN INGRESOS POR APORTE MUNICIPAL 2016-2024 _____	128
TABLA 110. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2025 _____	128
TABLA 101. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2025 _____	130

PRESENTACIÓN

Todos soñamos una comuna limpia, ordenada y segura, no solo para el futuro inmediato, sino que con el tiempo suficiente para recobrar esa característica tan propia de Independencia, como lo es su habitabilidad. Ese espacio de pertenencia que nos acoge y nos brinda calidad de vida, proyectándonos con nuestras familias hacia adelante. Pero nada de esto es posible, sin que nos ocupemos de entregar una Educación Pública inclusiva, centrada en los aprendizajes de nuestros niños, niñas y jóvenes, con proyección de futuro. Las y los niños de hoy, serán las y los ciudadanos comprometidos, responsables y participativos de mañana, que no solo trabajarán, sino que también demandarán un espacio adecuado, en el que de gusto vivir.

Es por ello que nos hacemos cargo de orientar al sistema educativo de Independencia como una fuerza de liderazgo que moviliza capacidades, motiva y genera condiciones institucionales para impactar positivamente en las prácticas pedagógicas e institucionales, activando el aprendizaje de todas y todos los miembros de nuestras comunidades educativas.

El documento que tiene en sus manos nos muestra cómo han ido evolucionando los procesos desarrollados durante el cuarto año del ciclo estratégico definido hasta el año 2025. Como es sabido, nuestro eje rector son los aprendizajes de todos y todas. Es por ello que nuestra mirada busca fijar metas que superen los lineamientos cortoplacistas, orientando nuestra acción educativa.

En el primer capítulo del PADEM 2025 presentamos el encuadre institucional: aprendizajes para todos y todas. El encuadre vincula coherentemente las definiciones de la política educativa, las escuelas, aulas y docentes, reconociendo todo lo aprendido en el ciclo previo. Acto seguido, damos cuenta de los lineamientos del actual ciclo estratégico, junto con los impactos definidos que enmarcan las acciones educativas para alcanzar los propósitos del aprendizaje con visión sistémica y responsabilidad.

Además, abordamos el Plan Reactivación Educativa, política impulsada por el Ministerio de Educación en enero de 2023 como respuesta integral y estratégica para la recuperación del sistema educativo. Esto, debido a los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia por COVID-19. El plan se estructura en torno a tres ejes: convivencia y salud mental; fortalecimiento de aprendizajes, y asistencia y revinculación.

En el segundo capítulo nos hacemos cargo del diagnóstico y contexto comunal, informando los datos comunales que definen el territorio desde el punto de vista de su identidad y sus características demográficas, socioeconómicas, culturales y político-administrativas. Asimismo, se abordan los aspectos propios del sistema educacional comunal, detallando las series de datos relativas a la eficiencia interna, resultados de aprendizaje y cobertura de programas ministeriales.

Finalmente, apoyados en una ficha sinóptica, entregamos información agregada por unidad educativa.

La implementación de la política educativa local 2024 es lo que nos concierne en el tercer capítulo. Aquí damos cuenta del monitoreo del Plan de Acción 2024 por área de trabajo. Identificamos el estado de ejecución de las acciones, y entregamos un informe cualitativo del reporte del mencionado monitoreo en función de los focos prioritarios asociados a las trayectorias educativas, el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo, así como el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica. También describimos las acciones que tienen especial relevancia para visibilizar el modo en que se despliega la política comunal.

Cursamos el cuarto año de implementación del ciclo estratégico orientado a 2025, cuyas definiciones y despliegue de los tres impactos definidos, enmarcan la planificación de ese mismo año escolar. Estas materias son trabajadas en el cuarto capítulo, junto con los siguientes aspectos:

- El principio de participación de las comunidades educativas en su construcción y en una propuesta metodológica consistente.
- Adecuación de su metodología a las condiciones que impone el Plan de Reactivación Educativa.
- Asegurar la coherencia con un encuadre estratégico de mediano plazo, con metas y acciones que tributen a este horizonte.
- Dar continuidad a las lógicas de mejora institucional, en las que es necesario insistir respecto del ciclo estratégico en curso.

Paralelamente, nos encontramos trabajando para el traspaso al Servicio Local de Educación Mapocho con la finalidad de realizar una transición administrativa impecable. Con ello buscamos afianzar nuestros aprendizajes y buenas prácticas, para que estas se pongan al servicio de una gestión colaborativa en el territorio, fortaleciendo la educación pública local.

En el capítulo Estructuras y soporte de la gestión educativa nos centramos en el monitoreo y cumplimiento de los compromisos vinculados a una adecuada y óptima transición del servicio educacional. También tratamos el fortalecimiento y mejora de dicho servicio hasta su total traspaso, considerando la situación educacional, administrativa y financiera del sostenedor municipal. Además, profundizamos temas como las condiciones requeridas y proyectadas tanto en materia de dotación docente, directiva y de asistentes de la educación, como de infraestructura (entendida como la mantención, desarrollo y renovación de espacios y ambientes educativos seguros, adecuados y funcionales a los desafíos educativos), y del ejercicio presupuestario que responda a los desafíos planteados.

Dado el devenir histórico, en el cual somos protagonistas, estamos convencidos y exigimos el constitucional del derecho a la educación y del rol garante del Estado. Esto debe alcanzarse desde una lógica que promueva la colaboración por sobre la competencia, situando la experiencia de aprendizaje en el contexto en que se produce, y siendo capaz de generar trayectorias escolares

con bienestar para los y las estudiantes. Esto es totalmente coherente con lo planteado por la Ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública. Esta ley, define su sentido como “garantizar una educación de calidad e inclusiva, que entregue todas las herramientas necesarias para fomentar el óptimo desarrollo humano y pedagógico que merecen todos nuestros estudiantes”. Estos son los desafíos que debemos alcanzar y mantener para construir una sociedad en la que primen la justicia, el bienestar y la democracia. Solo así conseguiremos también, seguridad y cohesión social.

Es por ello que continuaremos realizando nuestros mejores esfuerzos por construir una educación pública de calidad, participativa y democrática, no sexista, inclusiva y con una infraestructura adecuada, capaz de proveer servicio educativo a la altura de nuestras niñas, niños, adolescentes y sus familias.

CAPÍTULO N°1. ENCUADRE INSTITUCIONAL: APRENDIZAJES PARA TODOS Y TODAS

El aprendizaje de todas las niñas, niños y jóvenes es el eje rector del ciclo de planificación estratégica 2022-2025. Por lo tanto, este eje define también el despliegue de las acciones del año 2025.

En consecuencia, promovemos la generación de ambientes de intercambio propicios para la indagación, la reflexión y retroalimentación constante; la construcción de culturas colaborativas, con disposición a la innovación y a la autoevaluación en la lógica de la mejora. Para ello, contamos con comunidades educativas que son un espacio de encuentro donde el aprendizaje se desarrolla con motivación, con propósito, autonomía, maestría y conexión, para la inclusión efectiva en el Siglo XXI de los y las estudiantes que hoy transitan su proceso educativo.

Una tarea complementaria es conseguir que la organización del quehacer escolar, la gestión de los recursos, la integración de datos, el monitoreo del cambio y la evaluación de los resultados, sean procesos integrados, desarrollados entorno del aprendizaje para poder promoverlo.

Estamos convencidos de que el aprendizaje es el centro del quehacer educativo y de la organización escolar. Dicho quehacer debe transformarse en la conversación esencial en todos los niveles del sistema. Para ello, debemos asegurar que el diálogo en torno a la práctica y la reflexión sobre el aprendizaje sustente las relaciones de todos quienes convivimos en las comunidades educativas.

Para nosotros como nivel intermedio, es de sumo interés el orientar nuestra acción como una fuerza de liderazgo que activa capacidades, motiva y genera condiciones necesarias para impactar en las prácticas pedagógicas e institucionales, con el fin de movilizar aprendizajes en las y los estudiantes. Con ello, buscamos el desarrollar un sistema comunal que construya una visión compartida sobre el aprendizaje en todos los actores y niveles del sistema. Esta misma visión debe desplegar su influencia para acompañar los procesos de desarrollo profesional docente y de aprendizaje.

En esta misma línea, nos planteamos como definiciones estratégicas aquellas cuestiones que se orientaron a construir los impactos que necesitamos y queremos observar en los niños, niñas y adolescentes de Independencia al concluir el ciclo de mejoramiento en 2025. Para ello fue necesario realizar un diagnóstico actualizado y definir cuáles son los focos que un aprendizaje de calidad compromete en este territorio. Todo esto se basó en la teoría de acción que señala que “el principio básico de una teoría de la acción es que provee una línea conectora con el núcleo

pedagógico y que responde a la pregunta, ¿cuáles son las actividades clave que deben ocurrir para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje?”¹.

De esta forma, logramos construir colaborativamente una respuesta que da cuenta de los tres impactos esperados, que delinearán dónde queremos llegar y, desde ese horizonte, interroga cuáles son las capacidades, rutas y acciones que posibilitan su logro. Los impactos concordados buscan que niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna:

- (i) Sean protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.
- (ii) Desarrollen habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.
- (iii) Desplieguen habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Desde el punto de vista metodológico, estos tres impactos, fundan la explicitación de los supuestos que permiten relacionar las acciones concretas del plan operativo con los resultados que se busca alcanzar. Este es un ejercicio sistemático fundamental de revisión de dichos supuestos para su validación o ajuste, desde la lógica de la teoría de acción.

El marco de este ciclo estratégico resalta la importancia de desarrollar las habilidades del Siglo XXI a través de un aprendizaje profundo, que permitan incorporarse de manera protagónica, activa y crítica a los y las estudiantes al mundo en que se desarrollarán, por medio de instrumentos que favorezcan la colaboración y les haga corresponsables de los cambios necesarios para avanzar en una mayor justicia social. Por supuesto, todo esto siguiendo los lineamientos de los Objetivos de Desarrollo Sustentable² y de la mirada integral de la educación que plantea la LGE³.

En este contexto, nos guía la determinación de formular una propuesta de educación pública que asuma la construcción de estos puentes, entre cambio educativo y justicia social, para que los y las

¹ Ver https://www.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2018/07/NT3_L6_C.A._Gestion-del-cambio-creencias-y-teoria-de-la-accion_17-07-18.pdf

² Respecto de la educación, los ODS se proponen “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”.

³ Si bien su comprensión ha sido motivo de debate, se avanza en una perspectiva multidimensional y compleja como se observa en la Ley General de Educación (LGE) que en su artículo 2 define a la educación como un “proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de valores, conocimientos y destrezas. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país”.

estudiantes dispongan de las mejores oportunidades para habitar un mundo más justo e incidir en su conquista.

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

Las dimensiones de territorialidad, intersectorialidad y participación son conectores vigentes del ciclo estratégico anterior, que perviven en la actual política educativa. Esta última, promueve una lectura compleja del contexto, que integre la perspectiva de todos los actores, estableciendo vínculos de colaboración con todas aquellas instituciones y organizaciones que aportan desde sus respectivos ámbitos a la labor formativa y al desarrollo de una ciudadanía global.

Nos asiste la convicción de concebir a la educación como un derecho en sus dimensiones de acceso y permanencia, inserta en un sistema que otorgue una experiencia educativa de calidad, con bienestar y motivación a los y las estudiantes. Asimismo, esta debe posibilitar un desarrollo integral, capaz de incorporarles desde su diversidad, generando prácticas que permitan construir un currículo para todos y todas, junto con orquestar el aprendizaje en función de sus trayectorias escolares⁴. En consecuencia, la perspectiva de derecho e inclusión inspira y mandata nuestra política educativa comunal, expresándose de manera consistente con los tres impactos definidos.

Son referentes rectores de nuestra política comunal las definiciones de la política nacional en materia de educación. Es por esto que en ella integramos los **lineamientos ministeriales** expresados en los cinco ejes de la *Reactivación Educativa Integral*⁵, convivencia y salud mental, fortalecimiento y activación de aprendizajes, revinculación y garantía de trayectorias educativas, plan nacional de transformación digital y conectividad, plan nacional de infraestructura; a los que sumamos los tres ejes de la Hoja de Ruta de Educación Parvularia⁶: equidad institucional, calidad integral y expansión de la red pública. Estas directrices son coherentes con las definiciones locales y vienen a robustecer la ruta de trabajo dibujada. Asimismo, y en relación a la Ley de Nueva Educación Pública 21.040 y el **Servicio Local Mapocho**⁷ trabajamos con convicción para asegurar un traspaso administrativo impecable al servicio local y, al mismo tiempo, para que las buenas prácticas y aprendizajes de nuestra comuna se pongan al servicio de una gestión colaborativa en el territorio.

Durante estos tres años de implementación del ciclo estratégico, hemos logrado colocar el mejoramiento al centro de la toma de decisiones, con una perspectiva local e incorporando la voz de todos los actores. De esta forma, en los distintos ámbitos de gestión, así como en los dispositivos de vínculo (duplas de acompañamiento y coordinaciones), el diálogo técnico ha

⁴ Guía para la Educación Inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares (adaptación de la 3ª edición revisada del Index for Inclusion, Tony Booth y Mel Ainscow, 2015).

⁵ <https://seamoscomunidad.MINEDUC.cl/wp-content/uploads/sites/127/2022/06/PoliticaSeamosComunidad.pdf>

⁶ <https://parvularia.MINEDUC.cl/wp-content/uploads/2022/06/hdr.pdf>

⁷ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1184373>

incorporado el análisis de evidencias para identificar aquellas prácticas que requieren ser movilizadas y para trazar como horizonte el resultado que se desea obtener. Todo esto se efectúa con un sentido estratégico y considerando el Modelo Pedagógico Local, que constituye el acuerdo marco para la mejora.

La información de calidad, el trabajo colaborativo y la incorporación decidida de la voz de docentes y estudiantes en las decisiones pedagógicas, a través de mecanismos de participación y corresponsabilidad; son los insumos esenciales para generar acuerdos, sinergia y una articulación que permita sostener institucionalmente rutas de mejora continua.

Este es un desafío de grandes alcances, que nos exige innovación para identificar vías de solución a problemas conocidos, junto con brindar respuestas a nuevos desafíos cuya solución dialogue con los cambios que buscamos alcanzar. En consecuencia, es preciso lógicas de trabajo, modos pensar, herramientas para el trabajo y maneras de responsabilizarse respecto de las decisiones individuales y colectivas. Por este motivo es clave contar con una Política de Desarrollo Profesional que nos permita fortalecer capacidades y profundizar en las comprensiones comunes, al mismo tiempo que nos posibilite el establecer acuerdos para la acción.

De cara a los cambios que tenemos en el horizonte, habiendo transcurrido tres años del inicio de este ciclo estratégico, nuestro horizonte hacia 2025 se orienta a fortalecer la autonomía de los establecimientos y sus equipos de liderazgo, junto con volver a observar la estrategia de vínculo para incorporar adecuadamente y consistentemente los elementos aquí descritos.

CAPÍTULO N°2. DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO COMUNAL

Emplazada en el sector norte de la Región Metropolitana, al año 2017 la comuna de Independencia contaba 100.281 habitantes (Censo 2017), y una proyección hacia el año 2024 de 153.624 personas, lo que implica un aumento poblacional del 53% en un lapsus siete años. Una parte de este incremento se explica por la llegada de un número importante de migrantes de origen extranjero, provenientes principalmente de Venezuela, Perú, Colombia y Haití. Según datos actualizados por el INE en conjunto con el Servicio Nacional de Migración, se estiman en 57.936 las personas extranjeras que residen en Independencia, siendo la cuarta comuna con mayor cantidad de población migrante del país.

El aumento del número de habitantes, y en particular de las y los residentes extranjeros, ha supuesto un crecimiento de los tramos poblacionales más jóvenes, es decir, aquellas personas que tienen entre 30 y 40 años, y de la población en edad escolar. Si en el 2004 la población entre 5 y 19 años era de 15.008 niñas, niños y jóvenes, se estima de acuerdo a las proyección del INE un aumento del 47% de población en este tramo etario. De acuerdo a los registro del DAEM el 2024, la población escolar nacida en el extranjero representa un 46% de la matrícula municipal.

Esto explica en parte la presión demográfica sobre la matrícula municipal la que, entre el 2010 y el 2013, registra un aumento del 36% en el sistema escolar y mantiene importantes listas de espera en las salas cuna y jardines infantiles dependientes del municipio. En la misma línea se observa un aumento de la población escolar con necesidades educativas especiales, la que en 2011 registra una tasa del 11% de total de matrícula, alcanzando el año 2024 el 18%.

Complementariamente, la alta tasa de población migrante de origen extranjero podría también estar afectando otros indicadores del sistema escolar municipal como el retiro del sistema municipal. En este indicador se aprecia un aumento de 7 puntos porcentuales entre el 2020 y el 2023, entre cuyas causales se registra el retorno los estudiantes a sus países de origen o la migración a otros destinos en el extranjero. En la misma línea se observa un descenso en el Índice de Vulnerabilidad (IVE), en el que todas las unidades educativas registran bajas significativas entre 2021 y 2024. La disminución del IVE se correlaciona con la población de origen extranjero en situación irregular, pues no es posible asignar una clasificación de vulnerabilidad a los estudiantes que no se encuentran el registro social de hogares, impactando en el porcentaje de estudiantes prioritarios y afectando la cobertura de los programas de la JUNAEB.

Los datos vinculados a estos aspectos, así como otros relevantes del sistema escolar municipal se abordan en este capítulo.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA DE INDEPENDENCIA

La Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 1º indica que: “La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley, reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya función es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”. De acuerdo a la Ley, la comuna es dirigida por el Alcalde/sa, quien es la máxima autoridad, y por un Concejo, cuyo número de integrantes está determinado por la cantidad de electores de la comuna. En 2024, el alcalde Gonzalo Durán renunció para asumir como delegado municipal de la Región Metropolitana, asumiendo como alcaldesa Carola Rivero, anteriormente concejala de la comuna. Para el periodo 2021-2024, las autoridades comunales son:

ALCALDESA	
Carola Andrea Rivero Canales	
CONCEJALES	
- Rodrigo Alejandro Barco Sánchez	- Claudia Loreto Valeska Castañeda Larraín
- Juan José Miguel Cuevas Fonseca	- Rosa Luzmira Huilipan Castillo
- Daniela Constanza Parada Vargas	- Agustín Iglesias Muñoz
- Patricia Jannie Pamela Gaete Villalón	- Jennifer Andrea Pérez Rivera

2.1 EDUCACIÓN COMUNAL

En el siguiente apartado se abordan los elementos del diagnóstico que permiten caracterizar la oferta educativa en Independencia. En primer lugar, se presenta información referida a la oferta y la matrícula por dependencia de los establecimientos, para luego concentrar la información y el análisis en los establecimientos de dependencia municipal respecto de sus resultados educativos y de aprendizaje.

2.1.1 MATRÍCULA POR DEPENDENCIA

Al año 2023 se contabiliza un total de 37 unidades educativas funcionando en la comuna, de las cuales nueve corresponden a establecimientos municipales. Si bien existe una mayor cantidad de establecimientos particulares subvencionados, las escuelas y liceos municipales concentran el 32% de la oferta educativa a nivel comunal. En Tabla 1 se presenta el detalle de la distribución de establecimientos educativos de la comuna, de acuerdo a su dependencia, a lo largo de los últimos años.

TABLA 1. EVOLUCIÓN NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES 2013-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Municipal	10	9	9	9	9	9	9	9	9	9	9
Part. subvencionado	34	32	29	28	27	25	25	25	25	25	25
Particular pagado	2	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3
Total	46	43	40	39	38	37	37	37	37	37	37

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC.

Si consideramos el período 2010-2023, se aprecia que el sistema de educación pública presenta la mayor tasa de crecimiento de matrícula. En efecto, si en el año 2010 las y los estudiantes de los

establecimientos municipales representaban el 22% de la matrícula comunal, al año 2023 esta cifra aumenta a un 32% (Tabla 2). En términos generales, se observa que mientras en las últimas décadas la población total comunal ha aumentado en un 126%, la oferta educativa se ha contraído en un 10%, impactando en la capacidad de satisfacer la demanda de vacantes para niños, niñas y adolescentes que habitan en la comuna.

TABLA 2. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA SEGÚN DEPENDENCIA 2010-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA⁸

Dependencia	2010		2020		2021		2022		2023		Var. 2010-23
	Mat	%									
Municipal	4.760	22%	5.661	28%	5.932	26%	6.063	32%	5963	32%	25%
Part. Subv.	16.434	74%	13.317	67%	13.136	-26%	12.179	64%	12.835	64%	-22%
Part. Pagado	845	4%	1.007	5%	864	8%	913	5%	934	5%	11%
Total	22.039	100%	19.985	100%	19.932	-13%	19.155	100%	19.732	100%	-10%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC.

EDUCACIÓN INICIAL

Respecto a la oferta en educación inicial, es decir, jardines infantiles y salas cuna, la comuna de Independencia ha duplicado las unidades educativas en la última década. Hasta el 2023 funcionaban siete jardines infantiles y salas cunas JUNJI⁹ y dos jardines infantiles Integra.

TABLA 3. EVOLUCIÓN N° DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL 2013-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2013	2014	2015-2016	2017-2020	2021	2022-2023
INTEGRA	2	3	3	3	2	2
JUNJI	3	3	4	5	6	7
Total	5	6	7	8	8	9

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC.

Desde el punto de vista de la matrícula este aumento de capacidad representa un crecimiento de 163%, impulsado principalmente por la oferta de JUNJI (Tabla 4).

TABLA 4. EVOLUCIÓN MATRÍCULA EDUCACIÓN INICIAL 2011-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Dependencia	2011		2020		2021		2022		2023		Var. 2011-23
	Mat	%									
INTEGRA	94	34%	169	28%	144	21%	97	14%	129	18%	37%
JUNJI	181	66%	429	72%	545	79%	601	86%	595	82%	229%
Total	275	100%	598	100%	689	100%	698	100%	724	100%	163%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC.

Sin embargo, producto del cierre del Jardín Estrellas de San José, el 2024 se concreta una contracción en el número de jardines infantiles y salas cuna comunal, es así como del número de

⁸ La matrícula corresponde al sistema escolar, excluye la matrícula de los establecimientos de Educación Parvularia.

⁹ Considera los cuatros jardines infantiles y salas cunas VTF administrados por el municipio.

vacantes disponibles en el sistema, que pierde los 60 cupos de los que disponía el Jardín Infantil Estrellas de San José¹⁰.

2.1.2 MATRÍCULA COMUNAL POR CURSOS Y NIVEL EDUCATIVO

A nivel territorial¹¹ se observa entre los años 2020 y 2023 una contracción significativa de las matrículas los cursos de enseñanza media, posiblemente estrechamente vinculados a los efectos de la pandemia. También se observa una contracción importante en el nivel de Kinder (NT2), con una disminución del 5,4%, situación que también se aprecia en los 4tos básicos, con una disminución del 6,2%. Por el contrario se registran aumentos importantes de matrícula los 6tos y 7mos básicos con incrementos del 7,7% y 8,8% respectivamente.

TABLA 5. EVOLUCIÓN MATRÍCULA POR CURSOS TODAS LAS DEPENDENCIAS 2020-2023 COMUNA DE INDEPENDENCIA

Año	2020	2021	2022	2023	Var. 2020-23
NT1	1.100	1.094	1.101	1.090	-0,9%
NT2	1.439	1.384	1.458	1.362	-5,4%
1°básico	1.491	1.498	1.497	1.487	-0,3%
2°básico	1.471	1.459	1.493	1.476	0,3%
3°básico	1.487	1.464	1.462	1.459	-1,9%
4°básico	1.528	1.483	1.467	1.433	-6,2%
5°básico	1.453	1.512	1.515	1.451	-0,1%
6°básico	1.394	1.457	1.505	1.501	7,7%
7°básico	1.346	1.373	1.422	1.465	8,8%
8°básico	1.350	1.353	1.398	1.371	1,6%
1°medio	1.343	1.334	1.324	1.316	-2,0%
2°medio	1.317	1.276	1.244	1.232	-6,5%
3°medio	1.257	1.273	1.115	1.157	-8,0%
4°medio	1.249	1.198	1.072	1.048	-16,1%
Total	19.225	19.158	19.073	18.848	-2,0%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC.

2.1.3 RESULTADOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los indicadores referidos a matrícula, asistencia, aprobación, reprobación y retiros de las unidades educativas municipales. Estos indicadores permiten evaluar de forma aproximada el acceso de la población infanto-juvenil al sistema educacional, y la capacidad de éste para asegurar su retención y promoción.

¹⁰ El Jardín Estrellas de San José funcionaba en dependencias emplazadas en terrenos del Hospital San José de administración del Servicio de Salud Norte, quien como consecuencia de la construcción del Hospital Nacional del Cáncer, pone término al comodato para el funcionamiento de esta unidad educativa, sin encontrar el municipio solución de continuidad acorde a las exigencias normativas de JUNJI. A fines de 2023 se dispuso de un plan de reubicación de niños, niñas y del personal del jardín infantil.

¹¹ Suma de la matrícula de las unidades educativas de los establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados.

a. Matrícula municipal

El sistema de educación pública municipal experimentó una disminución de su matrícula respecto del año 2023 en un 2,7%, siendo contrario a la tendencia de crecimiento que este indicador venía manifestando antes del inicio de la crisis sociosanitaria. Aun así, se ve un crecimiento significativo en el Liceo San Francisco de Quito como consecuencia del aumento de cursos por la implementación de la doble jordana (8,8%). No obstante lo anterior, se aprecia que desde el 2010 a la fecha, la matrícula municipal registra un aumento del 34%, con incrementos significativos en los liceos Gabriela Mistral (85%), Pdte. J. M. Balmaceda (69%) y el propio San Francisco de Quito (67%). Un caso aparte es el de la Escuela de Párvulos Antu-Huilen, pues entre 2010 y 2024 registra un aumento de matrícula que alcanza el 86%, pero en el bienio 2023-2024 registra una contracción de la misma del 19,5%.

TABLA 6. MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 2010-2024

Unidad educativa	Matrícula						% var matrícula	
	2010	2020	2021	2022	2023	2024*	2010-24	2023-24
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	176	425	414	428	406	327	86%	-19,46%
Escuela Camilo Mori	318	311	316	322	315	294	-8%	-6,67%
Escuela Cornelia Olivares	282	300	300	311	312	318	13%	1,92%
Escuela Luis Galdames	273	279	292	297	297	291	7%	-2,02%
Escuela Nueva Zelandia	373	405	405	395	387	373	0%	-3,62%
Liceo Gabriela Mistral	597	1.225	1.305	1.259	1.170	1.106	85%	-5,47%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	581	838	896	992	1.017	983	69%	-3,34%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1.110	1.046	1.118	1.131	1.123	1.093	-2%	-2,67%
Liceo San Francisco de Quito	611	832	886	928	936	1.018	67%	8,76%
Total	4.321	5.661	5.932	6.063	5.963	5.803	34%	-2,68%

FUENTE: DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC. *ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (CORTE AL 30 DE JULIO DE 2024)

Por su parte, durante el periodo 2020-2024 la matrícula en las tres salas cuna y jardines infantiles Municipales (VTF JUNJI) se ha mantenido al tope de su capacidad, cubriendo el 99% de las 344 vacantes disponibles. Con todo, como se aprecia en la Tabla 6, se produce una disminución de la matrícula el año 2024 producto del cierre del Jardín Infantil Estrellas de San José.

TABLA 7. MATRÍCULA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2020-2024

Unidad educativa	Matrícula				
	2020	2021	2022	2023	2024
SCJI Pdte. Balmaceda	201	201	201	200	200
SCJI Gabriela Mistral	104	104	104	104	104
Jl Estrellas de San José	60	60	60	60	-
SC Sonrisitas	40	40	40	40	40
Total	405	405	405	404	344

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS INTERNOS DAEM (2024). *SIM JUNJI (AGOSTO 2023)

Desde el punto de vista de la demanda, los jardines infantiles y salas cuna VTF registran una disminución significativa de las listas de espera entre el año 2022 y 2024, sin embargo el número de niños y niñas a la espera de una vacante se mantiene alto, pues cada cupo disponible hay dos párvulos solicitando una vacante.

TABLA 8. LISTA DE ESPERA JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2022-2024

Unidad educativa	Lista de Espera			% Dif 2023-2024
	2022	2023	2024	
SCJI Pdte. Balmaceda	105	192	185	-4
SCJI Gabriela Mistral	241	422	364	-14
Jl Estrellas de San José	196	170	-	
SC Sonrisitas	461	92	98	7
Total	1.003	876	647	-11%

FUENTE: SIM JUNJI (AGOSTO 2024)

b. Matrícula según género

Para el año 2024, la relación de la matrícula entre hombre y mujeres se aproxima al equilibrio que registrado entre los años 2020 y 2021, pues a nivel de liceos se experimentan una recuperación de matrícula femenina en el sistema, impulsada por los liceos Pdte. J. M. Balmaceda y San Francisco de Quito. Se observa predominio de matrícula masculina en las escuelas básicas comunales.

TABLA 9. DISTRIBUCIÓN MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA SEGÚN GÉNERO 2012-2024

Unidad educativa	2020		2021		2022		2023		2024	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	46%	54%	49%	51%	52%	48%	51%	49%	55%	45%
Escuela Camilo Mori	57%	43%	55%	45%	57%	43%	57%	43%	57%	43%
Escuela Cornelia Olivares	63%	37%	59%	41%	56%	44%	60%	40%	57%	43%
Escuela Luis Galdames	53%	47%	55%	45%	58%	42%	57%	43%	53%	47%
Escuela Nueva Zelandia	52%	48%	51%	49%	56%	44%	56%	44%	50%	50%
Liceo Gabriela Mistral	54%	46%	53%	47%	53%	47%	53%	47%	53%	47%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	54%	46%	55%	45%	56%	44%	58%	42%	44%	56%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	2%	98%	5%	95%	9%	91%	16%	84%	19%	81%
Liceo San Francisco de Quito	95%	5%	90%	10%	87%	13%	85%	15%	83%	17%
Promedio	50%	50%	50%	50%	54%	46%	53%	47%	51%	49%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS ABIERTOS (2024), MINEDUC. * ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (CORTE AL 30 DE JULIO DE 2024)

c. Matrícula de origen extranjero

La población migrante actualmente representa el 47% de la población total de nuestros establecimientos, siendo las Escuelas Camilo Mori (64%) y Cornelia Olivares (61%) los establecimientos con mayor concentración de estudiantes nacidos en el extranjero. Desde una perspectiva temporal, entre los años 2020 y 2024 se observa un aumento del 7% de la matrícula migrante en el sistema comunal, este aumento es significativo en los liceos M. Eloísa Díaz I.(128%) y San Francisco de Quito (42%). En contrapartida se aprecia una disminución significativa de la proporción de población estudiantil migrante en la Escuela de Párvulos Antu-Huilen (-20%) y el Liceo Gabriela Mistral (-11%).

TABLA 10. PORCENTAJE DE MATRÍCULA EXTRANJERA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024

Unidad educativa	2020	2021	2022	2023	2024	Var% 2020-24
Escuela Párvulos Antu-Huilen	46%	44%	40%	31%	37%	-20%
Escuela Camilo Mori	63%	62%	65%	68%	64%	2%
Escuela Cornelia Olivares	59%	65%	59%	59%	61%	3%
Escuela Luis Galdames	38%	44%	38%	42%	43%	13%

Unidad educativa	2020	2021	2022	2023	2024	Var% 2020-24
Escuela Nueva Zelandia	39%	41%	39%	42%	43%	10%
Liceo Gabriela Mistral	62%	54%	45%	54%	55%	-11%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	47%	53%	57%	55%	46%	-2%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	18%	24%	29%	40%	41%	128%
Liceo San Francisco de Quito	24%	26%	30%	34%	34%	42%
Promedio	44%	46%	45%	47%	47%	7%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REGISTRO DE MATRÍCULA DE LIRMI (2024).

d. Matrícula por lugar de residencia

Se aprecia un aumento sostenido de matrícula de estudiantes con residencia en la comuna, alcanzando el año 2024 el 86% del total de la matrícula. Son principalmente los liceos M. Eloísa Díaz I. y San Francisco de Quito los que registran un mayor aumento de matrícula de estudiantes residentes en Independencia, con un 38% y 30% de aumento.

TABLA 11. PORCENTAJE DE MATRÍCULA CON RESIDENCIA EN LA COMUNA DE INDEPENDENCIA 2020-2024

Unidad educativa	2020	2021	2022	2023	2024	% Dif 2022-24
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	85%	83%	86%	85%	89%	5%
Escuela Camilo Mori	81%	77%	85%	86%	88%	9%
Escuela Cornelia Olivares	80%	78%	85%	88%	90%	13%
Escuela Luis Galdames	78%	75%	81%	87%	90%	15%
Escuela Nueva Zelandia	83%	91%	89%	89%	93%	12%
Liceo Gabriela Mistral	89%	84%	86%	85%	87%	-2%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	71%	76%	84%	85%	81%	14%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	53%	52%	63%	68%	73%	38%
Liceo San Francisco de Quito	63%	73%	78%	81%	82%	30%
Promedio	76%	77%	82%	84%	86%	13%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DEL REGISTRO INTERNO DAEM AÑOS 2020-2021; LIRMI AÑOS 2022-2024.

e. Asistencia promedio

Se observa para el año 2024 un aumento en los promedio de asistencia, alcanzando el 85% a nivel comunal. Este aumento es transversal, siendo más significativos en la Escuela de Párvulos Antu-Huilen (+18%) y las escuelas Camilo Mori y Nueva Zelandia (+7% y +8% respectivamente). Con esto resultados comienza a disminuir la brecha en los promedios de asistencia como consecuencia de la pandemia provocada el COVI-19.

TABLA 12. PROMEDIO ASISTENCIA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024¹²

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	87%	85%	18%	64%	61%	73%
Escuela Camilo Mori	89%	97%	84%	82%	82%	88%

¹² La fuente para el cálculo de la asistencia promedio se obtiene de la Plataforma SIGE del MINEDUC, a partir de los datos consolidados disponibles en el ambiente de cada establecimiento en esta plataforma, sección reportes por año, dato 2024 tiene como fecha de corte el 31 de julio de 2024 y obtiene de la plataforma LIRMI.

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Escuela Cornelia Olivares	92%	85%	89%	85%	86%	88%
Escuela Luis Galdames	89%	100%	47%	83%	83%	90%
Escuela Nueva Zelandia	92%	100%	89%	82%	78%	82%
Liceo Gabriela Mistral	90%	94%	94%	90%	88%	88%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	89%	100%	100%	84%	82%	85%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	92%	100%	100%	87%	88%	91%
Liceo San Francisco de Quito	88%	85%	75%	79%	80%	85%
Promedio	90%	92%	77%	82%	81%	85%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIGE (2024), AÑO 2024 LIRMI (CORTE A OCTUBRE 2024).

Por su parte, los jardines infantiles y salas cunas del sistema de educación municipal también han experimentado descensos en los promedios de asistencia como consecuencia de la pandemia. En lo que va corrido del año 2023, se experimenta un descenso de 2% respecto del total del promedio de asistencia del año anterior.

TABLA 13. PROMEDIO ASISTENCIA DE JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA MUNICIPALES (VTF JUNJI) 2019-2024

Unidad educativa	2019	2020	2021	2022	2023	2024
SCJI Pdte. Balmaceda	79%	60%	65%	62%	67%	67%
SCJI Gabriela Mistral	77%	80%	66%	66%	71%	65%
Jl Estrellas de San José	89%	63%	65%	65%	69%	-
SC Sonrisitas	83%	65%	73%	58%	48%	54%
Promedio	82%	67%	67%	63%	64%	62%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS INTERNOS DAEM (CORTE AGOSTO 2023).

f. Aprobación, repitencia, retiro

El tercer grupo de indicadores que da cuenta del nivel de resultados del sistema educativo municipal contempla las tasas de aprobación, reprobación y retiro de las y los estudiantes.

En educación básica, entre el año 2020 y 2023 la tasa de aprobación cae en casi 10 puntos porcentuales, pasando de un 95% a un 86% en el periodo. Esto se explica por el importante aumento de la tasa de retiro, que para el año 2023 alcanza el 12%, siendo las escuelas Camilo Mori y Luis Galdames las unidades con mayor tasa de retiro el año 2023 (17% y 19% respectivamente). Complementariamente, también se observa un aumento en la tasa de reprobación, mientras que el año 2020 el promedio comunal era del 0,3%, el año 2023 alcanza el 2%, en este indicador los liceos Gabriela Mistral (3%) y M. Eloísa Díaz I. (4%) y la escuela Cornelia Olivares (3%) presentan los mayores porcentajes de repitencia del sistema municipal.

TABLA 14. TASA APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN BÁSICA 2020-2023

Unidad Educativa	2020			2021			2022			2023		
	Apr	Rep	Ret									
Escuela Camilo Mori	96%	0%	6%	93%	0%	7%	87%	0%	13%	83%	0%	17%
Escuela Cornelia Olivares	96%	1%	3%	89%	5%	6%	83%	2%	14%	89%	3%	7%
Escuela Luis Galdames	96%	1%	3%	93%	1%	7%	87%	0%	13%	81%	0%	19%
Escuela Nueva Zelandia	97%	0%	3%	98%	1%	2%	91%	0%	9%	89%	1%	10%
Liceo Gabriela Mistral	90%	0%	9%	93%	1%	6%	87%	2%	11%	85%	3%	12%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	94%	0%	6%	95%	0%	5%	86%	1%	14%	86%	2%	12%

Unidad Educativa	2020			2021			2022			2023		
	Apr	Rep	Ret	Apr	Rep	Ret	Apr	Rep	Ret	Apr	Rep	Ret
Liceo M. Eloísa Díaz I.	92%	0%	8%	93%	1%	6%	86%	2%	12%	82%	4%	13%
Liceo San Francisco de Quito	97%	0%	3%	97%	0%	3%	92%	0%	8%	90%	0%	9%
Promedio	95%	0,3%	5%	94%	1%	5%	87%	1%	12%	86%	2%	12%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (2024).

Por su parte, la tasa de aprobación en educación media evidencia una clara disminución, pasando de un promedio de 94% en el año 2020 a 87% en 2022. Esta disminución se explica parcialmente por el aumento en la tasa de reprobación, pero especialmente por el incremento en la tasa de retiro, que pasa de un 5% el año 2020 a 10% el año 2023. Los liceos M. Eloísa Díaz I. y Gabriela Mistral presentan las tasas de retiro más altas en este nivel educativo con un 13% y un 11% respectivamente.

TABLA 15. TASA APROBACIÓN, REPROBACIÓN Y RETIRO POR UNIDAD EDUCATIVA. EDUCACIÓN MEDIA 2020-2023

Unidad Educativa	2020			2021			2022			2023		
	Apr	Rep	Ret									
Liceo Gabriela Mistral	86%	2%	12%	94%	0%	5%	90%	1%	9%	86%	3%	11%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	97%	0%	3%	96%	1%	3%	84%	4%	13%	90%	1%	9%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	94%	0%	6%	95%	1%	3%	85%	5%	11%	81%	6%	13%
Liceo San Francisco de Quito	99%	0%	1%	99%	0%	1%	92%	1%	7%	91%	0%	9%
Promedio	94%	0%	5%	96%	1%	3%	88%	3%	10%	87%	2%	10%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (2024).

g. Análisis de retiros 2024

Entre marzo y junio se registraron 6.400 estudiantes matriculados en las escuelas y liceos municipales de Independencia, de estos 593 corresponden a estudiantes retirados, es decir 9,3% del registro de matrícula. Las unidades educativas con mayor número de estudiantes retirados corresponden a la escuela de Párvulos Antu-Huilén (13,2%), la escuela Camilo Mori (12,4%) y los liceos Gabriela Mistral (11%) y M. Eloísa Díaz I. (10,2%).

TABLA 16. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES RETIRADOS SOBRE MATRÍCULA TOTAL POR UNIDAD EDUCATIVA AÑO 2024

Unidad Educativa	Total Matrícula Registrada	Total retirados	% Retirados sobre registro de matrícula
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	379	50	13,2%
Escuela Camilo Mori	340	42	12,4%
Escuela Cornelia Olivares	339	22	6,5%
Escuela Luis Galdames	317	26	8,2%
Escuela Nueva Zelandia	410	39	9,5%
Liceo Gabriela Mistral	1.242	136	11,0%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1.035	69	6,7%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1.231	125	10,2%
Liceo San Francisco de Quito	1.107	84	7,6%
Total	6.400	593	9,3%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (2024).

Del total de retirados en el periodo, se pesquisó que **189 estudiantes** (32% del grupo de retirados) no contaban con matrícula vigente en ningún establecimiento con reconocimiento oficial del país. El mayor número de estudiantes **sin matrícula vigente (SMV)** se concentra en el nivel de educación básica, un 30% en el 1° ciclo y un 27% en el 2° ciclo, lo que en términos absolutos corresponde a 107 estudiantes, mientras que la menor proporción se encuentran en el nivel de educación de adultos con un 10%.

TABLA 17. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTE RETIRADOS SIN MATRÍCULA VIGENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO AÑO 2024

Nivel	N° Estudiantes SMV	%
Educación Parvularia	33	17%
1° Ciclo Educación Básica	56	30%
2° Ciclo Educación Básica	51	27%
Educación Media	30	16%
Educación de Jóvenes y Adultos	19	10%
Total	189	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE SIGE (2024).

El registro de matrícula LIRMI permite consignar el motivo del retiro del estudiante. De este modo se observa que la principal razón esgrimida por padres, madres y apoderados corresponde a “viaje” con 44%, seguido del traslado o cambio de domicilio (22%). Hay un 34% de registros en los que no es posible establecer el motivo de retiro, 17% otros y 17% sin registro.

TABLA 18. DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTE RETIRADOS SIN MATRÍCULA VIGENTE SEGÚN NIVEL EDUCATIVO AÑO 2024

Motivo Retiro Estudiantes SMV	Total	%
Traslado/Cambio de domicilio	41	22%
Viaje	83	44%
Otros	33	17%
No registra	32	17%
Total	189	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LIRMI (2024).

2.1.4 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de las pruebas SIMCE del 2022 y 2023 regularizan el ciclo de mediciones de pruebas estandarizadas suspendidas durante el estallido social y la pandemia. A continuación se muestran los resultados para las pruebas de lenguaje y matemáticas de 4° básico y 2° medio para el periodo 2017-2023.

La siguiente tabla muestra el promedio SIMCE de 4° básico en Lenguaje y Matemáticas, por unidad educativa. En ambas pruebas no se observan variaciones significativas en los resultados entre los años 2022 y 2023, aunque los promedio comunales suben levemente en ambas pruebas, en Lenguaje sube 0,9%, en Matemáticas en un 0,5%. A nivel de establecimientos, en ambas pruebas se observan aumentos significativos en la escuela Luis Galdames (+11,3% en lenguaje y +7,3% en matemáticas) y el liceo San Francisco de Quito (+4,8% en lenguaje y +7,4% en matemáticas).

TABLA 19. PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA 4º BÁSICO

Unidad Educativa	Lenguaje				Var%	Matemáticas				Var%
	2017	2018	2022	2023	2022-23	2017	2018	2022	2023	2022-23
Escuela Camilo Mori	246	266	260	257	-1,2%	225	230	245	232	-5,3%
Escuela Cornelia Olivares	261	246	242	247	2,1%	248	244	245	233	-4,9%
Escuela Luis Galdames	282	237	257	286	11,3%	263	240	247	265	7,3%
Escuela Nueva Zelandia	252	239	274	259	-5,5%	231	218	268	250	-6,7%
Liceo Gabriela Mistral	224	266	272	272	0,0%	213	244	246	250	1,6%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	249	262	265	259	-2,3%	240	245	234	245	4,7%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	254	276	270	267	-1,1%	232	242	233	235	0,9%
Liceo San Francisco de Quito	253	265	250	262	4,8%	227	240	244	262	7,4%
Promedio	253	257	261	264	0,9%	235	238	245	247	0,5%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIMCE, AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

En cuanto a la prueba SIMCE de 2º medio, la siguiente tabla muestra los resultados de las pruebas de Lenguaje y Matemáticas para el periodo 2017-2023. En Lenguaje, el 2023 promedio comunal experimenta una alza de 6,5% promedio respecto del 2022. Por su parte, en la prueba de Matemáticas el promedio comunal aumenta 2,6% respecto del año anterior. Estas leves alzas en los promedios comunales se explican por los positivos resultados en ambas pruebas, respecto de la medición del año 2022, de los liceos Gabriela Mistral (+11,9% lenguaje y + 14,4% matemáticas) y Pdte. J. M. Balmaceda (+10,3% lenguaje y +19% matemáticas). Con todo, se aprecia una curva sostenida a la baja entre el año 2017 y 2022 en los resultados de la prueba de matemáticas de 2º medio, mientras el 2017 el promedio comunal era de 243 puntos, el 2023 la cifra es de 230 puntos, es curva es más acentuada en el liceo M. Eloísa Díaz I.

TABLA 20. PROMEDIO SIMCE POR UNIDAD EDUCATIVA. NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA 2º MEDIO

Unidad Educativa	Lenguaje				Var%	Matemáticas				Var%
	2017	2018	2022	2023	2022-23	2017	2018	2022	2023	2022-23
Liceo Gabriela Mistral	209	244	236	264	11,9%	218	229	215	246	14,4%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	249	220	214	236	10,3%	231	217	202	226	11,9%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	244	255	242	250	3,3%	260	237	221	208	-5,9%
Liceo San Francisco de Quito	262	223	225	227	0,9%	263	232	258	239	-7,4%
Promedio	241	236	229	244	6,5%	243	229	224	230	2,6%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIMCE, AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

2.1.5 RESULTADOS CATEGORÍAS DE DESEMPEÑO UNIDADES EDUCATIVAS MUNICIPALES

La Categoría de Desempeño de los establecimientos educacionales, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad. Tiene por propósito evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los Otros Indicadores de Calidad, informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos e identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en Categorías de Desempeño Medio-Bajo e Insuficiente. Clasifica a los establecimientos en desempeño Alto, Medio, Medio-Bajo e Insuficiente.

Desde el 2016, la Categoría de Desempeño entró en régimen para educación básica y desde 2017, para educación media. En la siguiente tabla se puede observar que cuatro unidades educativas mejoran su desempeño al 2019, en los casos de las escuelas Camilo Mori y Nueva Zelandia, así como el Liceo Pdte. J. M. Balmaceda pasan de “insuficiente” a “medio-bajo”, y la Escuela Cornelia Olivares de “medio bajo” a “medio”. En los casos de la escuela Luis Galdames y el liceo M. Eloísa Díaz I., mantienen su clasificación en los tres periodos reportados, la primera en el nivel “medio” y la segunda en “medio-bajo”. Los liceos Gabriela Mistral y San Francisco de Quito retroceden un nivel el 2019, pasando de “medio” a “medio- bajo”.

TABLA 21. CLASIFICACIÓN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO UNIDADES EDUCATIVAS EDUCACIÓN BÁSICA

Unidad Educativa	2016	2017	2019
Escuela Camilo Mori	Insuficiente	Insuficiente	Medio-bajo
Escuela Cornelia Olivares	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio
Escuela Luis Galdames	Medio	Medio	Medio
Escuela Nueva Zelandia	Medio-bajo	Insuficiente	Medio-bajo
Liceo Gabriela Mistral	Medio-bajo	Medio	Medio-bajo
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Medio-bajo	Insuficiente	Medio-bajo
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Medio-bajo	Medio-bajo	Medio-bajo
Liceo San Francisco de Quito	Medio	Medio	Medio-bajo

FUENTE: AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (2024).

En el caso de educación media, se observa que dos unidades educativas que imparte este nivel de enseñanza mantienen su clasificación al 2019, se trata del liceo Gabriela Mistral, en categoría “insuficiente”, y el liceo M. Eloísa Díaz I. en categoría “medio”. En el caso del Liceo Pdte. J. M. Balmaceda, mejora su desempeño el 2019, pasando de “insuficiente” a “medio-bajo”. Por su parte, el liceo San Francisco de Quito baja su desempeño de “medio” a “medio-bajo”.

TABLA 22. CLASIFICACIÓN CATEGORÍA DE DESEMPEÑO UNIDADES EDUCATIVAS EDUCACIÓN MEDIA

Unidad Educativa	2017	2019
Liceo Gabriela Mistral	Insuficiente	Insuficiente
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Insuficiente	Medio-bajo
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Medio	Medio
Liceo San Francisco de Quito	Medio	Medio-bajo

FUENTE: AGENCIA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN (2024).

2.1.6 RESULTADOS PROCESO DE ADMISIÓN A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

La Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES) se aplica para estudiante egresados de 4° medio a partir del proceso de admisión del año 2023 y reemplaza la Prueba de Selección Universitaria (PSU) que se utilizó por última vez el año 2020. Para el periodo 2021-2022 se aplicaron Pruebas de Transición (PDT) que, en la misma línea que la PAES, las que se enfocaron progresivamente en la evaluación de competencias necesarias para el buen desempeño académico durante la educación superior. A continuación se presenta los resultados del proceso PAES 2024 y considera a los estudiantes egresados de 4° medio el año 2023 de los cuatro liceos municipales de la comuna.

TABLA 23. PROCESO DE ADMISIÓN PAES 2024 PARA SUS ESTUDIANTES DE IV MEDIO

Unidad Educativa	Matriculados	Inscritos	Habilitados	Rinden	Postulan	Seleccionados
Liceo Gabriela Mistral	70	62	43	36	30	22
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	74	55	31	41	26	18
Liceo M. Eloísa Díaz I.	94	84	67	81	48	41
Liceo San Francisco de Quito	40	36	29	32	21	20
Total	278	237	170	190	125	101
%	100%	85%	61%	68%	45%	36%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEMRE (2024).

Del total de egresado de 4to medio el año 2023, el 85% se inscribieron en la PAES, la rindió el 61% y fueron seleccionados en el proceso de único de admisión el 36%. Los liceos San Francisco de Quito y M. Eloísa Díaz I. logran las mayores tasas seleccionados comunales con un 50% y 44% respectivamente.

TABLA 24. PROCESO DE ADMISIÓN PAES 2024 DISTRIBUCIÓN PUNTAJES POR TRAMO Y FACTOR DE SELECCIÓN

Factor de selección	Rango de Puntaje				
	100-400	401-550	551-700	701-850	851-1000
NEM	4%	12%	27%	31%	26%
Ranking	4%	11%	27%	29%	29%
Competencia Lectora	8%	33%	43%	14%	1%
Competencia Matemática 1	1%	57%	30%	10%	2%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DEMRE (2024).

En términos más específicos la tabla precedente muestra los resultados según rango de puntaje y factores selección, considerando NEM, Ranking de Egreso, las pruebas de Competencia lectora y Competencia Matemática 1. Se observa que en el caso del NEM un 57% se ubica entre los tramos que van de los 701 a los 850 puntos y el tramo siguiente, entre los 851 y los 100 puntos. En el caso de la prueba de Competencia Lectora, el 76% de los estudiante se ubica en los tramos que van de los 401 a los 550 puntos y los 551 y 700 puntos. Mientras que en la prueba de Competencia Matemática 1, el 87% se ubica los tramos que van de los 401 a los 550 puntos y los 551 y 700 puntos.

2.1.7 MONITOREO A ESTUDIANTES EN RIESGO DE TRAYECTORIA ESCOLAR

Desde el año 2022 el DAEM realiza un monitoreo periódico de las trayectoria escolares de todos los estudiante matriculados en las unidades educativa comunales, a través del Índice Riesgo de Trayectoria Escolar. Este instrumento compila un conjunto de variables críticas que permiten a las unidades educativas diseñar e implementar medidas preventivas que buscan asegurar trayectorias escolares integrales, haciendo seguimiento a los indicadores de asistencia mensual, y a factores críticos como la condición de alumnos prioritarios, con rezago y con necesidades educativa especiales. Esta información se dispone en informes periódicos que apoyan la labor de las unidades educativas los dispositivos de acompañamiento del DAEM.

El reporte consolidado de mayo de 2024 muestra la siguiente distribución de niveles de riesgo de trayectoria de los estudiantes del sistema comunal. Un 9% de la matrícula vigente se encontraban

en riesgo alto de trayectoria, un 27% en riesgo medio y un 65% en riesgo bajo. La escuela Nueva Zelandia (14%) y los liceos San Francisco de Quito (11%) y Pdte. J. M. Balmaceda (10%) son las unidades educativas con mayor porcentaje de matrícula en riesgo alto.

TABLA 25. CLASIFICACIÓN ÍNDICE DE RIESGO DE TRAYECTORIA ESCOLAR 2024

Unidad Educativa	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Bajo
Escuela Camilo Mori	5%	23%	72%
Escuela Cornelia Olivares	7%	31%	62%
Escuela Luis Galdames	8%	26%	66%
Escuela Nueva Zelandia	16%	33%	51%
Liceo Gabriela Mistral	6%	20%	74%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	10%	28%	62%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	6%	21%	73%
Liceo San Francisco de Quito	11%	33%	56%
Total	9%	27%	55%

ELABORACIÓN PROPIA (MAYO 2024)

2.2 PROGRAMAS E INICIATIVAS MINISTERIALES

En el siguiente apartado se muestran los datos asociados a la cobertura de programas e iniciativas ministeriales. En primer lugar, se presentan las cifras vinculadas al número y evolución de estudiantes prioritarios y preferentes, que impacta en el financiamiento de los PME de los establecimientos. Luego se informa el número de estudiantes del Programa de Integración Escolar (PIE), cifra que está asociada la subvención específica que permite financiar los proyectos de integración. Finalmente, se muestran las principales coberturas vinculadas a la implementación de los Programas de JUNAEB, en áreas como Alimentación Escolar, servicios médicos y vacaciones entretenidas.

2.2.1 ESTUDIANTES PRIORITARIOS Y PREFERENTES

El sistema educativo chileno establece una caracterización de las y los estudiantes que asisten a establecimientos con financiamiento público, a partir de la determinación de las condiciones socioeconómicas que permiten la focalización de beneficios.¹³

Durante el año escolar 2024 las y los estudiantes prioritarios matriculados alcanza el 53% de la matrícula total, lo que representa un aumento del 10% respecto de año 2022. Los establecimientos con mayor aumento del número de estudiantes prioritarios en el lapso del último

¹³ Las y los estudiantes prioritarios se definen como los que pertenecen al tercio más vulnerable de la población en el Registro Social de Hogares, están inscritos en el Sistema Chile Solidario, el programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema de Seguridades y Oportunidades, pudiendo también estar calificado en este grupo si él o la estudiante se encuentra dentro del tramo A de FONASA. Mientras que las y los estudiantes preferentes son aquellos que si bien no reúnen las condiciones socioeconómicas mencionadas para ser clasificados como prioritarios, sus familias se encuentran dentro del 80% más vulnerable de la población según el Registro Nacional de Hogares.

año corresponden al liceo Pdte. J. M. Balmaceda (17%) y al liceo Gabriela Mistral (15%), mientras que la escuela de Párvulos Antu-Huilen disminuyó el número de estudiantes prioritarios en un 2%.

TABLA 26. ESTUDIANTES PRIORITARIOS RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2020-2024

Unidad Educativa	2020	2021	2022	2023	2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	19%	21%	29%	43%	41%
Escuela Camilo Mori	24%	27%	36%	36%	49%
Escuela Cornelia Olivares	33%	34%	44%	46%	52%
Escuela Luis Galdames	44%	41%	50%	54%	58%
Escuela Nueva Zelandia	37%	35%	45%	50%	61%
Liceo Gabriela Mistral	30%	26%	35%	39%	54%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	31%	33%	37%	40%	57%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	36%	35%	43%	43%	51%
Liceo San Francisco de Quito	36%	36%	48%	46%	57%
Total	32%	32%	40%	43%	53%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIGE (2024).

Por su parte, las y los estudiantes preferentes representan el 22% de la matrícula en el sistema educativo municipal para el año 2024 tal como se aprecia en la Tabla 27, experimentando una disminución del 3% respecto del periodo anterior.

TABLA 27. ESTUDIANTES PREFERENTES RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2020-2024

Unidad Educativa	2020	2021	2022	2023	2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	24%	21%	25%	23%	22%
Escuela Camilo Mori	25%	22%	24%	21%	20%
Escuela Cornelia Olivares	24%	20%	26%	22%	19%
Escuela Luis Galdames	18%	18%	28%	25%	25%
Escuela Nueva Zelandia	25%	23%	25%	25%	26%
Liceo Gabriela Mistral	22%	17%	22%	23%	15%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	26%	24%	25%	22%	19%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	40%	34%	34%	30%	23%
Liceo San Francisco de Quito	35%	32%	30%	32%	27%
Total	27%	23%	27%	25%	22%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIGE (2024).

2.2.2 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El PIE es una estrategia impulsada por el MINEDUC para identificar y apoyar a las y los estudiantes que cuentan con Necesidades Educativas Especiales (NEE). De esta forma, se llevan a cabo evaluaciones por estudiante para poder establecer si éstos requieren de materiales de apoyo y personal especializado, con el objetivo de que exista una inclusión efectiva en el proceso educativo.

El sistema educativo municipal cuenta con 1.015¹⁴ estudiantes PIE el año 2024¹⁵, los que representan el 17% de la matrícula, concentrándose especialmente en la escuela de Párvulos

¹⁴ El número de estudiantes PIE 2024 corresponde a los estudiantes incorporados al programa en el proceso regular, a la espera de los resultados de la incorporación por excepciones.

Antu-Huilén (20%) y la escuela Luis Galdames (20%). En promedio, y considerando todas las unidades educativas, la tasa de estudiantes PIE respecto de la matrícula muestra un aumento del 3% respecto de las cifras pre pandemia (2019).

TABLA 28. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PIE RESPECTO DE LA MATRÍCULA POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024

Unidad Educativa	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	11%	6%	14%	16%	20%	20%
Escuela Camilo Mori	16%	12%	17%	16%	17%	17%
Escuela Cornelia Olivares	21%	17%	20%	20%	21%	18%
Escuela Luis Galdames	18%	15%	20%	19%	20%	20%
Escuela Nueva Zelandia	13%	12%	15%	16%	17%	18%
Liceo Gabriela Mistral	11%	10%	14%	15%	17%	16%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	15%	13%	15%	14%	17%	17%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	14%	12%	15%	15%	18%	18%
Liceo San Francisco de Quito	13%	10%	13%	13%	17%	17%
Total	14%	11%	15%	15%	18%	17%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS SIGE (CORTE JULIO 2024).

2.2.3 PROGRAMAS DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS (JUNAEB)

La JUNAEB sistematiza y ofrece una serie de complementos de ayuda para las familias de las y los estudiantes del Sistema de Educación Pública que se encuentran en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, a fin de asegurar su ingreso, permanencia y éxito en el sistema educativo. Para poder determinar las necesidades de apoyo de estas y estos estudiantes se cuenta con el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE).¹⁶

La siguiente tabla muestra la distribución del IVE en los establecimientos que imparten enseñanza básica y media, correspondiente al período que va desde el año 2021 al 2024. En ella se aprecia que, durante el último año, el IVE promedio disminuyó un 10% respecto al año 2023 en educación básica y un 5% respecto a la educación media. A nivel de establecimientos se advierte un aumento solo en el liceo M. Eloísa Díaz I. (2,6%) y los establecimientos con mayor descenso fueron el liceo Pdte. J. M. Balmaceda (14,6%) y la escuela Camilo Mori (12%).

TABLA 29. IVE UNIDADES EDUCATIVAS DE BÁSICA Y MEDIA DE INDEPENDENCIA 2021-2024

Unidad Educativa	Enseñanza Básica				Enseñanza Media			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Escuela Camilo Mori	72,5%	72,1%	69%	57%				
Escuela Cornelia Olivares	72,5%	69%	76%	67%				
Escuela Luis Galdames	74,9%	79%	79%	69%				
Escuela Nueva Zelandia	71,1%	79,9%	77%	76%				
Liceo Gabriela Mistral	66,3%	67,6%	73%	63,4%	69,5%	73,8%	72%	66,4%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	62,3%	67,3%	74%	59,4%	76,5%	71,5%	83%	71,3%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	80,8%	70,4%	71%	62,9%	85,1%	79,2%	76%	78,6%

¹⁵ Para el año 2024 los cupos disponibles para NEET y NEEP son 815 y 326 respectivamente; la cobertura es de 756 estudiantes con NEET y 258 estudiantes con NEEP, lo que refleja un 93% y 79% de cobertura en cada caso. Estos datos refieren al proceso regular, a la espera de la finalización de la postulación de excepciones, cuya proyección alcanza a un 105,5% de cobertura de cupos NEEP.

¹⁶ El IVE se elabora a partir de indicadores como el nivel de pobreza de la familia, el desempeño académico o el riesgo de deserción de cada niño, niña o joven del sistema escolar, y que son evaluados por medio de encuestas aplicadas a profesoras/es y apoderados/as.

Unidad Educativa	Enseñanza Básica				Enseñanza Media			
	2021	2022	2023	2024	2021	2022	2023	2024
Liceo San Francisco de Quito	78,9%	80,1%	77%	71,2%	87,3%	88,1%	81%	77,3%
Promedio	72%	73%	75%	65,7%	80%	78%	78%	73,4%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE JUNAEB (2024).

a. Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Sobre la base del IVE, JUNAEB determina la focalización del Programa de Alimentación Escolar mediante el cual brinda apoyo a las y los estudiantes en condición de vulnerabilidad a través de la entrega de desayunos, almuerzos y colaciones de forma presencial en los casinos de escuelas y liceos. Para este año la cobertura de raciones de almuerzo comunal alcanza al 53%, lo que representa una disminución de 1% respecto del año 2022. A nivel de establecimiento se produce un aumento de cobertura del PAE en los liceos Gabriela Mistral y Pdte. J. M. Balmaceda (+12% y +10 respecto del 2023), mientras que en la escuela de Párvulos Antu-Huilen y el liceo San Francisco de Quito el porcentaje de cobertura disminuye (-27% y -25% respectivamente).

TABLA 30. COBERTURA DE ALMUERZOS JUNAEB POR UNIDAD EDUCATIVA 2019-2024

Unidad Educativa	2020		2021		2022		2023		2024	
	N°	%								
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	227	53%	219	53%	220	52%	354	88%	200	61%
Escuela Camilo Mori	178	57%	180	57%	179	56%	179	57%	193	66%
Escuela Cornelia Olivares	119	40%	119	40%	119	40%	119	38%	119	37%
Escuela Luis Galdames	228	82%	256	88%	233	78%	259	87%	259	89%
Escuela Nueva Zelandia	255	63%	225	56%	254	65%	290	76%	290	78%
Liceo Gabriela Mistral	503	41%	506	39%	491	40%	512	43%	610	55%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	376	45%	361	40%	363	36%	389	38%	476	48%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	630	60%	636	57%	618	55%	633	55%	630	58%
Liceo San Francisco de Quito	448	54%	451	51%	416	44%	520	56%	314	31%
Total	3.114	55%	3.162	53%	2.893	48%	3.255	54%	3.091	53%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS INTERNOS DAEM (2024).

b. Programa de Servicios Médicos

Durante el año 2024 el programa a través del Programa de Servicios Médicos de la JUNAEB se han realizados 402 evaluaciones y 670 controles a estudiantes del sistema municipal y particular subvencionados de la comuna. En relación al año anterior se han aumentado los controles de las tres áreas de pesquisa del programa, así como las evaluaciones en columna y auditiva, mientras que en el área oftalmológica el programa no considera evaluación para el 2024.

TABLA 31. ATENCIONES PROGRAMA DE SERVICIOS MÉDICOS JUNAEB

Atención	2021		2022		2023		2024*	
	Evaluidos	Controles	Evaluidos	Controles	Evaluidos	Controles	Evaluidos	Controles
Visual	212	83	0	360	671	240	0	470
Columna	23	0	37	34	105	7	145	78
Auditivo	95	0	93	43	196	22	257	62
Total	330	83	130	437	972	269	402	610

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS JUNAEB (*CORTE 31 DE JULIO DE 2024).

c. Programa Becas TIC

Se trata de una beca no postulable que tiene como fin acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas TIC para el estudio, que corresponden a un computador (notebook) con softwares, información o contenido digitalizado y conectividad a Internet.

Beneficia a los estudiantes que están cursando 7° básico a abril de 2024, en un establecimiento público (municipal – SLE) o de administración delegada, y a los estudiantes del mismo nivel matriculados en un establecimiento particular subvencionado y se encuentran en el 40% del Registro Social de Hogares (RSH) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

En mayo de 2024 se distribuyen 448 becas TICs a estudiantes del sistema municipal y 104 a estudiantes del sistema particular subvencionado.

TABLA 32. NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIARIOS BECAS TICs

Beneficiarios	2020	2021	2022	2023	2024
Estudiantes de establecimientos municipales	362	381	450	469	448
Estudiantes de establecimientos particulares subvencionados	92	185	88	178	104
Total	454	566	538	647	552

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS JUNAEB.

d. Escuelas de Verano e Invierno

Las escuelas de verano e invierno se conciben como una alternativa para las vacaciones de niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna en la que se desarrollan diferentes actividades recreativas. En particular, en la versión correspondiente al verano de 2024, se implementaron cuatro escuelas, beneficiando a 663 niñas, niños y jóvenes de la comuna. Por su parte, la escuela de invierno realizada a final de junio y principios de julio de 2024 facilitó el acceso a actividades recreativas a 394 estudiantes.

TABLA 33. ESTUDIANTES INSCRITOS ESCUELA DE VERANO 2017-2024

Unidades Educativas	2020	2022	2023	2024
Escuela Camilo Mori	-	80	98	183
Escuela Cornelia Olivares	148	-	-	-
Escuela Luis Galdames	92	-	78	162
Escuela Nueva Zelandia	130	-	-	-
Liceo Gabriela Mistral	83	-	-	-
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	-	80	85	158
Liceo San Francisco de Quito	116	-	87	160
Total	665	160	348	6+63

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS INTERNOS DEL DAEM (2024).

2.3 FICHAS POR UNIDAD EDUCATIVA

2.3.1 ESCUELA DE PÁRVULOS, SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

		NOMBRE	ESCUELA DE PÁRVULOS ANTU-HUILEN
		SELLOS EDUCATIVOS	Inclusión, respeto y sustentabilidad.
		MISIÓN	“Somos una Escuela de Párvulos que lidera la formación de ciudadanos y ciudadanas con conciencia sustentable, competentes, respetuosos, empáticos, solidarios; que entrega, además, educación de excelencia y calidad con equidad e inclusión”
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°407 del 24/06/198		
DIRECTOR(A)	María Pía Lantadilla Gómez		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	8529-6		
DIRECCIÓN	Gamero #1985		
TELÉFONO	2 2727 8551		
CORREO ELECTRÓNICO	Antu-Huilen@Antu-Huilen.cl		
REDES SOCIALES	https://twitter.com/AntuHuilenEP ; https://www.instagram.com/antuhuilen.eparvulos/		
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	434 niñas y niños		
MATRÍCULA EFECTIVA	327 niñas y niños (2024)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Nivel Medio Mayor, Nivel de Transición 1 (pre kínder), y Nivel de Transición 2 (kínder)		
ASISTENCIA PROMEDIO	72% (2024)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	41% (2024)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	22% (2024)		
COBERTURA PAE	61% (2024)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	20% (2024)		
DOCENTE DIRECTIVO	3 (2023)		
DOCENTES	24 (2023)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	32 (2023)		
PME	100% implementado (2022)		
ADECO	90% Destacado (2020)		
PEI	Vigente, periodo 2024-2025		
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2023-2024		
TICs	Proyecto Aulas Conectadas (2022)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel de Excelencia (2022-2025)		
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Proyecto de Conservación \$221.040.715 (2023-2024)		

		NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA (VTF)
		SELLOS EDUCATIVOS	Nuestro sello abarca distintas formas de expresión ligadas al arte y la estética, por medio de estrategias de aprendizajes ligadas a la estética y al arte.
		MISIÓN	Nuestra misión, como sala cuna y jardín infantil Presidente Balmaceda, es entregar una educación de calidad, inclusiva y sustentable, donde niñas y niños sean protagonistas de sus aprendizajes a través de expresiones artísticas; desarrollando su libertad de exploración, creatividad, imaginación y autonomía; con profesionales que desarrollen interacciones bien tratantes, en la igualdad de derechos y oportunidades de participación, comunicación y transformación de aprendizajes.
RECONOCIMIENTO OFICIAL		En proceso	
DIRECTOR(A)		Makarena Miranda Ramírez	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI		13108006	
DIRECCIÓN		Salomón Sack #331	
TELÉFONO		225043437	
CORREO ELECTRÓNICO		mmiranda@DAEMindependencia.cl	
REDES SOCIALES		https://www.instagram.com/jardinpresidentebalmaceda/	
WEB		https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		201 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA		200 niñas y niños (2023)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO		67% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		100% (2024)	
DIRECTORA		1(2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS		9 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS		21 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		3 (2023)	
PME		100% implementado 2023	
PEI		Actualizado 2022	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Actualizado 2023	
TICs			
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Nivel de excelencia (2022-2025)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		Actualización TC6 y Sello Verde \$1.773.100	

		NOMBRE	SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL GABRIELA MISTRAL (VTF)
		SELLOS EDUCATIVOS	Buen humor
		MISIÓN	“Somos una Sala Cuna y Jardín infantil que tiene como propósito brindar educación integral a través del respeto y el amor, el juego y la inclusión, para potenciar niños y niñas felices, ciudadanos activos con enfoque medio ambiental, protagonistas de sus aprendizajes en un ambiente armónico, seguro y bien tratante que garantice la entrega de una educación de calidad”
RECONOCIMIENTO OFICIAL		En proceso	
DIRECTOR(A)		Yenny Vargas Martínez	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI		13108007	
DIRECCIÓN		Av. Domingo Santa María #1244	
TELÉFONO		232642949	
CORREO ELECTRÓNICO		jardingabrielamistral@daemindependencia.cl	
REDES SOCIALES		https://www.facebook.com/salacunayjardingabrielamistral	
WEB		https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		104 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA		104 niñas y niños (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Sala Cuna Menor y Mayor – Jardín Infantil Medio, Menor y Mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO		65% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		100% (2023)	
DIRECTORA		1 (2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS		4 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS		14 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		3 (2023)	
PME		100% implementado 2023	
PEI		Actualizado 2024-2027	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Actualizado 2022	
TICs			
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Nivel de Excelencia (2022-2025)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		Actualización TC6 y Sello Verde \$1.785.000; Mantención de Techos \$4.315.178	

	NOMBRE	SALA CUNA SONRISITAS DE INDEPENDENCIA (VTF)
	SELLOS EDUCATIVOS	Medioambiental; valoración de la diversidad cultural.
	MISIÓN	“Ser una sala cuna que favorece instancias educativas significativas en forma responsable y comprometida, con cada uno de los niños y niñas entre los 84 días y 1 año 11 meses, 29 días, valorando sus realidades culturales y la forma en la que aprenden desde sus diferencias individuales, a través de estrategias de aprendizajes diversificadas con énfasis en lo medioambiental, sobre el marco de las Bases Curriculares de Educación Parvularia”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL	En proceso	
DIRECTOR(A)	Magdalena Rivera Rivera	
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia	
CÓDIGO JUNJI	13108005	
DIRECCIÓN	Salomón Sack 250	
TELÉFONO	2 2710 3977	
CORREO ELECTRÓNICO	mriverar@daemindependencia.cl	
REDES SOCIALES	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
WEB	https://www.independencia.cl/establecimientos-salas-cuna-y-jardines-infantiles/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	40 niñas y niños	
MATRÍCULA EFECTIVA	40 niñas y niños (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA	Sala cuna menor y mayor	
ASISTENCIA PROMEDIO	54% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN	100% (2023)	
DIRECTORA	1 (2023)	
N° EDUCADORAS DE PÁRVULOS	2 (2023)	
N° TÉCNICAS EN PÁRVULOS	6 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2 (2023)	
PME	100% implementado 2023	
PEI	Actualizado 2023-2024	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Actualizado 2023	
TICs		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Excelencia (2024-2027)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Actualización TC6 y Sello Verde \$1.808.527	

2.3.2 ESCUELAS

		NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CAMILO MORI
		SELLOS EDUCATIVOS	Acogedora que se enriquece y valora la diversidad, la interculturalidad y el patrimonio incorporándolos en el desarrollo de actividades y prácticas pedagógicas; que genera espacios para el desarrollo de habilidades; que genera vínculos, basados en el respeto, afecto y buen trato entre los miembros de la comunidad educativa y su entorno social, cultural y medioambiental.
MISIÓN	“somos una institución que entrega a sus estudiantes una formación integral respetando la diversidad, dando respuesta a los intereses, capacidades y necesidades en un ambiente acogedor, sano, motivador y respetuoso”.		
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°419 del 24/06/1986		
DIRECTOR(A)	Juan Maltés Biskupovic		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	8572-3		
DIRECCIÓN	Baldomero Flores #2046		
TELÉFONO	227103011		
CORREO ELECTRÓNICO	escuela@camilomori.cl		
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/escuelapublicacamilomori/		
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	324 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	294 estudiantes (2024)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia y Educación General Básica		
ASISTENCIA PROMEDIO	88% (2024)		
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA	57% (2024)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	49% (2024)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	20% (2024)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	17% (2024)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	66% (2024)		
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA	83% (2023)		
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA	Medio-Bajo (2019)		
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 257 (2023)		
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 232 (2023)		
DOCENTES DIRECTIVOS	4 (2023)		
N° DE DOCENTES	18 (2023)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	17 (2023)		
PME	100% de implementación (2022)		
ADECO	94% Destacado (2022)		
PEI	Vigente, período 2023-2024		
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2023-2024		
TICs	Aulas Conectadas (2022)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Medio (2024-2005)		
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Actualización TC6 y Sello Verde \$1.725.500; Mantención de Techos \$4.063.651		

		NOMBRE	ESCUELA BÁSICA CORNELIA OLIVARES
		SELLOS EDUCATIVOS	Trabajo colaborativo, inclusión, participación, medio ambiente.
		MISIÓN	“Favorecer la formación académica y valórica de nuestros y nuestras estudiantes a través de prácticas pedagógicas participativas, inclusivas y diversificadas, en un ambiente de convivencia escolar armónico”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°416 del 24/06/1986	
DIRECTOR(A)		María Angélica Artiaga Sepúlveda	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
RBD		8515-4	
DIRECCIÓN		Maruri #697	
TELÉFONO		227104016	
CORREO ELECTRÓNICO		aartiagas@corneliaolivares.cl	
REDES SOCIALES		https://www.instagram.com/escuela.corneliaolivares/	
WEB		https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		306 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA		318 estudiantes (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Educación Parvularia y Educación General Básica	
ASISTENCIA PROMEDIO		87% (2024)	
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA		67% (2024)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS		52% (2024)	
ESTUDIANTES PREFERENTES		19% (2024)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN		18% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		37% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA		89% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA		Medio (2019)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE		4° Básico 247 (2023)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA		4° Básico 233 (2023)	
DOCENTE DIRECTIVOS		3 (2023)	
N° DE DOCENTES		17 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		14 (2023)	
PME		100% implementación (2022)	
ADECO		75% competente (2023)	
PEI		Vigente, período 2023-2026	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, período 2023-2026	
TICs		Aulas Conectadas 2022	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Excelencia (2024-2027)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		Mejoramiento de Patio Actualización \$25.380.000; TC6 y Sello Verde \$1.547.000; Mantención de Techos \$6.142.033	

		NOMBRE	ESCUELA BÁSICA LUIS GALDAMES
		SELLOS EDUCATIVOS	Sana convivencia; desarrollo artístico, deportivo y ambiental; trabajo colaborativo.
		MISIÓN	“Integrar diversas expresiones académicas, culturales, artísticas y deportivas en su propuesta curricular y extracurricular, y formar niños, niñas y jóvenes bajo un enfoque socio-constructivista, desarrollando competencias y habilidades, que les permita desenvolverse de manera comprometida con su persona, su comunidad y el medioambiente”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°8180 del 16/11/1981	
DIRECTOR(A)		Érica Medina Urra	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
RBD		10282-2	
DIRECCIÓN		Luis Galdames #2110	
TELÉFONO		227102983	
CORREO ELECTRÓNICO		escuelaluisgaldames@luisgaldames.cl	
REDES SOCIALES		https://www.facebook.com/Escuelaluisgaldames/	
WEB		https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		300 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA		291 estudiantes (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Educación Parvularia y Educación General Básica	
ASISTENCIA PROMEDIO		90% (2024)	
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA		69% (2024)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS		58% (2024)	
ESTUDIANTES PREFERENTES		25% (2024)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN		20% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		89% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA		81% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA		Medio (2021)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE		4° Básico 286 (2023)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA		4° Básico 265 (2023)	
DOCENTES DIRECTIVOS		3 (2023)	
N° DE DOCENTES		26 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		19 (2023)	
PME		100% de implementación (2022)	
ADECO		97% destacado (2020)	
PEI		Vigente, período 2023-2026	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, período 2023-2024	
TICs		Aulas Conectadas 2022	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Excelencia (2022-2025)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		TC6 y Sello Verde \$1.963.500; Mantención de Techos \$3.426.434	

		NOMBRE	ESCUELA BÁSICA NUEVA ZELANDIA
		SELLOS EDUCATIVOS	Deporte y vida saludable; participación e inclusión; expresión artística; conciencia medioambiental; interculturalidad.
		MISIÓN	“Somos una escuela pública que garantiza los derechos y asegura la trayectoria educativa de las y los estudiantes de manera inclusiva, valorando la diversidad, en un ambiente de tolerancia y respeto para aprender a vivir en comunidad de manera armónica”.
RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°431 del 24/06/1986	
DIRECTOR(A)		Nelson Bobadilla Rodríguez	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
RBD		8547-2	
DIRECCIÓN		Gamero #2722	
TELÉFONO		227103043	
CORREO ELECTRÓNICO		nbobadilla@nzelandia.cl	
REDES SOCIALES		https://www.facebook.com/EscuelaNuevaZelandia	
WEB		https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-escuelas/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		390 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA		373 estudiantes (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Educación Parvularia y Educación General Básica	
ASISTENCIA PROMEDIO		82% (2024)	
ÍNDICE DE VULNERABILIDAD E. BÁSICA		76% (2024)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS		61% (2023)	
ESTUDIANTES PREFERENTES		26% (2024)	
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN		18% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		78% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN E. BÁSICA		89% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO E. BÁSICA		Medio-Bajo (2019)	
PROMEDIOS LENGUAJE		SIMCE	4° Básico 259 (2023)
PROMEDIOS MATEMÁTICA		SIMCE	4° Básico 250 (2023)
DOCENTES DIRECTIVOS		3 (2023)	
N° DE DOCENTES		24 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		20 (2023)	
PME		100% de Implementación (2022)	
ADECO		86% Competente (2022)	
PEI		Vigente, período 2022-2025	
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR		Vigente, período 2023-2024	
TICs		Aulas Conectadas 2019	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Excelencia (2022-2025)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		TC6 y Sello Verde \$1.981.350; Mantención de Techos \$1.373.913	

2.3.3 LICEOS

	NOMBRE	LICEO GABRIELA MISTRAL	
	SELLOS EDUCATIVOS	identidad histórica, innovación pedagógica, interculturalidad	
	MISIÓN	“Formar ciudadanos/as, potenciando todas sus capacidades y habilidades en un ambiente de respeto, participación, acogida, y solidez académica, fomentando una actitud crítica y solidaria, con fuerte énfasis en el desarrollo personal-social que permita a los estudiantes poseer competencias, valores y actitudes para abordar los desafíos de la sociedad actual, a través de una intencionalidad pedagógica innovadora, experiencial, dinámica y contextualizada”	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°456 del 22/06/1986		
DIRECTOR(A)	Arturo Castro Morales		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	8497-2		
DIRECCIÓN	Av. Independencia #1225		
TELÉFONO	227103866		
CORREO ELECTRÓNICO	acastro@liceogabrielamistral.cl		
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/jornadavespertina.gabrielamistral/ ; https://www.liceoexperimentalgabrielamistral.cl/ ; https://www.youtube.com/channel/UCOm9DZr2Qsmg7AdPSv1i5MA		
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.366 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	1.106 estudiantes (2024)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	E. Parvularia, E. Básica, E. Básica adultos sin oficios, E. Media Humanista-Científica, E. Media Humanista-Científica adultos.		
ASISTENCIA PROMEDIO	89% (2024)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	54% (2024)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	15% (2024)		
ESTUDIANTES PROGRAMA INTEGRACIÓN	16% (2024)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	55% (2024)		
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
IVE	63,4% (2024)	66,4% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN	85% (2023)	86% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2019)	Insuficiente (2018)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 272 (2023)	2° medio 264 (2023)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 250 (2023)	2° medio 246 (2023)	
DOCENTES DIRECTIVOS	3 (2023)		
N° DE DOCENTES	67 (2023)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	53 (2023)		
PME	98% de implementación (2022)		
ADECO	50% Básico (2023)		
PEI	Vigente, período 2023-2026		
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, período 2023-2024		
TICs	Aulas Conectadas 2019		
BECAS TICs	75 estudiantes (2020)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Excelencia (2024-2027)		
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Conservación SECTORIAL/MINEDUC \$549.916.493; Construcción rampa gimnasio \$1.493.450		

	NOMBRE	LICEO POLIVALENTE A80 PRESIDENTE JOSÉ MANUEL BALMACEDA	
	SELLOS EDUCATIVOS	Superación académica, formación integral para la vida, diversidad cultural, educación polivalente.	
	MISIÓN	“El Liceo Polivalente Presidente José Manuel Balmaceda asume el deber de la educación pública y laica, en la formación de personas y ciudadanos responsables, capaces de reflexionar y participar en la mejora continua de la sociedad”.	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°918 del 31/03/1982		
DIRECTOR(A)	Maritza Soto Guajardo		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	10199-0		
DIRECCIÓN	Salomón Sack #331		
TELÉFONO	227103872		
CORREO ELECTRÓNICO	pbalmaceda@pbalmaceda.cl		
REDES SOCIALES	https://www.instagram.com/liceobalmaceda.cl/ ; https://twitter.com/Convivencia_esc		
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.026 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	983 estudiantes (2024)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Enseñanza Parvularia; Enseñanza Básica; Enseñanza Media Humanista-Científica Niños y Jóvenes		
ASISTENCIA PROMEDIO	86% (2024)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	57% (2024)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	19% (2024)		
ESTUDIANTES PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN	17% (2024)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	48% (2024)		
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
IVE	59,4% (2024)	71,3% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN	86% (2023)	90% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2019)	Medio-Bajo (2018)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 259 (2023)	2° Medio 236 (2023)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 245 (2023)	2° Medio 226 (2023)	
DOCENTES DIRECTIVOS	6 (2023)		
N° DE DOCENTES	59 (2023)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	39 (2023)		
PME	100% de implementación (2021)		
ADECO	92% Destacado (2022)		
PEI	Vigente, año 2023		
REGLAMENTO ESCOLAR CONVIVENCIA	Vigente, periodo 2021-2022		
TICs	Aulas Conectadas (2019)		
BECAS TICs	59 estudiantes (2020)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Excelencia (2024-2027)		
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento Establecimiento \$107.809.861; Actualización TC6 y Sello Verde \$1.868.300; Instalación Podotáctiles \$4.426.240; Mantención de Techos \$5.771.500		

	NOMBRE	LICEO MULTIGÉNERO DRA. ELOÍSA DÍAZ INSUNZA	
	SELLOS EDUCATIVOS	Artístico, intercultural y género.	
	MISIÓN	“Nuestra comunidad promueve el desarrollo de habilidades académicas, sociales, culturales, deportivas y artísticas, aportando herramientas que propicien y fortalezcan el pensamiento crítico y reflexivo, la autonomía, la creatividad, la perseverancia, en un ambiente armónico e inclusivo”.	
RECONOCIMIENTO OFICIAL	Según Resolución Exenta N°414 del 01/07/1986		
DIRECTOR(A)	Isabel Escribano Veloso		
SOSTENEDOR	Municipalidad de Independencia		
RBD	8514-6		
DIRECCIÓN	Calle Huasco N°1889, Independencia.		
TELÉFONO	227103959		
CORREO ELECTRÓNICO	parrasrainjean@rear.cl		
REDES SOCIALES	https://www.facebook.com/liceo.rosaesteralessandrodriguez.712; https://www.instagram.com/lmdeloisadiazi/		
WEB	https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/		
CAPACIDAD DE MATRÍCULA	1.262 estudiantes		
MATRÍCULA EFECTIVA	1.093 estudiantes (2024)		
NIVELES DE ENSEÑANZA	Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista-		
ASISTENCIA PROMEDIO	91% (2024)		
ESTUDIANTES PRIORITARIOS	51% (2024)		
ESTUDIANTES PREFERENTES	23% (2024)		
ESTUDIANTES PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN	18% (2024)		
COBERTURA ALIMENTACIÓN	58% (2024)		
	Enseñanza Básica	Enseñanza Media	
IVE	62,9% (2024)	78,6% (2024)	
TASA DE APROBACIÓN	82% (2023)	81% (2023)	
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO	Medio-Bajo (2020)	Medio (2018)	
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE	4° Básico 267 (2023)	2° Medio 250 (2023)	
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA	4° Básico 235 (2023)	2° Medio 208 (2023)	
DOCENTE DIRECTIVO	5 (2023)		
N° DE DOCENTES	65 (2023)		
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	44 (2023)		
PME	100% de implementación (2022)		
ADECO	85% Competente (2023)		
PEI	Vigente, periodo 2024		
REGLAMENTO CONVIVENCIA ESCOLAR	Vigente, periodo 2023		
TICs	Aulas Conectas (2019)		
BECAS TICs	68 estudiantes (2020)		
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL	Nivel Excelencia (2024-2027)		
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	Mejoramiento Red de Gas \$14.257.688; Reparación Montaplatos \$8.214.320; Mantención Montaplatos \$1.471.574; Mantención Ascensor \$1.719.788; Certificación Ascensor \$175.245		

		NOMBRE	LICEO SAN FRANCISCO DE QUITO
	SELLOS EDUCATIVOS	Los estudiantes desarrollan un compromiso con su aprendizaje, en un entorno de convivencia empática, a través de un conocimiento de su institución y las enseñanzas que estas le ofrecen en un contexto de participación democrática e inclusiva.	
	MISIÓN	“ser un referente educativo comunal de excelencia basado en su historia como escuela y en el rescate de su propia identidad, con énfasis tanto en lo académico, artístico, deportivo como en la sana convivencia a través de un alto grado de sistematización de todo el quehacer institucional”.	
RECONOCIMIENTO OFICIAL		Según Resolución Exenta N°413 del 10/05/2004	
DIRECTOR(A)		Valeska Paz Garay	
SOSTENEDOR		Municipalidad de Independencia	
RBD		8542-1	
DIRECCIÓN		Calle Huasco #1801	
TELÉFONO		227103909	
CORREO ELECTRÓNICO		valeska.paz@sanfranciscodequito.cl	
REDES SOCIALES		https://www.facebook.com/ LiceoSanFranciscodeQuito; https://twitter.com/liceoquito	
WEB		https://www.independencia.cl/educacion/establecimientos/establecimientos-liceos/	
CAPACIDAD DE MATRÍCULA		950 estudiantes	
MATRÍCULA EFECTIVA		1.018 estudiantes (2024)	
NIVELES DE ENSEÑANZA		Educación Parvularia, Educación General Básica y Educación Media Humanista-Científica	
ASISTENCIA PROMEDIO		84% (2024)	
ESTUDIANTES PRIORITARIOS		57% (2024)	
ESTUDIANTES PREFERENTES		27% (2024)	
ESTUDIANTES PROGRAMAS DE INTEGRACIÓN		17% (2024)	
COBERTURA ALIMENTACIÓN		31% (2024)	
		Enseñanza Básica	Enseñanza Media
IVE		71,2% (2024)	77,3% (2024)
TASA DE APROBACIÓN		90% (2022)	91% (2022)
CATEGORÍA DE DESEMPEÑO		Medio-Bajo (2020)	Medio (2018)
PROMEDIOS SIMCE LENGUAJE		4° Básico 262 (2023)	2° Medio 227 (2023)
PROMEDIOS SIMCE MATEMÁTICA		4° Básico 262 (2023)	2° Medio 238 (2023)
DOCENTE DIRECTIVO		5 (2023)	
N° DE DOCENTES		50 (2023)	
N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN		39 (2023)	
PME		100% de implementación (2022)	
ADECO		92% Destacado (2021)	
PEI		Vigente, período 2023-2024	
REGLAMENTO ESCOLAR CONVIVENCIA		Vigente, período 2024	
TICS		Aulas Conectas (2019)	
BECAS TICS		41 estudiantes (2020)	
CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL		Nivel Medio (2024-2025)	
INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA		Actualización TC6 y Sello Verde \$1.796.900; Reparación Montaplatos \$1.617.460; Mantención Montaplatos; Mantención de Techos \$6.373.680	

CAPÍTULO N°3. PLAN DE INICIATIVAS COMUNALES 2024

El presente capítulo da cuenta del despliegue de la política educativa local de Independencia y se organiza en dos apartados. El primero refiere al monitoreo del plan de acción comprometido para 2024, detallando el nivel de cumplimiento de las acciones y actividades diseñadas para dar cumplimiento al plan estratégico 2022-2025. El segundo, complementa de manera más cualitativa el reporte del monitoreo consignando un conjunto de iniciativas que tienen particular relevancia, en tanto evidencian el vínculo con el sistema educativo de Independencia y permiten visibilizar el modo en que se despliega la política comunal, particularmente en lo relativo al ámbito pedagógico curricular.

3.1 MONITOREO PLAN DE ACCIÓN 2024

Se da cuenta a continuación de los resultados del monitoreo de los niveles de avance y cumplimiento del plan de acción del PADEM 2024 de la comuna de Independencia. La metodología utilizada responde a las definiciones que se han ido ajustando a partir del año 2018 para mejorar el seguimiento de las acciones comprometidas.

3.1.1 MECANISMO DE MONITOREO

El monitoreo del plan de acción se sustenta en la misma métrica utilizada para la evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) que el MINEDUC propone a los establecimientos educativos. Se trata de una escala de evaluación que pondera el nivel de cumplimiento de las acciones comprometidas que van del 0% (no implementada) al 100% (implementada), niveles que son respaldados con uno o más medios de verificación.

TABLA 34. NIVEL DE IMPLEMENTACIÓN ESCALA MINEDUC

Nivel de implementación	% de logro	Descriptor
No implementada	0%	Corresponde a una acción que no presenta ningún grado de avance (requiere justificación).
Inicial	1%-24%	Su ejecución es inicial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Parcial	25% a 49%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con fechas programadas, o no ha podido avanzar en su implementación por diferentes razones (requiere justificación).
Intermedia	50% a 74%	Su ejecución es parcial, pero sigue un curso adecuado en relación con las fechas programadas.
Avanzada	75% a 99%	La acción se encuentra en un estado avanzado de implementación de acuerdo con fechas programadas.
Implementada	100%	Fue completamente ejecutada y están presentes todos los medios de verificación señalados por el establecimiento.

FUENTE: ADAPTACIÓN DE NIVELES DE IMPLEMENTACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO, MINEDUC

3.1.2 REPORTE DE AVANCE PLAN DE ACCIÓN 2024

La matriz de planificación 2024 se estructura en función del marco estratégico definido por el DAEM para el período 2022-2025.

Así, respecto de este tercer año de implementación podemos indicar que este plan está conformado por 17 actividades, de la cuales el 35% corresponden a actividades nuevas y el otro 65% a actividades de continuidad del año 2023. Este reporte tiene como fecha de corte el 7 de noviembre de 2024.

Impacto N°1

Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.

Objetivo Estratégico: centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.

TABLA 35. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.1 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
1.1 Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna			
LÍNEA DE ACCIÓN			
1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación superior	1.1.1.1.3 Plan anual de alianzas municipales para desplegar estrategias integrales de promoción de trayectorias educativas exitosas (Planificada 2024) .	Implementada	100%
1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención	1.1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza (Continuidad 2024) .	Intermedia	50% a 74%
	1.1.1.2.2 Desarrollar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares (Continuidad 2024) .	Intermedia	50% a 74%
	1.1.1.2.3 Definir y gestionar un sello de bienestar comunal en el que se integren iniciativas comunitarias que promuevan la sustentabilidad y el arte, e hitos de rendición de cuentas a la comunidad (Planificada 2024) .	Inicial	1%-24%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Este objetivo asociado al impacto uno concentra el 24% de las actividades proyectadas para el periodo. De las cuatro actividades comprometidas, una se encuentra implementada, dos en nivel intermedio de implementación, la última en nivel inicial.

TABLA 36. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°1.2 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
1.2.1.1 Desarrollar, en todos los EE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.	1.2.1.1.2 Definición, socialización y monitoreo de un protocolo de actualización de ofertas de talleres escolares que considere estándares para la integración de los intereses de niños, niñas y adolescentes, métrica seguimiento y priorización de habilidades o competencias del Siglo 21 (Continuidad 2024).	Avanzada	75% a 99%
	1.2.1.1.3 Desplegar iniciativas de formación (DPD) a nivel comunal, de carácter periódico, sustentada en las capacidades profesionales comunales y con un enfoque experiencial (Planificada 2024).	Implementada	100%
1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7mo, 2do y 4to año de enseñanza media	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida (Continuidad 2024).	Avanzada	75% a 99%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las actividades asociadas a este objetivo específico representan el 18% de las comprometidas para el año 2024. La primera en nivel avanzado, la segunda se encuentra implementada y la última nivel avanzado.

Impacto N°2

Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.

Objetivo Estratégico: fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI.

TABLA 37. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.1 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
2.1 Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgos sistemáticas y periódicas.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
2.1.1 Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajo entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niño y joven.			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	2.1.1.1.3 Integrar parámetros comunales para la evaluación de las experiencias de colaboración entre estudiantes y comprometer, al menos una iniciativa, que promueva la colaboración por unidad de aprendizaje y asignatura (Planificada 2024) .	Avanzada	75% a 99%
2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.	2.1.1.2.3 Informar e involucrar a las familias los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo, junto a una evaluación periódica de su conocimiento sobre características del proceso (Continuidad 2024) .	Avanzada	75% a 99%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las dos actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 12% del total comprometido para el año 2024, ambas se encuentran en un nivel avanzado de implementación.

TABLA 38. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°2.2 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
2.2 Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
2.2.1 Desarrollar orientaciones pedagógicas en las que se desarrolle cómo se vinculan metodológicamente, en toda la trayectoria escolar, las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global con las unidades de aprendizaje en cada asignatura.			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.	2.2.1.1.1 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4to, 7mo y 2do EM) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna (Continuidad 2024) .	Intermedia	50% a 74%
	2.2.1.1.3 Desarrollar de una red de aprendizaje de servicio en vinculación con organizaciones juveniles y comunitarias del territorio (Planificada 2024) .	Reprogramada 2025	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En este objetivo específico las actividades reportadas representan un 12% del total comprometido para el 2024. La primera se encuentra en nivel intermedio de implementación, mientras respecto de la segunda se ha estimado su reprogramación para el plan de acción 2025, a la espera de la finalización de la actividad precedente, con la que se encuentra concatenada.

Impacto N°3

Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.

Objetivo Estratégico: focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.

TABLA 39. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.1 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
3.1 Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
3.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y en el EE, que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización e indagación colectiva.	3.1.1.1.3 Analizar la información arrojada por el sistema de monitoreo de aprendizajes focalizados con todos los cuerpos colegiados con los que se trabaja a nivel comunal, contribuyendo a una conversación centrada en el aprendizaje y vinculado a evidencia (Continuidad 2024) .	Avanzada	75% a 99%
3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.	3.1.1.3.2 Analizar en las redes conformadas o fortalecidas, los estándares de aprendizaje en ciencias y Matemáticas y las estrategias en curso, acompañado por los equipos comunales (Continuidad 2024) .	Implementada	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las dos actividades de este objetivo específico representan un 12% de las planificadas para el 2024. La primera se encuentra en nivel avanzado y la segunda está implementada.

TABLA 40. REPORTE ACTIVIDADES OBJETIVO ESPECÍFICO N°3.2 (PLAN ACCIÓN 2024)

OBJETIVO ESPECÍFICO			
3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.			
LÍNEA DE ACCIÓN			
3.2.1 Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.	3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del Siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos (Continuidad 2024).	Intermedia	50% a 74%
	3.2.1.2.2 Organizar, a partir del diagnóstico, grupos por proyecto entre docentes (focalizados en indagación científica y habilidades del Siglo 21) y encuentros en los que compartan sus productos de aprendizaje con docentes y estudiantes (Continuidad 2024).	Reprogramada 2025	
	3.2.1.2.3 Evaluar el incremento en el dominio de habilidades del Siglo 21 y de indagación científica entre docentes y directivos en forma periódica (Planificada 2024).	Reprogramada 2025	
LÍNEA DE ACCIÓN			
3.2.2 Organizar encuentros interescuelas anuales, centrados en la exposición y demostración de aprendizajes, con protagonismo de las y los estudiantes.			
Acción	Actividad año 3	Nivel de implementación	% Logro
3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" (a modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría - Gabriela Mistral-) de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	3.2.2.1.2 Evaluar con los y las estudiantes el valor de uso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas y presentadas, así como cuán "genuina" [Concepto asociado a una audiencia que está directamente implicada en la pregunta que abordó el proyecto.] fue la audiencia participante y los ajustes necesarios para la próxima Feria (Continuidad 2024).	Parcial	25% a 49%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Las actividades vinculadas a este objetivo específico representan un 24% del plan 2024, y se estructuran en función de dos líneas de acción. La primera línea, considera tres actividades, la primera tiene un nivel parcial de implementación, y respecto de las dos siguientes se propone su reprogramación para el año 2025, considerado que ambas requieren la total implementación de la primera actividad de la línea.

La segunda línea de acción consigna una actividad, que se encuentran en nivel parcial de implementación.

De este modo se puede señalar que, a la fecha de corte, el plan de acción cuenta con un 75% de implementación, sin considerar las actividades reprogramadas para el año 2025. Se proyecta al cierre del año escolar un incremento del porcentaje de implementación.

3.2 INICIATIVAS COMUNALES DE MEJORAMIENTO 2024

La planificación anual se plasma en un conjunto de estrategias, que consideran el desarrollo de acciones que forman parte del vínculo regular del DAEM y las unidades educativas, las que refieren a:

- Desarrollo de capacidades profesionales y organizacionales
- Fortalecimiento de la Educación Inicial
- Formación integral y ampliación de oportunidades
- Fortalecimiento de las comunidades educativas a través de la participación
- Desarrollo de una estrategia intersectorial

3.2.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES PROFESIONALES Y ORGANIZACIONALES

El Plan de Desarrollo Profesional Comunal constituye una estrategia de apoyo al ejercicio directivo y docente que se despliega en torno a tres ejes: *la formación en ejercicio, el acompañamiento pedagógico y la contratación de acciones formativas.*

En el año 2024 se ha puesto particular énfasis en la articulación de estos tres ejes, con el fin de avanzar en el fortalecimiento tanto de las prácticas docentes como de las prácticas de acompañamiento y de conducción técnico-pedagógica que realiza el Equipo de Gestión (EGE) de cada establecimiento, incorporando al diálogo técnico las habilidades requeridas para la sostenibilidad de las mejoras que se busca instalar.

Así, se ha privilegiado el desarrollo de **acciones formativas** con metodología de **formación en ejercicio**, que se han desplegado a partir de un acompañamiento a los equipos de aula en sus clases regulares realizado por especialistas de lenguaje y matemática, que observan clases y retroalimentan a docentes. De esta manera se identifican brechas de mejora y habilidades didácticas que requieren ser fortalecidas tanto a nivel individual como a nivel institucional. Este acompañamiento ha involucrado activamente, y desde su propio rol, a quienes tienen la función de conducir la mejora técnico pedagógico en cada establecimiento (UTP y EGE), y también se les ha incorporado a la reflexión y análisis de los hallazgos y determinación de soluciones posibles.

Esto ha permitido que el tercer elemento de la estrategia, como es el **acompañamiento pedagógico** que realizan los Equipos de Gestión, se fortalezca a partir de su participación tanto en la observación y retroalimentación de clases, como en los espacios de trabajo colaborativo que realizan los especialistas, en que se reflexiona y analizan prácticas para proyectar los cambios deseados.

Asimismo, la coordinación comunal de UTP y las duplas que acompañan a los EGE de cada unidad educativa, que forman parte de los espacios de **formación en ejercicio**, han centrado también su quehacer en la dinamización de los sistemas de seguimiento a la acción docente, de manera que los EGE cuenten con criterios explícitos y compartidos para la implementación de estos procesos, para la elaboración y el uso de los instrumentos asociados, y para el procesamiento y socialización de los datos para la toma de decisiones.

Así, el desarrollo profesional y sus tres ejes, ha permitido abordar los sistemas de seguimiento a la acción docente en torno a los siguientes propósitos:

- Mejora individual de las prácticas de aula de los y las docentes, en base a sus necesidades (mentorías y especialistas en didáctica).
- Uso de datos e información para la toma de decisiones (duplas de acompañamiento/EGE).
- Conducción para la mejora e institucionalización de aquellas prácticas que permiten dar cuerpo a los sellos declarados por cada unidad educativa en sus PEI (coordinación comunal de UTP).

Es significativo mencionar que las acciones detalladas más arriba forman parte de las “Acciones Transversales” convenidas con escuelas y liceos, que son incorporadas a sus PME y que tienen como propósito articular el plan operativo del PADEM con los desafíos institucionales otorgando coherencia a la gestión. Estas acciones son¹⁷:

a. Implementación del Plan Local de Desarrollo Profesional

Diseño e implementación del Plan Local de Desarrollo Profesional atendiendo a los énfasis comunales, evidencias e información disponible en el sistema, considerando: la incorporación de las orientaciones para el acompañamiento de los docentes en función de su participación y/o resultados del Sistema de Desarrollo Profesional (ley N° 21.625); la institucionalización progresiva de prácticas permanentes de acompañamiento en el aula y fortalecimiento de las redes docentes, vinculadas a la Mentoría Pedagógica (escuelas); incorporación de la Mentoría Pedagógica como estrategia para el desarrollo profesional a través del acompañamiento a las prácticas docentes (liceos); integración de acciones de formación en servicio para el fortalecimiento de las habilidades didácticas, estrategias para el abordaje de desregulación conductual y emocional y, estrategias de la enseñanza que colaboren al bienestar y la motivación en el aula.

b. Seguimiento y monitoreo de procesos pedagógicos y de gestión administrativa

Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el seguimiento y monitoreo de los procesos de enseñanza, aprendizaje y de acción docente en el aula, utilizando evidencias de la unidad educativa e información proveniente de plataforma informática y del sistema. Considera también el seguimiento y monitoreo del registro continuo y oportuno en el libro de clases virtual con información de matrícula, asistencia, datos de registro y otros, de acuerdo a lo establecido en REX N° 30/2021.

c. Fortalecimiento de las habilidades didácticas para el mejoramiento de los resultados de aprendizajes.

Fortalecimiento de las capacidades profesionales de docentes y directivos del sistema educativo municipal con énfasis en: el uso de datos e información para la toma de decisiones pedagógicas; la

¹⁷ Ver “Orientaciones para la etapa de planificación: Acciones transversales del Plan de Mejoramiento Educativo 2024”. DAEM Independencia, abril 2024.

formación en servicio en didáctica de las matemática (escuelas) o de lenguaje (liceos) de NT2 a 2° año de educación básica; potenciar experiencias de redes docentes y el intercambio de experiencias pedagógicas de la acción docente en el aula; la institucionalización progresiva de prácticas de gestión técnico pedagógica permanentes para el acompañamiento en el aula, mediante la observación y la retroalimentación.

En las siguientes tablas se detallan las acciones formativas realizadas o programadas para este año.

TABLA 41. PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

Nombre	Formadores	Propósito	Participantes	
			Perfil	N°
Formación en Didáctica de Lenguaje	Profesional especialista en Lenguaje	Apoyar el fortalecimiento del liderazgo pedagógico a nivel gestión pedagógica (equipo directivo) y a nivel de gestión de aula (docentes) para el fortalecimiento de la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar de Lenguaje.	- UTP y equipos de aula ¹⁸ de NT1 a 2° básico de la Escuela Nueva Zelandia y los Liceos Gabriela Mistral, Pdte. J. M. Balmaceda y San Francisco de Quito.	56
Formación en Didáctica de Matemática	Profesionales especialistas en Matemáticas	Apoyar el fortalecimiento del liderazgo pedagógico a nivel gestión pedagógica (equipo directivo) y a nivel de gestión de aula (docentes), para el fortalecimiento de la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar de Matemáticas.	- UTP y equipos de aula de NT1 a 2° básico de las Escuelas Camilo Mori, Cornelia Olivares y Luis Galdames y del Liceo M. Eloísa Díaz I.	45
Diplomado en Mentorías Pedagógicas (3° cohorte)	C-Líderes-UDP	Facilitar la reflexión basada en evidencias identificando necesidades formativas para el desarrollo.	- Directivos mentores de escuelas, liceos y SCJI VTF - Docentes y educadoras mentores de escuelas liceos y SCJI VTF - Profesionales mentores DAEM	42

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 42. PROGRAMA COMUNAL DE ACCIONES FORMATIVAS 2024

Nombre	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	
			Perfil	N°
Herramientas y estrategias para enfrentar la desregulación emocional y conductual (DEC)	Educrea	Instalar y desarrollar capacidades en equipos técnicos y directivos, para el abordaje y afrontamiento de situaciones de desregulación emocional y conductual de niños, niñas y adolescentes que permita el manejo de situaciones de desregulación emocional.	- Equipos de aula desde NM Mayor a 6° básico - Coordinadores de Convivencia Escolar - Inspectores	271
Alfabetización digital	En proceso de licitación	Introducir al uso básico del computador, a la creación de documentos de texto en Word	- Técnicos en párvulos, auxiliares de servicios menores y paradocentes de	20

¹⁸ Se entiende por equipo de aula, todos los profesionales que trabajan con los y las estudiantes de un mismo curso, según el nivel educativo: educadora de párvulos o docente, co-docente o técnicos en párvulos, profesionales del PIE.

Nombre	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	
			Perfil	N°
		(básico), la navegación por Internet y la utilización del correo electrónico, con todo su potencial actual y sus servicios relacionados.	12 unidades educativas	
Excel	En proceso de licitación	Promover la adquisición de para administrar las herramientas básicas e intermedias para el uso de la planilla de cálculo de Excel.	- Técnicos en párvulos, auxiliares de servicios menores, administrativos y paradocentes de 12 unidades educativas	20
Biblioteca Migrante para Educación Parvularia	Biblioteca Migrante	Formación de formadores del Programa de Biblioteca Migrante para la educación parvularia	- 2 educadoras y 2 técnicos en párvulos de la SCJI VTF	4
Formación de Agentes Educativas VTF	Fundación CAP	Reconocer distintas características positivas de los espacios de contacto e interacción de educadoras y docentes con los padres, madres y apoderados.	- Directoras, educadoras, técnicos en párvulos y auxiliares de servicio de SCJI VTF	55
Formación de Agentes Educativos Escuelas	Fundación CAP	Conocer estrategias para para apoyar el desarrollo de habilidades del Siglo XXI en niñas, niños y adolescentes que colaboren con su desarrollo y bienestar.	- Equipos directivos - Docentes y educadoras - Profesionales PIE - Asistentes de la educación de las escuelas Camilo Mori, Nueva Zelandia y Luis Galdames	84
Sensibilidad educativa	JUNJI	Fortalecer la sensibilidad educativa de los equipos pedagógicos de jardines infantiles VTF para favorecer el bienestar integral de los niños y niñas.	- Educadora y técnica en párvulos de la SCJI Gabriela Mistral	2
Abordaje de Violencia de Género	Mesa de Prevención de la Violencia de Género y Municipalidad de Independencia	Desarrollo competencias teóricas y prácticas para el abordaje de la violencia de género.	- Equipos interdisciplinarios de ETBE y Revinculación y asistentes de la educación	21
Prevención de las Violencias de Género	Programa de Prevención de las Violencias de Género (Convenio Recoleta-Independencia)	Desarrollo de herramientas prácticas para prevenir las violencias de género en las comunidades escolares	- Asistentes de la educación	40
Actualización normativa para la actualización reglamentos internos de convivencia educativa	Superintendencia de Educación	Actualización de la normativa educativa para la actualización de los reglamentos internos de convivencia educativa.	- Equipos de gestión de jardines infantiles, SCJI VTF, escuelas y liceos.	55
Capacitación de Líderes y Lideresas	Fundación Semilla – Gobierno	Promover la formación de líderes y lideresas por la no violencia de género entre estudiantes de	- Docentes, asistentes de la educación, equipos de convivencia educativa.	50

Nombre	Institución colaboradora	Propósito	Participantes	
			Perfil	N°
juveniles por la No Violencia de Género	Regional	enseñanza media y profesionales de la educación de la R.M.		

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

3.2.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL

Este año 2024, el foco principal del trabajo en la educación inicial está en el diseño del nuevo ciclo de mejora del Plan de Mejoramiento Educativo PME, correspondiente a los años 2024 a 2027 y, en la implementación y seguimiento del plan anual. En particular los PME de la educación inicial consideran cinco dimensiones en las dimensiones: Liderazgo, Gestión Pedagógica, Familia y Comunidad, Bienestar Integral y Gestión de Recursos.

Un segundo foco ha estado puesto en el fortalecimiento del liderazgo y la conducción técnico pedagógica de las directoras, expresado en la instalación gradual de una práctica acompañamiento al aula a sus educadoras, que considera la observación de clases y la retroalimentación a las educadoras, mediante conversaciones técnicas basadas en las evidencias recogidas en el proceso de observación.

El trabajo con las familias de los niños y las niñas se ha mantenido en el centro del quehacer de las unidades educativas. Para ello ha sido relevante la alianza con la fundación CAP, que viene desarrollándose desde el año 2023, mediante la implementación del Programa Aprender en Familia (PAF). Esta iniciativa potencia la alianza entre la familia y las unidades educativas, fortaleciendo las competencias parentales para la mejor crianza de sus hijos e hijas.

Finalmente señalar que este año se proyecta obtener el reconocimiento oficial de las tres unidades educativas, para lo cual los equipos técnicos de salas cunas y jardines infantiles han elaborado los documentos técnico pedagógicos requeridos: Proyecto Educativo Institucional, el Reglamento Interno de funcionamiento, entre otros, y se están subsanando las observaciones de infraestructura levantadas por el Ministerio de Educación.

3.2.3 FORMACIÓN INTEGRAL Y AMPLIACIÓN DE OPORTUNIDADES

En el presente acápite, se indican las actividades que se desarrollan con el propósito de ampliar las oportunidades de niñas, niños y jóvenes de la comuna, a través de la exploración de diversos ámbitos que enriquecen la experiencia escolar y que les permiten explorar y/o indagar con mayor autonomía sus propias potencialidades.

a. Certificación medioambiental

El panorama de la certificación al año 2024 es que la totalidad de las unidades educativas municipales cuentan con su certificación ambiental. De ellos 11 establecimientos tienen un nivel de excelencia y dos están ubicados en el nivel medio.

Se proyecta para el 2025 que la escuela de Párvulos Antu-Huilén, las escuelas Luis Galdames y Nueva Zelandia y las SCJI Balmaceda y Gabriela Mistral inicien el proceso de revalidación de su certificación.

TABLA 43. CERTIFICACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2021-2024

Unidad Educativa	Certificación		Período de Vigencia
	Año 2021	Año 2023	
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Excelencia	-	2022-2025
Escuela Camilo Mori	Básica	Medio	2024-2025
Escuela Cornelia Olivares	s/c	Excelencia	2024-2027
Escuela Luis Galdames	Excelencia	-	2022-2025
Escuela Nueva Zelandia	Excelencia	-	2022-2025
Liceo Gabriela Mistral	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Medio	Excelencia	2024-2027
Liceo San Francisco de Quito	Medio	Medio	2024-2025
SCJI Pdte. Balmaceda	Excelencia	-	2022-2025
SCJI Gabriela Mistral	Excelencia	-	2022-2025
JI Estrellas de San José	Medio	Excelencia	2024-2027
SC Sonrisitas de Independencia	Básica	Excelencia	2024-2027

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

b. Orquesta infantil y juvenil municipal

La Orquesta Infantil y Juvenil de Independencia es una iniciativa que forma parte de la política de extensión educativa cuyo funcionamiento empieza el año 2015 en las escuelas básicas municipales. En consideración a la demanda de extender la participación a estudiantes de enseñanza media, desde el 2017 se amplía progresivamente, la incorporación de estudiantes de enseñanza media de los liceos públicos.

La Orquesta surge con el propósito de ofrecer -a los estudiantes de la comuna-, oportunidades de exploración y formación en la interpretación instrumental y en la teoría musical, así como de participación en una orquesta musical con las exigencias propias de este espacio de interpretación instrumental.

Durante el primer semestre del año 2024 se observa una disminución en la asistencia que responde a ajuste en la sede de funcionamiento de la Orquesta. Este segundo semestre se inició una campaña de difusión para promover la incorporación de nuevos estudiantes a la orquesta y de esa forma ampliar la cobertura de este año.

TABLA 44. COBERTURA ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE INDEPENDENCIA 2016-2024

	Estudiantes	Nº de participantes					
		2019	2020	2021	2022	2023	2024
Orquesta Infantil	Todos los establecimientos	110	48	53	98	89	69

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

c. Penta UC

Esta iniciativa surge a inicios del año 2015 y se enmarca en un convenio de colaboración entre la Universidad Católica y la Municipalidad de Independencia, cuyo propósito era ofrecer

oportunidades formativas de calidad a estudiantes de 6° EB a 4° EM, con potencial talento académico.

El año 2024 culmina este convenio, ya que egresan de 4° Medio los cuatro estudiantes que aún participan del Programa. Esta experiencia permitió a sus participantes establecer un vínculo con el mundo académico de la educación superior y fortalecer el dominio de habilidades, complementando además su formación escolar en ámbitos disciplinares de su interés.

TABLA 45. COBERTURA PENTA UC 2019-2024

Iniciativa	Institución colaboradora	Estudiantes	N° de participantes					
			2019	2020	2021	2022	2023	2024
Penta UC	U. Católica	Liceos M. Eloísa Díaz I., Gabriela Mistral y San Francisco de Quito	20	22	20	14	10	4

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

d. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)

Este programa tiene como propósito acompañar a estudiantes destacados de 3° y 4° EM de sectores vulnerables para fortalecer sus capacidades para el ingreso a la educación superior. Adicionalmente se apoya el proceso de acceso y la trayectoria de estudiantes que hayan ingresado el año anterior, en su inserción en alguna de las 29 instituciones de educación superior que participan en el programa PACE.

Los liceos Pdte. J. M. Balmaceda y Gabriela Mistral participan del programa de acompañamiento realizado por las universidades Alberto Hurtado y de Chile respectivamente.

Este año ambas instituciones han realizado actividades formativas y de reflexión, dirigidas a docentes y equipos directivos de los liceos con el fin de fortalecer el rol de acompañamiento hacia los estudiantes que participen del programa.

De los 24 estudiantes inscritos en el programa 18 concretaron su matrícula y se encuentran cursando estudios en una institución de educación superior.

e. Puntaje Nacional

Corresponde a un servicio de preuniversitario que opera mediante una plataforma en modalidad online dirigido a estudiantes de 7° y 8° de educación básica y de 1° a 4° de educación media de los liceos municipales, que se implementa desde 2019. Su propósito es ofrecer oportunidades de formación académica y de preparación para la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

El preuniversitario dispone de materiales de apoyo para estudiantes y docentes, ensayos de preparación y clases en sincrónicas para las asignaturas de lenguaje, matemática, ciencias naturales e historia, geografía y ciencias sociales.

De manera progresiva se ha incrementado el número de estudiantes inscritos, contando con 426 estudiantes en 2024 lo que implica un aumento de 230% respecto de 2023. Durante el segundo semestre se reforzará el uso de la plataforma, promoviéndola través de las redes sociales comunales y con los docentes a cargo de los talleres PAES en los liceos.

f. Vacaciones Entretenidas

En 2024 se realizaron las vacaciones de verano y de invierno, financiadas por el Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) y el programa Actívate en Vacaciones de JUNAEB, respectivamente. Ambas iniciativas tienen como objetivo promover el bienestar de niños, niñas y jóvenes, fomentando un estilo de vida activo y saludable, el autocuidado y la participación comunitaria, a través de espacios seguros y enriquecedores.

En edición del verano de 2024, realizada en el mes de enero, las actividades se desarrollaron en las escuelas Camilo Mori y Luis Galdames y en los liceos Pdte. J. M. Balmaceda y San Francisco de Quito, ofreciendo cuatro talleres por establecimientos en el área de los deportes y las artes. En el caso de las escuelas de invierno, las actividades se realizaron en las mismas unidades educativas, entre el 24 de junio y el 5 de julio, ofertando cinco talleres también en las áreas de los deportes y las artes. En esta ocasión hubo un aumento significativo de participación de estudiantes en relación a los inscritos inicialmente, en comparación con la escuela de verano.

TABLA 46. RELACIÓN INSCRITOS VERSUS PARTICIPACIÓN VACACIONES VERANO E INVIERNO 2024

Vacaciones Entretenidas	N° Inscritos	N° Participantes	% Participación
Verano	663	245	37%
Invierno	394	215	55%
Total	1.057	460	44%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

g. Extensión Deportiva

El 2024 se da continuidad a la participación de los establecimientos educacionales en dos programas del Instituto Nacional de Deportes (IND):

Programa Crecer en Movimiento. Este programa tiene por finalidad ofrecer oportunidades para la participación de niños, niñas y jóvenes desde NT2 hasta 4°EM, en diversos talleres deportivos realizados por monitores especializados en cada disciplina. Este año se agregó un taller en balonmano el que está siendo implementado en el liceo Pdte. J. M. Balmaceda. Podemos observar un aumento significativo en la participación en relación al año 2023 con un incremento de un 42% de estudiantes.

TABLA 47. TOTAL PARTICIPACIÓN TALLERES CRECER EN MOVIMIENTO 2024

Talleres	N° Estudiantes	
	2023	2024
Formación motora de base	286	327
Pre-deportivo	30	57
Polideportivo	30	61
Tenis de mesa	30	25
Voleibol	30	94
Básquetbol	30	24
Balonmano	-	30
Total	436	618

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Juegos Deportivos Escolares. Esta iniciativa busca promover la participación de estudiantes en competencias deportivas reconociendo la importancia de la participación y la sana competencia,

junto con valorar las capacidades deportivas de niños y niñas y jóvenes. Considera la participación de estudiantes de establecimientos municipales, particulares subvencionados y particulares pagados. Durante este primer semestre del 2024 han participado un total de 838 estudiantes, de los cuáles 50,3% fueron mujeres y 49,6% hombres:

TABLA 48. TOTAL PARTICIPACIÓN JUEGO DEPORTIVOS ESCOLARES SEGÚN GÉNERO

Nivel	Hombres	Mujeres	Totales
Educación Básica	308	311	619
Educación Media	108	111	219
Total	416	422	838

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

h. Programa Natación

Este año se ha favorecido la articulación con el Instituto Nacional de Deportes (IND) estableciendo un acuerdo de colaboración con el Centro Elige Vivir Sano (CEVS) y el municipio. Lo anterior ha permitido que niños, niñas y jóvenes puedan acceder a clases de natación. Durante el primer semestre de 2024, cuatro unidades educativas han sido parte de la práctica de esta disciplina deportiva:

TABLA 49. INSCRITOS PROGRAMA NATACIÓN DEL CENTRO ELIGE VIVIR SANO (2024)

Unidad Educativa	Estudiantes Inscritos
Escuela Luis Galdames	13
Escuela Nueva Zelandia	21
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	78
Liceo M. Eloísa Díaz I.	6
Total	118

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

i. Convenio con universidades e instituciones 2024

Durante el año 2024, se dio continuidad a las actividades de promoción de condiciones para las trayectorias educativas. De este modo, se fortaleció la articulación entre las salas cuna y jardines infantiles VTF, la escuela de Enfermería (UCHILE) y el Departamento de Administración de Salud comunal, permitiendo el desarrollo de intervenciones de promoción de la salud tales como el Control de Salud de Niño y Niña Sano.

En esta misma alianza, a nivel de escuelas y liceos se implementó el Control de Salud Integral de Adolescentes con más de 120 atenciones a la fecha. Asimismo, se fortaleció la articulación con el espacio terapéutico Rayün de la Escuela de Terapia Ocupacional, lo que permitió derivar a más de 40 estudiantes con factores de riesgo en salud mental, y a familias de párvulos que presentan necesidades educativas permanentes, para un apoyo en la salud mental de manera integral.

Otra línea de trabajo se centra en el desarrollo de competencias de prevención de todo tipo de violencias. En este contexto, se está implementando el programa CDA-STOP: Prevención de la Ciberviolencia en Parejas Jóvenes y Adolescentes, una iniciativa conjunta de la Universidad del País Vasco, la Universidad de Chile y el Liceo San Francisco de Quito.

En colaboración con la Universidad de Santiago de Chile se lleva a cabo el Proyecto VIME Tejiendo Redes Escuelas, que promueve la educación sexual no sexista en liceos de la Región Metropolitana, involucrando a docentes, estudiantes y apoderados del Liceo Gabriela Mistral y el Liceo San Francisco de Quito.

Por último, con la Universidad Diego Portales se está concluyendo un ciclo de formación (Diplomados) para equipos directivos y docentes en torno a dos áreas claves: liderazgo educativo y mentoría pedagógica entre pares.

3.2.4 FORTALECIMIENTO DE LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN.

El ámbito de la participación de las comunidades educativas tiene un fuerte impacto en la mejora educativa en tanto contribuye a una colaboración entre las familias y las instituciones educativas con el fin de promover aprendizajes más sólidos y situados; asimismo fortalece el protagonismo de los estudiantes con el fin de incorporar a las decisiones institucionales sus necesidades e intereses en pos de la construcción de sus proyectos de vida.

a. Espacios de participación de estudiantes y familias

Los Consejos Escolares, Centros de Padres, Madres y Apoderados (CEPA) y Centros de Estudiantes son instancias que agrupan y vinculan a los distintos estamentos de la comunidad escolar. Se acompaña su funcionamiento desde la coordinación de Convivencia y Participación, con el fin de colaborar al diálogo entre las distintas organizaciones y las unidades educativas.

En el mes de julio de 2024 se realizó un encuentro territorial de organizado por el Departamento Provincial Norte del MINEDUC que contó la participación de los Consejos Escolares de la Escuela Luis Galdames y el Liceo San Francisco de Quito.

En la misma línea se ha consolidado el funcionamiento regular de los Consejos Parvularios de las SCJI Balmaceda y Gabriela Mistral, así como el de la SC Sonrisitas de Independencia, con el apoyo de la Fundación CAP y su programa Aprender en Familia

b. Consulta a comunidades para la toma de decisiones

Durante el segundo semestre de 2024 se realizó una consulta general sobre necesidades vinculadas a la gestión escolar de las unidades educativas municipales de Independencia. Su objetivo era contar con información que permita orientar la planificación de líneas de trabajo y acciones para año 2025. Esta consulta se complementa con los talleres participativos por unidad educativa proyectados para el mes de septiembre. Los tres primeros ejes de la consulta están relacionados con la Política de Revinculación Educativa en los ámbitos de fortalecimiento de los aprendizajes, el ausentismo escolar y las trayectorias escolares. El cuarto ámbito aborda la temática las habilidades para el Siglo XXI, mientras que el quinto ámbito se centra en aspectos relacionados con la nueva Política de Convivencia Educativa. El sexto apartado aborda elementos

vinculados con la implementación de la Ley TEA, mientras que la última sección pregunta por aspectos relacionados la transición al Servicio Local de Educación Mapocho.

En complemento se consideran consultas participativas de carácter evaluativo en dos ámbitos. El primero de ellos refiere a la gestión de las distintas coordinaciones definidas en el Daem (UTP, PIE, Convivencia Escolar), de la estrategia de acompañamiento y de las iniciativas de formación (formación en ejercicio y mentorías).

El segundo ámbito se refiere a la gestión pedagógica de los establecimientos y pone foco en cuatro áreas: el seguimiento de aprendizajes; la trayectoria educativa y; bienestar y clima institucional.

c. Fiesta de la Familia

Por segundo año consecutivo, se realizará en el Parque Mirador Viejo, un evento cultural y recreativo, en el que las comunidades de las escuelas y Salas Cunas y Jardines Infantiles que participan del Programa Aprender en Familia, se encuentran en torno a una muestra de aprendizajes en que los niños y niñas son los protagonistas. Este año, esta actividad está programada para realizarse en el mes de noviembre y se espera una participación de aproximadamente 500 personas.

3.2.5 DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA INTERSECTORIAL

La gestión intersectorial del DAEM ha permitido el desarrollo de una estrategia local que pone en el centro de la conversación a los niños, niñas y jóvenes de la comuna, lo que se traduce en una estrategia de vinculación con las unidades educativas desde un trabajo colaborativo para el acceso a derechos y servicios que permita trayectorias educativas integrales.

a. Equipo de Apoyo a la Trayectoria y el Bienestar Estudiantil

La estrategia de apoyo a las trayectorias educativas y el bienestar de los estudiantes, implementada desde 2021 se han centrado en brindar orientación, apoyo e intervención a aquellos niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión educativa.

La implementación de este programa involucra el trabajo de un equipo compuesto por 10 profesionales de ciencias sociales y un estudiante en práctica, quienes han venido apoyando a 181 estudiantes y sus familias a lo largo del año. Las acciones realizadas incluyen 81 visitas domiciliarias, 91 orientaciones directas a las familias, 62 entrevistas en profundidad con apoderados y el desarrollo de 77 planes de intervención. Estas actividades han sido fundamentales para fortalecer las trayectorias educativas y garantizar el derecho a la educación, enfocándose en el bienestar subjetivo de los estudiantes. El equipo se ha instalado en las unidades educativas, asegurando que la respuesta educativa sea equitativa y accesible para todos los estudiantes del sistema educativo público.

b. Equipo de Apoyo a la Asistencia y Revinculación

Al igual que el año 2023, en el mes de julio se conforma el equipo de Revinculación Educativa de la comuna, al alero de la política nacional de reactivación educativa y en coherencia con la matriz estratégica comunal. El plan de revinculación educativa tiene como objetivo garantizar de manera integral las trayectorias educativas de niños, niñas y jóvenes (NNJ) que se encuentran sin matrícula vigente, mediante la implementación de un sistema que asegure la continuidad y la integralidad de dichas trayectorias, lo que implica acompañar a las familias y a los estudiantes en su búsqueda, inclusión y permanencia en el sistema educativo.

Para este año la estrategia involucra a cinco gestores territoriales y un coordinador operativo que a la fecha se encuentran pesquisando niños y jóvenes susceptibles de acompañamiento a través del análisis de distintas bases de datos, visitas domiciliarias y comunicación con el intersector proteccional y social de la comuna.

c. Mediación intercultural

A través del plan de mediación intercultural de la comuna, se han desarrollado diversas acciones que facilitan la inclusión de estudiantes migrantes en el sistema educativo. Estas acciones, centradas en el acompañamiento al acceso a derechos, la orientación y la gestión comunitaria, han establecido oportunidades significativas de inclusión.

En este sentido, se han regularizado las situaciones migratorias de más de 100 estudiantes en lo que va del año. Este proceso ha sido posible gracias a una alianza estratégica con la Oficina de Migraciones Comunal y con la Dirección Regional del Servicio Nacional de Migraciones, con quien se logró gestionar una jornada de difusión de la política migratoria para directores y directoras de escuelas y liceos, una jornada de capacitación para funcionarios y una jornada de sensibilización para familias y apoderados sobre normativa migratoria.

Asimismo, se ha brindado acompañamiento a familias que requieren mediación intercultural, principalmente de origen haitiano, permitiendo la inclusión de niños y niñas y realizando los ajustes necesarios en la cultura escolar para adaptarse a las particularidades de los distintos contextos socioculturales de los apoderados y sus familias.

d. Articulación intersectorial

La articulación intersectorial con diversas direcciones, oficinas y programas, tanto municipales como privados, ha sido una estrategia clave para mejorar los servicios ofrecidos a las comunidades educativas. Este año, se ha mantenido la colaboración continua con la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y sus distintos departamentos, incluyendo Salud, Organizaciones Comunitarias y Desarrollo Social.

En este contexto, se ha trabajado con la Oficina de Migrantes para asesorar en la regularización migratoria de los estudiantes y sus familias. Asimismo, la Oficina de la Mujer y Género ha brindado acompañamiento a niñas, adolescentes y apoderadas en situación de vulnerabilidad, mientras que la Oficina de Juventudes ha apoyado la participación estudiantil.

Con el Departamento de Administración de Salud, se ha coordinado la aplicación de la ficha CLAP, que monitorea la salud de los adolescentes, y se ha gestionado la inscripción de los niños, niñas y jóvenes en los CESFAM y el Fondo Nacional de Salud. Además, se ha implementado el programa Elige Vida Sana, que ofrece talleres formativos para promover la salud física entre los estudiantes. También se ha continuado con el acompañamiento en salud dental y las derivaciones a servicios de salud mental infantil y juvenil.

Adicionalmente, el DAEM ha consolidado su participación en la Mesa de Prevención de la Violencia de Género y la Mesa de Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, incorporando acciones concretas en los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento.

Finalmente, se ha avanzado en la difusión y mejora del mapa de oportunidades, que consiste en un catastro de las organizaciones gubernamentales y civiles del territorio para fomentar colaboraciones que mejoren las oportunidades de educación integral para los niños, niñas y jóvenes de la comuna.

3.2.6 CONDICIONES PARA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS PROCESOS

En la comuna se han desarrollado diversas iniciativas que permiten avanzar en la incorporación de las tecnologías a los procesos de gestión de los establecimientos escolares. Si bien estos cambios requieren un proceso de adaptación y aprendizaje, han constituido un avance en cuanto a la disponibilidad de información para la toma de decisiones, la comunicación interna de cada establecimiento y de estos con el DAEM.

a. Plataforma Lirmi

Esta herramienta informática cuenta con variadas funcionalidades, tales como el Libro de Clases Digital y otras asociadas al registro de los procesos pedagógicos (planificación, evaluación, gestión de aula), del programa PIE y de Convivencia, ha permitido avanzar en un sistema de gestión de datos que aporta a las acciones del proceso de enseñanza, de retención y revinculación.

El conjunto de reportes permite acceder de manera expedita a evidencias que nutren el diálogo técnico con los actores de escuelas y liceos.

b. Proyecto Aulas Conectadas y mejoramiento de la conectividad

Con la finalización de la implementación del estándar de conectividad del proyecto Aulas Conectadas en las escuelas Camilo Mori, Cornelia Olivares, Luis Galdames y de Párvulos Antu-Huilen, se ha mejorado la conectividad de todas las salas de clases de las escuelas y liceos comunales. Las 145 salas habilitadas permiten asegurar condiciones para la realización de actividades pedagógicas con uso de internet y equipamiento tecnológico.

TABLA 50. NÚMERO DE SALAS DE CLASES AULAS CONECTADAS AÑO 2019-2023

Unidad Educativa	N° de salas 2021	N° de salas de clases 2023
Escuela de Párvulos Antu-Huilen		6
Escuela Camilo Mori		9
Escuela Cornelia Olivares		9
Escuela Luis Galdames		10
Escuela Nueva Zelandia	10	

Unidad Educativa	N° de salas 2021	N° de salas de clases 2023
Liceo Gabriela Mistral	30	
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	24	
Liceo M. Eloísa Díaz	30	
Liceo San Francisco de Quito	17	
Total salas de clases	111	34

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

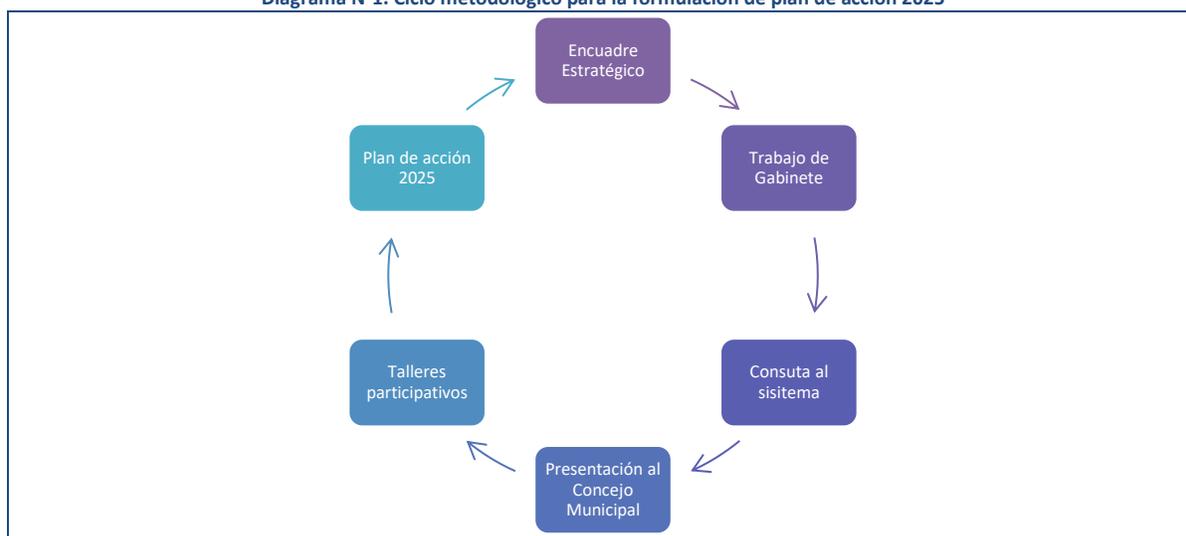
CAPÍTULO N°4. PLAN DE ACCIÓN 2025

La elaboración del Plan 2025 está determinada por tres condiciones relevantes. Por una parte el encuadre de planificación precisa considerar que este año representa el fin del ciclo estratégico definido para el periodo 2022-2025 y por lo tanto se debe dar término a las acciones comprometidas en la matriz estratégica. En segundo lugar, se debe contemplar como horizonte próximo el traspaso del sistema comunal al Servicio Local Mapocho, en este sentido el año 2025 corresponde al año cero para la transición institucional de la nueva educación pública, es por ello que este eje temático ha sido recogido en la consulta ampliada al sistema y será parte las conversaciones de los talleres participativos. Finalmente, el diseño del plan de acción requiere sostener la impronta participativa en su construcción, en la tónica de los años precedentes, considerando la incorporación de las voces del sistema en sus definiciones y focos de trabajo.

4.1 METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

Basado en el principio de participación, el diseño metodológico tiene como encuadre inicial la matriz estratégica 2022-2025 y tiene a la vista la progresión de la misma, cuyo estado del arte puede ser revisado en el capítulo 3 de este documento. Un segundo elemento del diseño se ancla en la consulta ampliada al sistema, cuya estructura y principales resultados son abordados en el apartado final de este capítulo. Luego se consideran un hito de presentación al concejo municipal, un proceso retroalimentación y ajuste anclado en los talleres participativos, para finalizar la formulación del Plan de Acción 2025, asegurando su consistencia con el encuadre estratégico.

Diagrama N°1. Ciclo metodológico para la formulación de plan de acción 2025



4.1.1 ENCUADRE ESTRATÉGICO (ABRIL-NOVIEMBRE)

La etapa de encuadre estratégico tiene como base la matriz estratégica 2022-2005 y considera el monitoreo de las acciones comprometidas para el año 2024. Conceptualmente se apoya en dos documentos técnicos: el primero denominado Articulación Conceptual tiene por finalidad explicitar los supuestos teóricos que están a la base de la planificación estratégica, mientras que el segundo, Marco Compresivo, explicita los mecanismos sobre los que se articula la estructura de la planificación estratégica, en clave de teoría para la acción.

4.1.2 TRABAJO DE GABINETE (JULIO-SEPTIEMBRE)

Esta etapa considera la revisión y actualización de los datos diagnósticos del sistema escolar, consignados en capítulo dos, y en paralelo, el diseño de instrumentos de consulta y guiones metodológicos para el trabajo más deliberativo a nivel de unidades educativas.

4.1.3 CONSULTA AL SISTEMA (AGOSTO-SEPTIEMBRE)

Se diseñó un formulario de aplicación masiva que considera instrumentos diferenciados por perfil de actor. Respecto del contenido, indicar que se trata de una consulta encuadrada en ejes temáticos se ha sido particularmente contingentes respecto del quehacer educativo del sistema en lo que va corrido del año 2024.

4.1.4 PRESENTACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL (SEPTIEMBRE)

El plan de acción 2024 en su formulación general se presenta al Concejo Municipal para su conocimiento y con el propósito de recoger sus impresiones y aportes de manera previa al hito de aprobación en el mes de noviembre.

4.1.5 TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS (OCTUBRE)

Se considera la realización de 10 talleres participativos con representantes estamentales de cada unidad educativa. Para apoyar su ejecución se dispondrá de un guion metodológico y se capacitará a los facilitadores y a los sistematizadores de cada unidad educativa para su adecuada implementación.

4.1.6 PLAN DE ACCIÓN 2025 (NOVIEMBRE)

Se formula la versión final del Plan de Acción 2025, a partir de la sistematización de la consulta ampliada y los talleres participativos.

4.2 MATRIZ ESTRATÉGICA 2022-2025

La siguiente tabla muestra los impactos, objetivos estratégicos y específicos que son el resultado del proceso de construcción de la ruta de trabajo definida para el sistema educación de Independencia para el periodo 2022-2025, encuadre que opera como guía para la elaboración del Plan de Acción 2025.

TABLA 51. MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2022–2025 A NIVEL DE IMPACTOS Y OBJETIVOS

Impacto	
Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.	1.1. Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna
	1.2. Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.
Impacto	
Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del siglo XXI	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgo sistemáticas y periódicas
	2.2. Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos
Impacto	
Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.	
Objetivo estratégico	Objetivo específico
3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión en la cambiante realidad del siglo XXI	3.1. Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica
	3.2. Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo al diseño metodológico, el plan de acción 2025 se terminará de elaborar en el mes de octubre, una vez que finalicen los talleres con las unidades educativas, y será incorporado en la versión final del PADEM 2025 del mes de noviembre.

4.3 CONSULTA AMPLIADA A LOS ACTORES DEL SISTEMA

De acuerdo a la descripción de la metodología de formulación del PADEM 2025, en el mes de agosto y septiembre se realizó una consulta ampliada, de carácter anónimo, dirigida a la totalidad

de los integrantes de las comunidades educativas de Independencia que buscó levantar opiniones para insumar la construcción del Plan Anual de Educación, orientando a ajustar los focos de gestión escolar 2025.

A nivel de la participación y considerando un universo potencial de 9.777 actores del sistema, respondieron la encuesta 1.990 personas lo que representa un 20% del total proyectado, siendo los funcionarios y funcionarias quienes representan una tasa más alta de respuesta con un 49%, por su parte la tasa de respuesta de los apoderados representa un 16% y la de los estudiantes un 23%.

TABLA 52. TASA DE RESPUESTA CONSULTA AMPLIADA PADEM 2025

Estamento	Respuesta	Total por estamento	Tasa de Respuesta
Funcionarios/as	355	720	49%
Apoderado/a	632	5.803	11%
Estudiantes	517	3.140	16%
Total	1.504	9.663	16%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.3.1 EJES TEMÁTICOS DE LA CONSULTA

Se propuso a las comunidades educativas una consulta general sobre necesidades vinculadas a la gestión escolar de las unidades educativas municipales de Independencia. Su objetivo era contar con información que permita orientar la planificación de líneas de trabajo y acciones para año 2025.

Se trató de una encuesta breve, centrada en siete ejes temáticos. Los tres primeros relacionados con la Política de Revinculación Educativa en los ámbitos de fortalecimiento de los aprendizajes, el ausentismo escolar y las trayectorias escolares. El cuarto ámbito aborda la temática las habilidades para el Siglo XXI, mientras que el quinto ámbito se centra en aspectos relacionados con la nueva Política de Convivencia Educativa. El sexto apartado aborda elementos vinculados con la implementación de la Ley TEA, mientras que la última sección pregunta por aspectos relacionados con la transición al Servicio Local de Educación Mapocho.

TABLA 53. MATRIZ DE PREGUNTAS CONSULTA AMPLIADA PADEM 2025

Eje Temático	Encuadre	Pregunta
Fortalecimiento de aprendizajes	Política de Reactivación Educativa aborda la necesidad de robustecer la acción pedagógica de las comunidades educativas para la aceleración de aprendizajes y la superación de brechas relacionadas directamente con el impacto de la pandemia en los sistemas educativos.	De los ejes de trabajo considerados en éste ámbito por la Política de Reactivación, ¿Asigne un nivel de prioridad a cada uno en función de la realidad de su unidad educativa?
Ausentismo Escolar	La asistencia regular a clases es un factor determinante que se ha visto fuertemente afectado en los años post pandemia, mientras en el año 2019 la tasa promedio de asistencia comunal era de un 90%, el año 2023 ésta alcanza el 81%.	En su opinión ¿Cuál es el nivel de importancia que tienen los siguientes factores que favorecería la asistencia regular a clases? ¿Qué medidas cree que serían más efectivas para mejorar la permanencia escolar de los estudiantes?

Eje Temático	Encuadre	Pregunta
Trayectoria Escolares Integrales	Según las cifras oficiales de MINEDUC el 2023, 50.814 estudiantes se encontraban desvinculados del sistema, lo que representa un incremento de 0,2 puntos porcentuales respecto a la tasa del año 2022. Entre otros factores, se atribuye a las transiciones entre nivel educativos (intra y extra escuela) un rol preponderante que incide en la asistencia y vinculación con la escuela pudiendo desencadenar proceso de “desganche escolar” cuya consecuencia más severa es la deserción del sistema.	¿Cuáles son las necesidades más importantes que deben atender las comunidades educativas para facilitar de manera efectiva las transiciones de los estudiantes entre los diferentes niveles educativos en su unidad educativa?
Habilidades del siglo XXI	El desarrollo de habilidades del siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad y la colaboración, es crucial para preparar a las y los estudiantes para los desafíos futuros.	¿Indique el nivel de importancia que le asigna a las siguientes habilidades del siglo XXI para que las y los estudiantes pueden enfrentar desafíos actuales y futuros?
Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa	Propiciar la responsabilidad por el cuidado de los demás, de los bienes públicos, y del entorno natural, fomentando una actitud de respeto y protección en la comunidad educativa, es parte del sello de la Política de Convivencia Educativa	Desde este enfoque, asigne un nivel de importancia a cada de las siguientes propuestas, en atención a la realidad de su comunidad educativa
	La Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa fija lineamientos en el ámbito de la “Participación, comunidad y autoridad pedagógica”	¿Cuáles de las líneas de trabajo propuestas son más prioritarias para el sistema municipal de independencia?
Ley TEA	La Ley 21545 establece medidas para la inclusión de personas con trastorno del espectro autista, una de estas medidas trata sobre el protocolo de actuación en caso de desregulación emocional y conductual así como una ficha por cada estudiante con la condición de autismo.	En relación al protocolo de desregulación emocional y conductual de su unidad educativa, indique la frase que más se acerca a lo que usted ha podido observar.
Transición al Servicio Local de Educación Mapocho	El año 2022 el Municipio de Independencia y el MINEDUC suscribieron el Convenio de Transición al Servicio Local Mapocho que concentrará la gestión escolar de las unidades educativas de las comunas de Huechuraba, Recoleta e Independencia.	¿Cuál es el nivel de importancia que asigna a los siguientes aspectos a considerar para asegurar una transición exitosa y armoniosa al nuevo Servicio Local de Educación?

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

4.3.2 RESULTADOS POR EJE TEMÁTICO

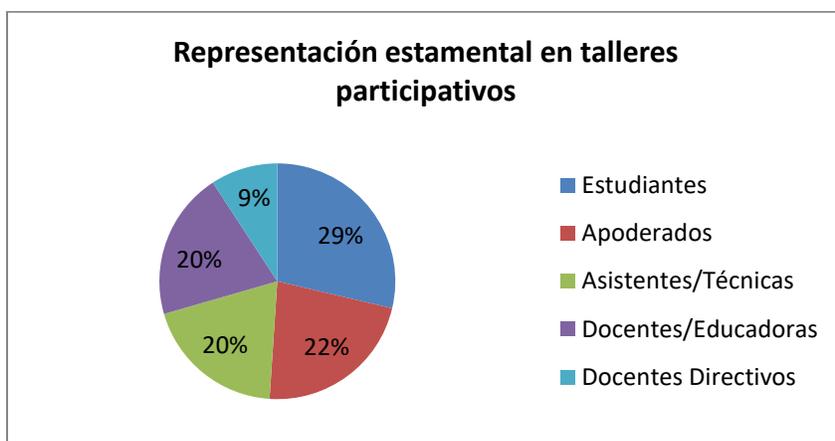
- **Fortalecimiento de aprendizajes.** En este eje, tanto el grupo de funcionarios como el de apoderados y estudiantes coinciden en asignar una alta priorización a la dimensión “enfrentar las necesidades específicas de los estudiantes que aumentan las brechas de aprendizajes”. En segundo lugar, en el grupo de los apoderados y estudiantes se prioriza la dimensión “fortalecer la gestión pedagógica para que conozca y aborde la diversidad de aprendizajes dentro del aula”.
- **Ausentismo Escolar.** En este eje la medida con mayor valoración por parte de funcionarios, estudiantes y apoderados corresponde a “apoya la autoestima académica y la motivación

escolar de los estudiantes”. En la segunda pregunta asociada a este eje buscaba relevar la opinión de los actores respecto a diferentes medidas para enfrentar el ausentismo escolar. En ambos grupos la medida con mayores frecuencias corresponde a implementar “programas de apoyo académico y psicológico adaptados a las necesidades de los estudiantes”.

- **Trayectoria Escolares Integrales.** En relación a la trayectoria se buscaba indagar en aquellos ámbitos que facilitan las transiciones de nivel de los estudiantes. En esta línea, las mayores frecuencias entre los funcionarios se concentran en mejoras en “la articulación y coordinación entre los diferentes niveles educativos”, mientras que en docentes y estudiantes, se concentran la “implementación de programas de acompañamiento a los estudiantes y sus familias”.
- **Habilidades del siglo XXI.** La pregunta de este eje tenía como propósito conocer la valoración de las diferentes habilidades del siglo XXI. En ambos grupos destacan la “alfabetización emocional”. En segundo lugar, en el grupo de funcionarios se valora el desarrollo del “pensamiento crítico y resolución de problemas, mientras que en el grupo de estudiantes la “colaboración y comunicación”.
- **Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa.** Respecto de la nueva Política de Convivencia, se hicieron dos preguntas al grupo de funcionarios, la primera buscaba conocer la valoración de los enfoques contenidos en la propuesta Educativa, y la segunda tenía por propósito priorizar la línea de trabajo declaradas en la misma. En relación a los enfoques, los funcionarios valoran en mayor medida la dimensión “inclusión de la diversidad”, mientras que en las líneas de trabajo las mayores frecuencias se concentran en aspectos vinculados con el fortalecimiento de los espacios de participación y aquellos ámbitos asociados a los mecanismos para asegurar sentido de identidad y permanencia.
- **Ley TEA.** En este ámbito se buscaba profundizar en la implementación del protocolo de desregulación emocional y conductual en las unidades educativas a propósito de la entrada en vigencia de la Ley Tea. Al respecto, se observa que un número importante de apoderados y estudiantes desconocen el protocolo. En segundo lugar se aprecia que las mayores frecuencias de respuestas entre funcionarios, apoderados y estudiantes coinciden en identificar en que el protocolo es un aporte para el manejo de situaciones de desregulación emocional, pero que es insuficiente para asegurar las condiciones de inclusión de niños, niñas y jóvenes con TEA.
- **Transición al Servicio Local de Educación Mapocho.** Finalmente, la consulta pregunto por los perfiles de funcionarios sobre ámbitos asociados al traspaso al servicio local de educación. En este eje temático, la preocupación se concentra en contar información que permitan situar a los actores en función de roles y responsabilidades, garantizar acceso equitativo a recursos educativos, tecnológicos y financieros, y disponer de mecanismos de capacitación continua y específica de acuerdo a los perfiles funcionarios.

4.4 TALLERES PARTICIPATIVOS POR UNIDADES EDUCATIVAS

Los talleres participativos por unidad educativa se desarrollaron entre el 17 y el 19 de octubre de 2024. Con un total de 380 representantes estamentales divididos en 61 grupos de trabajo.



4.4.1 METODOLOGÍA DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

Para el desarrollo de las jornadas participativas se dispuso de un documento orientador denominado “guion metodológico”, cuya estructura considera los aspectos metodológicos y los contenidos que se abordarían en las jornadas.

a. Aspectos metodológicos

Se propuso el desarrollo de jornadas presenciales estructuradas en tres momentos: al inicio un momento de encuadre temático, para luego pasar al trabajo grupal, y finalmente una etapa de cierre con un momento de plenario.

Para el desarrollo de las jornadas se dispuso de los siguientes instrumentos de apoyo:

- Pauta de facilitación
- Presentación con encuadre general
- Normas para el trabajo colaborativo
- Registro de ejes temáticos priorizados por los grupos
- Tarjetas por ejes temáticos con conceptos claves
- Pauta de registro trabajo en grupo
- Listado de asistencia
- Pauta para sistematización de la jornada

b. Propuesta de contenidos

Las jornadas participativas contaron con un encuadre general basado en la consulta al sistema, es decir, se propusieron los ejes temáticos en la tabla 53 de este capítulo¹⁹. Cada grupo debía

¹⁹ Se excluyó del trabajo del trabajo grupal el eje temático correspondiente a “Transición al Servicio Local de Educación Mapocho” el cual será abordado en instancias conversacionales de perfil más técnico.

priorizar dos ejes temáticos y desarrolla espacios conversacionales en torno a tres preguntas para cada eje:

- ¿Por qué seleccionaron este eje temático?
- ¿Cuáles son los desafíos o brechas para el sistema municipal para el año 2025?
- ¿Cómo desde la unidad educativa podemos aportar a la implementación de iniciativas o acciones en función del eje temático?

La primera pregunta permite ponderar el valor que cada grupo asigna al eje temático seleccionado, la segunda pregunta facilita al DAEM el levantamiento de potenciales acciones para la planificación 2025, mientras que la tercera pregunta entrega insumos para las planificaciones de las propias unidades educativas, en particular para sus PME.

4.4.2 RESULTADOS DE LOS TALLERES PARTICIPATIVOS

A continuación se presentan los resultados de la sistematización general de los talleres participativos. El primer apartado da cuenta de las frecuencias con las que se abordaron los ejes temáticos, mientras que el segundo corresponde a un proceso de análisis de las conversaciones referidas a la pregunta 2 del trabajo grupal “¿Cuáles son los desafíos o brechas para el sistema municipal para el año 2025?” cuyo foco es nutrir la elaboración del plan de acción 2025²⁰.

a. Frecuencia de los Ejes temáticos

Un primer resultado de los talleres refiere a la frecuencia de la selección que los diferentes grupos hicieron de los ejes temáticos propuestos. Como muestra la siguiente tabla, el eje más abordado corresponde a la “Ley TEA”, que fue trabajo por en 34 grupos de trabajo, le sigue el eje temático “fortalecimiento de los aprendizajes” abordado en 27 grupos de trabajo, mientras que la tercera preferencia corresponde a “ausentismo escolar” discutido en 24 grupos de trabajo.

TABLA 54. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO

Eje temático	Frecuencia
Ley TEA	34
Fortalecimiento de aprendizajes	27
Ausentismo Escolar	24
Nueva Política Nacional de Convivencia Educativa	16
Habilidades del siglo XXI	14
Trayectoria Escolares Integrales	4
Total frecuencias	119

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS (OCTUBRE 2024)

En la siguiente tabla se pueden revisar algunas de las justificaciones que los grupos consignaron para la selección de los ejes temáticos. El detalle de las mismas se encuentra en la sección anexos de este documento.

²⁰ La pregunta 3 de las jornadas “¿Cómo desde la unidad educativa podemos aportar a la implementación de iniciativas o acciones en función del eje temático?” se procesará mediante el mismo mecanismo, pero se entregarán en informes individuales a las unidades educativas.

TABLA 55. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO

Eje Temático	Unidad Educativa	N° Grupo	¿Por qué seleccionaron este eje?
Ley TEA	Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	7	<i>Es relevante conocer sobre la ley, para poder abordar las problemáticas asociadas y acompañar a las personas del espectro autista para lograr mejorar siempre la inclusión.</i>
	Escuela Camilo Mori	3	<i>Es fundamental conocer los protocolos para ayudar a los estudiantes cuando se desregulan y cómo contenerlos adecuadamente. Debemos aprender a relacionarnos con ellos día a día.</i>
	Escuela Luis Galdames	2	<i>Se eligió porque se desconoce en profundidad el protocolo de desregulación. Siendo relevante saber cómo actuar en ciertas situaciones y para poder evitar con anticipación las desregulaciones.</i>
	Escuela Nueva Zelandia	2	<i>Porque cada vez hay más niños TEA y el conocimiento acerca del tema es poco en la escuela, de los profesores.</i>
	SCyJl Pdte. Balmaceda	2	<i>Porque consideramos importante que se socialice el tema y además es necesario que se conozcan los protocolos y reglamentos que indican los pasos a seguir en diversas situaciones como por ejemplo en desregulaciones emocionales.</i>
	Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	<i>Por aumento de casos, también por la necesidad de capacitarnos e incluir a cada niño y niñas con sus necesidad y capacidades</i>
Fortalecimiento de los aprendizajes	Liceo Gabriela Mistral	6	Se ve reflejado en los resultados de las evaluaciones estandarizadas, es importante fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes de todos los cursos, hay estudiantes que llegan con brechas pedagógicas
	Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Se considera la labor fundamental de las escuelas, post pandemia quedaron brechas y vacíos que deben ser resueltos por el sistema educativo.
	Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Se hace necesario volver a retomar los ritmos de aprendizajes perdidos durante la pandemia y retomar el plan completo de aprendizaje del Mineduc.
	Escuela Nueva Zelandia	3	Preocupación transversal respecto de atrasos en los contenidos troncales.
Ausentismo Escolar	Escuela Camilo Mori	2	Alto índice de familias migrantes que desconocen la normativa y la importancia de la educación es un factor relevante. Es necesario asegurarse de que los apoderados comprendan la ley y su responsabilidad en este aspecto
	Escuela Cornelia Olivares	2	Porque al ser abordado garantiza mayores oportunidades educativas para que los estudiantes logren involucrarse con sus pares y desarrollar habilidades sociales.
	SC Sonrisitas	2	Importancia de hacer un seguimiento para saber porque el niño/a se ausenta constantemente sin aviso ni informar a la comunidad
	Liceo Gabriela Mistral	6	Porque la asistencia es esencial para el aprendizaje, relacionarnos con otros, hacer amigos, jugar, también nos ayuda en los aspectos emocionales.
	Liceo San Francisco de Quito	1	Porque impacta en el aprendizaje de los estudiantes. Ya que al ausentarse pierde continuidad de contenidos, luego no comprende y puede desmotivarse, puede llevar a deserción escolar
Nueva política nacional de convivencia	Liceo M. Eloísa Díaz I.	4	Porque hay una nueva política de convivencia y debemos apropiarnos. También post pandemia se visualizó este eje dentro de las comunidades y la importancia de la misma.

educativa.	Escuela Cornelia Olivares	5	Es muy importante porque es más integral, por la integración de nuevas temáticas. Se mira el abordaje externo de problemáticas que pueda tener la comunidad en cuanto a la seguridad, al medio ambiente, a la convivencia.
	SC Sonrisitas	1	Es importante que prevalezca el buen trato, respeto y el cuidado entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa, tanto entre las personas como el cuidado hacia los distintos espacios que se encuentran insertos en nuestro entorno.
Habilidades del siglo XXI	Liceo San Francisco de Quito	1	Porque fomenta la autonomía de los estudiantes; Porque el colegio los prepara para ver la vida de manera más crítica; Son herramientas para la vida
	Escuela Cornelia Olivares	3	Porque potencian de manera integral al estudiante, preparándolo para que se pueda desenvolver en la vida actual.
	SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Nos gustó mucho el tema de la creatividad, innovación, pensamiento crítico, que permite a los niños desarrollarse de manera integral y aprender de diferentes maneras.
	Escuela de Párvulos Antu-Huilen	1	Porque podemos fomentar la creatividad, pensamiento diferente, crítico y reflexivo enfocado en la actualidad.
Trayectorias escolares integrales	Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Revisar las medidas que tenemos en el colegio, poder adecuar y mejorar, debido a que en muchos de los casos los estudiantes desertan, toman decisiones erróneas que afectan negativamente su desarrollo social y porque los estudiantes al salir del sistema quedan más vulnerables.
	SCyJI Gabriela Mistral	3	Porque hasta ahora, no hay articulación entre jardín y escuelas, lo que provoca un cambio muy brusco para niños y niñas, lo que preocupa a las familias.
	Escuela Cornelia Olivares	4	Nuestros estudiantes emigran desde nuestra escuela a liceos y/o establecimientos de continuidad para continuar sus estudios con ilusiones, dudas y muchas veces incertidumbre de otra realidad educativa.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS (OCTUBRE 2024)

b. Categorización de las conversaciones del trabajo grupal

Cada de una de las consignas registradas en los documentos de sistematización de las jornadas las jornadas participativas se pasaron por un proceso de categorización para poder indexarlas a la matriz estratégica 2022-2025, de modo buscar coherencia y articulación con los compromisos del plan de acción para el año 2025. La siguiente tabla muestra los resultados de esta categorización.

TABLA 56. MUESTRA DE ARGUMENTOS PARA SELECCIONAR EL EJE TEMÁTICO

Categoría	Eje temático						
	Ausentismo escolar	Fortalecimiento de los aprendizajes	Habilidades del siglo XXI	Ley TEA	Nueva política nacional de convivencia educativa	Trayectorias escolares integrales	Total
Apoyo profesional	4	9		19	2	2	36
Apoyo socioemocional y autocuidado	1	2	1		3		7
Atención a la diversidad		7		1	1		9
Charlas y/o Capacitaciones				26			26
Clima de convivencia escolar	6	2		2	2		12
Desarrollo profesional		3	5	2		1	11
Diversificación oferta programática /extensión		5	2			2	9
Gestión de recursos		3		1			4
Gestión institucional		3	2	3		1	9
Gestión pedagógica curricular		9	3			1	13
Implementación e Infraestructura	5	3	3	9			20
Integración de las familias	21	10	4	4	3	2	44
Monitoreo de la asistencia	4	2					6
Motivación escolar	8	4	1			1	14
Participación de la comunidad					7		7
Participación estudiantil				1			1
Perfeccionamiento docente			1				1
Trayectoria educacional	4					1	5
Uso de TICS en el aula		3	1				4
Total	53	65	23	68	18	11	238

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE LA SISTEMATIZACIÓN DE LAS JORNADAS PARTICIPATIVAS (OCTUBRE 2024)

El cruce de los ejes temáticos con las categorías arroja las siguientes conclusiones preliminares del trabajo grupal:

- **Ley TEA.** Foco en charlas y capacitación para reforzar el conocimiento de los alcances de la ley, con fortalecimiento de capacidades para acoger y manejar situaciones con estudiantes del espectro autista, reforzado con apoyo profesional y adecuaciones a la infraestructura.
- **Fortalecimiento de los aprendizajes.** Se sugieren ajuste a las prácticas pedagógicas, con énfasis en atención a la diversidad y apoyo profesional, con un componente importante de involucramiento de las familias.
- **Ausentismo escolar.** Énfasis en el rol y responsabilidad de las familias, con desarrollo de estrategias de mejoramiento de la motivación escolar de los estudiantes, dentro de un clima de buena convivencia.
- **Habilidades del Siglo XXI.** Fortalecer desarrollo profesional docente ajuste en los ámbitos pedagógicos y curriculares. Se apela a un reconocimiento de las familias de la importancia de estas habilidades para el desarrollo integral de los estudiantes.
- **Nueva Política de Convivencia Educativa.** Foco centrado en el fortalecimiento de la participación de todos los actores de la comunidad en la construcción de un buen clima escolar, sin descuidar aspectos vinculados al ámbito socioemocional y el autocuidado.

- **Trayectorias escolares.** Apoyo profesional para el resguardo de las trayectorias, asociados a temas de diversificación de la oferta programática y el fortalecimiento de la motivación escolar.

El detalle de los resultados de este análisis se puede revisar en la sección anexos al final de este documento, mientras que el proceso de indexación a la matriz de Plan de acción 2025 se observa en el apartado siguiente.

4.4.3 MATRIZ PLAN DE ACCIÓN 2025

TABLA 57. PLAN DE ACCIÓN 2025, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.1.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.			
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.			
Objetivo específico	1.1 Gestionar condiciones institucionales para una trayectoria educativa en condiciones de bienestar para los y las estudiantes en los establecimientos educacionales de la comuna			
Línea de acción	1.1.1 Asegurar capacidades en la gestión institucional de los establecimientos y el sistema comunal, para responder a trayectorias educativas exitosas			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024	Año 2025
Trayectorias escolares integrales	Apoyo profesional Desarrollo profesional	1.1.1.1 Diseño, ejecución y monitoreo periódico de estrategias basadas en datos y evidencia, orientadas a asegurar la permanencia en el sistema educativo e ingreso a la educación	1.1.1.1.3 Plan anual de alianzas municipales para desplegar estrategias integrales de promoción de trayectorias educativas exitosas (Finalizada 2024) .	1.1.1.1.4 Institucionalizar una estrategia de trabajo intersectorial con foco en la generación de condiciones para las trayectorias reales de los estudiantes del sistema educativo municipal. (Nueva 2025)
Ausentismo Escolar	Integración de las familias			
Ley TEA	Implementación e Infraestructura	1.1.1.2 Diseño, ejecución, monitoreo y difusión de un plan comunal con indicadores de bienestar asociados a inversión, infraestructura, equipamiento y mantención		1.1.1.2.1 Elaborar y socializar indicadores de bienestar con factibilidad financiera (es decir, relacionados a fondos disponibles); definidos en un proceso con alta participación estudiantil, integrando todos los ciclos de enseñanza (Continuidad 2025) . 1.1.1.2.2 Desarrollar un plan de implementación de mejoras a 3 años por EE, asociado a los indicadores de bienestar priorizados y con medidas de emergencia a corto plazo; presentado, además, en los Consejos Escolares (Continuidad 2025) . 1.1.1.2.3 Definir y gestionar un sello de bienestar comunal en el que se integren iniciativas comunitarias que promuevan la sustentabilidad y el arte, e hitos de rendición de cuentas a la comunidad (Continuidad 2025) .

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 58. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°1.2.1

Impacto	I. Niños, niñas y adolescentes son protagonistas de una trayectoria escolar de calidad, con bienestar subjetivo y motivación, lo que les permite idear sus proyectos de vida y acceder a la educación superior.			
Objetivo estratégico	1. Centrar la gestión escolar en el aseguramiento de una trayectoria educativa asentada en la motivación al aprendizaje, bienestar subjetivo y proyecto de vida de niños, niñas y jóvenes protagonistas de su experiencia escolar.			
Objetivo específico	1.2 Desarrollar y fortalecer capacidades pedagógicas y de liderazgo para integrar la motivación al aprendizaje, el bienestar subjetivo y la configuración de proyectos de vida, en la experiencia educativa de niños, niñas y jóvenes.			
Línea de acción	1.2.1 Ejecución y seguimiento de estrategias formativas en el desarrollo socioemocional en docentes y estudiantes, que aporten a la motivación intrínseca y su proyecto de vida.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024	Año 2025
Habilidades del siglo XXI	Diversificación de la oferta programática /extensión Gestión Institucional Gestión Pedagógica Curricular	1.2.1.1 Desarrollar, en todos las UE, estrategias de innovación pedagógica que aseguren la ejercitación de autonomía y decisión sobre temas de aprendizaje a tratar por parte de los y las estudiantes, junto al trabajo entre asignaturas y docentes.		1.2.1.1.2 Definición, socialización y monitoreo de un protocolo de actualización de ofertas de talleres escolares que considere estándares para la integración de los intereses de niños, niñas y adolescentes, métrica seguimiento y priorización de habilidades o competencias del Siglo 21 (Continuidad 2025) .
Fortalecimiento de los aprendizajes	Apoyo profesional Gestión Pedagógica Curricular Desarrollo profesional Motivación escolar		1.2.1.1.3 Desplegar iniciativas de formación (DPD) a nivel comunal, de carácter periódico, sustentada en las capacidades profesionales comunales y con un enfoque experiencial (Finalizada 2024) .	1.2.1.1.3. Desplegar iniciativas de formación profesional a nivel comunal, con énfasis en el desarrollo de las capacidades docentes para potenciar la autonomía, el bienestar subjetivo, la motivación y los proyectos de vida de sus estudiantes. (Reformulada 2025)
Trayectorias escolares integrales	Diversificación de la oferta programática /extensión Integración de las familias Apoyo profesional	1.2.1.3 Desarrollar actividades clave de orientación y apoyo a los proyectos de vida, orientadas a los niveles de 7º Básico y 2º y 4º de Enseñanza Media	1.2.1.3.1 Orientar el desarrollo del proyecto de vida identificando focos temáticos entre 7mo y 4to medio, fortaleciendo iniciativas motivacionales y definiendo productos por cada estudiante, relacionados al despliegue de su proyecto de vida (Finalizada 2024) .	1.2.1.3.2. Implementar, evaluar y ajustar focos temáticos, iniciativas motivacionales y productos definidos a partir del acompañamiento oportuno y pertinente de los y las estudiantes de 7°EB y 4° EM en el desarrollo de su proyecto de vida. (Nueva 2025)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 59. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.1.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.				
Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI				
Objetivo específico	2.1. Asentar una cultura de trabajo colaborativo en todos los actores de la comunidad educativa, que se manifieste en prácticas pedagógicas y de liderazgos sistemáticas y periódicas				
Línea de acción	2.1.1 Definir e implementar estrategias basadas en la colaboración profesional en los siguientes planos del quehacer institucional: trabajos entre docentes y docentes directivos, planificación pedagógica, participación estudiantil, participación de las familias y acompañamiento entre pares a los procesos de formación de niños, niñas y jóvenes.				
Jornada por UE		Acción		Actividades	
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024	Año 2025	
Fortalecimiento de los aprendizajes	Gestión Pedagógica Curricular	2.1.1.1 Desarrollo de iniciativas de aprendizaje basada en la colaboración de estudiantes entre cursos, niveles y escuelas	2.1.1.1.3 Integrar parámetros comunales para la evaluación de las experiencias de colaboración entre estudiantes y comprometer, al menos una iniciativa, que promueva la colaboración por unidad de aprendizaje y asignatura (Finalizada 2024) .	2.1.1.1.4. Implementar un sistema de seguimiento y monitoreo a la diversificación de la enseñanza y en el fomento del trabajo colaborativo entre estudiantes, con base en criterios validados comunalmente (nueva 2025) .	
Fortalecimiento de los aprendizajes	Gestión Pedagógica Curricular Diversificación de la oferta programática /extensión	2.1.1.2 Ampliación de la implementación de la electividad a niveles de enseñanza (no considerados en la orientación ministerial), con activa participación de los centros de estudiantes en el diseño e instalación del proceso.		2.1.1.2.3 Informar e involucrar a las familias los fundamentos del proceso de electividad y objetivos del mismo, junto a una evaluación periódica de su conocimiento sobre características del proceso (Continuidad 2025) .	
Ausentismo escolar	Integración de las familias				

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 60. PLAN DE ACCIÓN 2023, LÍNEA DE ACCIÓN N°2.2.1

Impacto	II. Niños, niñas y adolescentes desarrollan habilidades de pensamiento crítico para abordar de manera colaborativa problemas complejos en escenarios de incertidumbre, participando e incidiendo de manera activa en su comunidad y territorio.			
Objetivo estratégico	2. Fomentar un aprendizaje para la ciudadanía global y local sustentada en el pensamiento crítico y la capacidad para el trabajo colaborativo, favoreciendo una activa inclusión social en los cambiantes escenarios del Siglo XXI			
Objetivo específico	2.2 Desplegar experiencias pedagógicas en relación con el territorio, que ejerciten habilidades de pensamiento crítico y capacidades para la ciudadanía en niños, niñas, jóvenes y docentes en todas las asignaturas y niveles pedagógicos.			
Línea de acción	2.2.1 Desarrollar orientaciones pedagógicas en las que se desarrolle cómo se vinculan metodológicamente, en toda la trayectoria escolar, las habilidades de pensamiento crítico y las competencias de ciudadanía global con las unidades de aprendizaje en cada asignatura.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024	Año 2025
Fortalecimiento de los aprendizajes	Apoyo profesional Desarrollo profesional	2.2.1.1 Intercambio de experiencias y encuentros pedagógicos entre unidades educativas, con protagonismo de las y los estudiantes, en torno al desarrollo de competencias de ciudadanía y pensamiento crítico.		2.2.1.1.1 Ejecutar un plan a 3 años de iniciativas anuales de aprendizaje de servicio, en vinculación con organizaciones de la comuna (u otros territorios), focalizado en 3 niveles de enseñanza (se proponen 4to, 7mo y 2do EM) y que levanta las iniciativas mediante encuentros entre docentes, estudiantes y organizaciones comunitarias de la comuna (Continuidad 2025) .
Habilidades del siglo XXI	Desarrollo profesional Gestión Institucional Perfeccionamiento docente			
Gestión Institucional	Diversificación de la oferta programática /extensión			
				2.2.1.1.3 Desarrollar de una red de aprendizaje de servicio en vinculación con organizaciones juveniles y comunitarias del territorio (Continuidad 2025) .

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 61. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.1.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.			
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.			
Objetivo específico	3.1 Establecer un sistema de información sobre el despliegue en aula del desarrollo de habilidades de comprensión lectora, comunicación oral, representación matemática e indagación y alfabetización científica.			
Línea de acción	3.1.1 Diseñar y ejecutar un sistema de monitoreo basado en datos, que entregue información trimestral sobre el desarrollo y resultados de estrategias didácticas e institucionales en el desarrollo de habilidades de escritura, comprensión lectora, comunicación oral, indagación, alfabetización científica, representación matemática y resolución de problemas matemáticos.			
Jornada por UE		Acción	Actividades	
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024	Año 2025
Fortalecimiento de los aprendizajes	Apoyo profesional	3.1.1.1 Organización del sistema de monitoreo mediante indicadores basados en datos disponibles en el sistema y el EE, que considere flujos de levantamiento, análisis, socialización, análisis e indagación colectiva.		3.1.1.1.3 Analizar la información arrojada por el sistema de monitoreo de aprendizajes focalizados con todos los cuerpos colegiados con los que se trabaja a nivel comunal, contribuyendo a una conversación centrada en el aprendizaje y vinculado a evidencia (Continuidad 2025) .
	Desarrollo profesional			
	Gestión Institucional	3.1.1.3 Encuentros de red de docentes con participación de directivos que elaboren y socialicen con sus pares estrategias didácticas que respondan al análisis de los datos del monitoreo.	3.1.1.3.2 Analizar en las redes conformadas o fortalecidas, los estándares de aprendizaje en ciencias y Matemáticas y las estrategias en curso, acompañado por los equipos comunales (Finalizada 2024) .	3.1.1.3.3. Instalar como una práctica permanente la estrategia de formación en servicio con docentes, potenciando la conducción técnica de los equipos directivos, generando diálogo sobre datos de aprendizajes y estrategias didácticas en lenguaje y matemática, con foco en la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes. (Nueva 2025)
	Gestión Pedagógica Curricular			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 62. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.1

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.		
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.		
Objetivo específico	3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.		
Línea de acción	3.2.1 Realizar prácticas de observación y retroalimentación cruzada entre docentes, directivos, equipos intermedios y escuelas con foco en habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica, para fortalecer capacidades profesionales y levantar información por establecimiento y a nivel comunal		
Jornada por UE		Acción	Actividades
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024
Habilidades del siglo XXI	Motivación escolar	3.2.1.2 Desarrollo de proyectos científicos y de comunicación desarrollados por docentes y directivos, se presentan y comparten entre sus pares a nivel comunal y con estudiantes.	
	Perfeccionamiento docente		
	Uso de TICS en el aula		
			Año 2025
			3.2.1.2.1 Diagnosticar las habilidades del Siglo 21 y de indagación científica más descendida entre docentes y directivos (Continuidad 2025).
			3.2.1.2.2 Organizar, a partir del diagnóstico, grupos por proyecto entre docentes (focalizados en indagación científica y habilidades del Siglo 21) y encuentros en los que compartan sus productos de aprendizaje con docentes y estudiantes (Continuidad 2025).
			3.2.1.2.3 Evaluar el incremento en el dominio de habilidades del Siglo 21 y de indagación científica entre docentes y directivos en forma periódica (Continuidad 2024).

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 63. PLAN DE ACCIÓN 2024, LÍNEA DE ACCIÓN N°3.2.2

Impacto	III. Niños, niñas y adolescentes despliegan habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica que potencian sus oportunidades de inclusión.		
Objetivo estratégico	3. Focalizar la acción pedagógica y el seguimiento del aprendizaje en el desarrollo de habilidades comunicativas, de resolución de problemas e indagación científica en las y los estudiantes, contribuyendo en su inclusión, en la cambiante realidad del Siglo XXI.		
Objetivo específico	3.2 Fortalecer capacidades pedagógicas de los y las docentes en relación con la interacción pedagógica y la didáctica disciplinar, de manera que los y las estudiantes ejerciten y desplieguen competencias comunicativas, de resolución de problemas e indagación en todas las asignaturas y niveles de enseñanza.		
Línea de acción	3.2.2 Organizar encuentros interesuelas anuales, centrados en la exposición y demostración de aprendizajes, con protagonismo de las y los estudiantes.		
Jornada por UE		Acción	Actividades
Eje	Categoría	Descriptor de la acción	Año 2024
Fortalecimiento de los aprendizajes	Atención a la diversidad	3.2.2.1 Ejecución de "Ferias" (a modo de ejemplo, como las ferias de proyectos de ABP o los festivales de aprendizaje de Redes de Tutoría (Gabriela Mistral)) de exposición de trabajos con protagonismo de las y los estudiantes, abiertas a la comunidad, en todos los niveles de enseñanza y escuelas, organizadas en núcleos territoriales (2 o 3 EE).	
	Diversificación de la oferta programática /extensión		
	Gestión Pedagógica Curricular		
	Motivación escolar		
			3.2.2.1.2 Evaluar con los y las estudiantes el valor de uso de las experiencias de aprendizaje desarrolladas y presentadas, así como cuán "genuina" [Concepto asociado a una audiencia que está directamente implicada en la pregunta que abordó el proyecto.] fue la audiencia participante y los ajustes necesarios para la próxima Feria (Continuidad 2025) .

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CAPÍTULO N°5. ESTRUCTURAS Y SOPORTES DE LA GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

La ruta estratégica del DAEM de Independencia pone acento en las trayectorias educativas, el despliegue de habilidades comunicativas, la resolución de problemas y la indagación científica, así como el desarrollo del pensamiento crítico y el trabajo colaborativo de niñas, niños y adolescentes. Lo anterior nos invita a revisar, analizar y ajustar nuestras estructuras y soportes de apoyo a la gestión educativa local desde una perspectiva de mejoramiento continuo con centralidad en el aprendizaje.

Al mismo tiempo, los compromisos asumidos con la suscripción del Plan de Transición al Servicio Local Mapocho exigen considerar estrategias de fortalecimiento y mejora del servicio educacional, así como acciones asociadas a un adecuado traspaso, especialmente las referidas a los bienes muebles e inmuebles, recursos financieros y personal. En relación a la dotación el compromiso indica mantener la base salarial hasta el traspaso salvo que se observe incremento de matrícula.

Este capítulo se estructura en función de la dotación docente y de asistentes de la educación; la mantención y desarrollo de los espacios y los ambientes de enseñanza seguros y funcionales a los desafíos educativos; y, por último, un ejercicio presupuestario consistente con los desafíos planteados.

5.1 DOTACIÓN

La propuesta de dotación que se presenta respecto a docentes y de asistentes de la educación contempla una descripción de los criterios que la sustentan y su proyección al 2025, diferenciando las fuentes de financiamiento.

5.1.1 DOTACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO

En términos generales la dotación del sistema educativo comunal para el año 2024 se compone de un total 650 trabajadores y trabajadoras, quienes desempeñan diversas funciones bajo distintos tipos de contrato, considerando la dotación de JUNJI y excluyendo las contrataciones de reemplazo y el personal del DAEM. Esta cifra representa una disminución del 13,22% respecto al año 2023 en que la dotación era de 749 trabajadoras y trabajadores. Esta reducción se debe principalmente a la materialización de los retiros docentes, cuyos reemplazos ya se encontraban cubiertos.

Como se observa en Tabla siguiente, la dotación de escuelas y liceos es de 569 funcionarios, conformada por 43 docentes directivos, 287 docentes y 239 asistentes de la educación, excluido el personal que realiza funciones de reemplazo.

TABLA 64. TOTAL DE FUNCIONARIAS/OS ESCUELAS Y LICEOS 2024

Unidad Educativa	Docente Directivo	Docente	Asistentes de la Educación	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	3	16	24	43
Escuela Camilo Mori	3	17	14	34
Escuela Cornelia Olivares	3	16	12	31
Escuela Luis Galdames	3	18	15	36
Escuela Nueva Zelandia	3	26	17	46
Liceo Gabriela Mistral	10	51	46	107
Liceo M. Eloísa Díaz I.	6	60	38	104
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	45	33	84
Liceo San Francisco de Quito	6	38	40	84
Total	43	287	239	569

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (CORTE A SEPTIEMBRE DE 2024)

Respecto al total de funcionarios que conforman los equipos directivos, señalar que para el caso de las escuelas básicas y la escuela de párvulos, se considera un equipo directivo conformado por tres profesionales con 44 horas de contrato cada uno: Director/a, Inspector/a General y UTP; mientras que los liceos consideran además, la figura de un orientador y se duplican los cargos de UTP y de Inspectoría General por nivel educativo y/o jornada. Situación especial es el Liceo Gabriela Mistral que, al contar con jornada vespertina considera en su dotación un cargo adicional para Inspectoría General y Jefatura de UTP. Se considera además, en este liceo un docente directivo que desempeña la labor de Sub Director. Para el caso de las escuelas Camilo Mori y Cornelia Olivares se indica aumento de un docente directivo lo que obedece a licencias médica maternal de las docentes directivas lo que implica el correspondiente reemplazo.

En relación con la dotación de salas cunas y jardines infantiles, la Tabla 51 presenta la información sobre el personal de las tres SCJI (VTF) administrados por el municipio. Para el año 2024 la dotación total es de 81 trabajadoras, desglosadas en 4 directoras, 17 educadoras, 50 técnicas en párvulos y 10 auxiliares de servicios menores. Es importante mencionar que para el año 2023 el total de funcionarias era de 85, lo que implica que la dotación actual ha disminuido en un 5%.

Esta reducción se debe a renuncias de dos funcionarias que se encontraban con licencias prolongadas y dos desvinculaciones por la culminación de procesos administrativos.

Cabe recordar que para efectos de JUNJI, la modalidad de contrato es Código del Trabajo, lo cual supone que a la tercera renovación estos adquieren condición de indefinido. Ello implica un incremento de la dotación en varios casos asociados a licencias médicas extendidas.

TABLA 65. TOTAL DE FUNCIONARIAS JARDINES INFANTILES Y SALAS CUNA (VTF) 2024²¹

Unidad Educativa	Directoras	Educadoras de párvulos	Técnicas en párvulos	Auxiliar de servicios menores	Total
SCJI Pdte. Balmaceda	1	10	28	4	43
SCJI Gabriela Mistral	1	5	15	4	25
SC Sonrisitas	2	2	7	2	13
Total	4	17	50	10	81

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA (CORTE A JUNIO DE 2024)

5.1.2 CONSIDERACIONES PARA LA DOTACIÓN²²

Se especifican a continuación algunos criterios que orientan la dotación según las consideraciones normativas respecto del uso de las distintas subvenciones así como aquellos que responden a las prioridades educativas del territorio y a los sellos institucionales de las unidades educativas.

Las principales subvenciones escolares que permiten la significativa inversión en recursos humanos asociados al funcionamiento del sistema escolar son la Subvención Ordinaria, la Subvención Escolar Preferencial (SEP), la Subvención del Programa de Integración Escolar (PIE) y la transferencia de fondos de JUNJI (VTF).

TABLA 66. DESCRIPCIÓN TIPOS DE SUBVENCIÓN SISTEMA ESCOLAR

Tipo Subvención	Descriptor
Subvención Ordinaria	Destinada a cubrir las horas docentes vinculadas al plan de estudio y las derivadas horas no lectivas conforme a la Ley 20.903 ²³ ; las horas de directivos y de asistentes de la educación.
Subvención Escolar Preferencial (SEP)	Permite financiar horas adicionales para integrantes de equipos de gestión, docentes y asistentes de la educación, conforme a las definiciones consignadas en los PME de cada escuela y liceo.
Subvención Programa de Integración Escolar (PIE)	Permite disponer de horas de profesionales para sustentar el trabajo pedagógico de los y las estudiantes con necesidades educativas especiales, de horas de colaboración entre docentes, y de horas para la coordinación del programa.
Subvención JUNJI Vía Transferencia de Fondos (VTF)	Permite cubrir la dotación de educadoras y asistentes de la educación que se desempeñan en salas cuna y jardines infantiles, de acuerdo con los criterios normativos establecidos tanto por la Superintendencia de Educación como por la JUNJI en su Manual de Transferencia de Fondos.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

²¹ Este total considera a las funcionarias que se encuentran con licencia maternal o con licencia prolongada (más de 180 días en el año). No se considera a las funcionarias con contrato a plazo fijo, las cuales en su totalidad corresponden a la necesidad de cubrir las licencias médicas reiteradas.

²² La definición de la dotación docente está contenida en la Circular N°1 de la Superintendencia de la Educación para Establecimientos Educacionales Subvencionados, Municipales y Particulares del 21/02/2014.

²³ La Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, señala que las actividades curriculares no lectivas son aquellas laborales educativas complementarias a la función docente de aula como la preparación y seguimiento de las actividades de aula, la evaluación de los aprendizajes y las gestiones derivadas directamente de la función de aula, el trabajo colaborativo y las funciones de desarrollo profesional (cfr).

c. Criterios específicos que orientan la dotación

Orientan la formulación de la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación para el cuarto año de implementación del ciclo estratégico, los siguientes criterios específicos:

TABLA 67. CRITERIOS QUE ORIENTAN LA DOTACIÓN 2025

Criterio	Descripción
Estructura de curso²⁴	167 cursos en la comuna ²⁵ para el año 2025
Horas plan de estudio²⁶ (con y sin JEC).	5.406 horas de plan de estudio considerando todos los niveles educativos y la totalidad de los cursos del sistema. 2.790 corresponden a cursos sin JEC ²⁷ 2.496 a cursos que tienen JEC ²⁸ y; 120 corresponden a horas de cursos de la modalidad de educación de adultos.
Plan de estudio de III° y IV° Medio.	Considera 18 horas de formación diferenciada, que corresponden a tres asignaturas de 6 horas, de al menos dos áreas del plan formativo del currículum vigente. Los liceos deben disponer de opciones suficientes que aseguren la elegibilidad a sus estudiantes lo cual implica que las horas docentes se multiplican en función de la malla diseñada ²⁹ .
Matrícula de SC y JI	De acuerdo con la normativa, las salas cuna y jardines infantiles estructuran su dotación sobre la base de un coeficiente de personal asociado a la matrícula de cada curso ³⁰ .
Cursos que forman parte del PIE.	La totalidad de los cursos de la comuna, es decir 167, cuentan con este programa. De acuerdo con la normativa, cada curso que tiene al menos un estudiante en PIE debe contar con profesionales de apoyo en función de su diagnóstico y horas de colaboración docente que varían dependiendo si los cursos tienen o no JEC.
Horas complementarias	Existe un conjunto de requerimientos en el sistema asociados a la implementación de programas e iniciativas que demanda la destinación de horas para cumplir con los compromisos ante el MINEDUC y la JUNAEB. Estas horas están destinadas al programa de salud y alimentación, a la implementación del Centro de Innovación (Enlace) y del Centro lector y biblioteca escolar (CRA). Asimismo, permite considerar las horas definidas en el art. 69 del Estatuto Docente ³¹ , que implican una reducción de horas lectivas y asignación de funciones en

²⁴ Ver Tabla 58 Estructura de curso 2025.

²⁵ Este total considera aquellos cursos que no cuentan con Reconocimiento Oficial que corresponden a: un NT1 y un NT2 del Liceo Gabriela Mistral y un NT2 de la Escuela Camilo Mori. Adicionalmente, en la Escuela de Párvulos Antu-Huilén existen dos cursos del Nivel Medio Mayor que no tienen posibilidad de contar con reconocimiento del MINEDUC y que responden a la imperiosa necesidad de disponer de mayor vacante en ese nivel en el sistema.

²⁶ Ver Tablas 59, 60 y 61 referidas a horas de contrato por plan de estudio.

²⁷ Aumenta un 3° básico en el Liceo M. Eloísa Díaz I., y un 3° Medio en el Liceo San Francisco de Quito.

²⁸ Disminuye un 7° básico en el Liceo Gabriela Mistral.

²⁹ Considerar que se están realizando las gestiones para que a partir de 2025 se dé inicio a la modalidad técnico profesional en el Liceo Pdte. JM Balmaceda lo que implicaría, si se concreta en plazo, una leve variación en la cantidad de horas de plan de estudios en esta modalidad.

³⁰ La normativa vigente para la dotación de SCJI VTF es el Decreto 315/2010 del MINEDUC que define el siguiente coeficiente de mínimo de personal: para Sala Cuna, 1 educadora hasta 42 lactantes y una técnico en párvulos hasta 7 lactantes; en los Niveles Medio Menor, una educadora hasta 32 niños y niñas y una técnico en párvulo hasta 25; en Medio Mayor una educadora y una técnico en párvulos hasta 32 niños y niñas. Cabe mencionar que el Decreto 217 del 13/01/2023 que modifica el 241, que a su vez modifica el Decreto 315, entrará en vigencia el año 2027.

³¹ Conforme al artículo N° 69 del Estatuto Docente la docencia de aula efectiva que realicen los docentes con 30 o más años de servicios, se reducirá a petición del interesado, a un máximo de hasta 24 horas, debiendo

Criterio	Descripción
	horas no lectivas a docentes con más de 30 años de servicio; y las relativas al derecho de alimentación de hijos/as menores de 2 años ³² . Por último permiten reconocer el derecho a las horas gremiales de la directiva del comunal del Colegio de Profesores.
Horas adicionales no lectivas.	Con el propósito de fortalecer el proyecto educativo comunal y los sellos institucionales de cada unidad educativa estas horas buscan aportar al proceso de aprendizaje a través del trabajo colaborativo, el fortalecimiento del vínculo con las familias y otras funciones y tareas tales como: co docencia; convivencia escolar, medioambiente, extensión deportiva, académica y cultural. En términos generales estas horas son financiadas por SEP y por ende están supeditadas a la disponibilidad de recursos de los establecimientos.
Convenio de Transición a SLEP	En 2022, el municipio suscribió el Convenio de Transición a Servicio Local de Educación Pública Mapocho. En lo que refiere a la dotación docente, este convenio compromete la mantención de la base salarial del DAEM, la cual solo puede ser ajustada en función de una variación en la matrícula.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

d. Análisis y proyección de la dotación de escuelas y liceos 2025

La siguiente Tabla da cuenta de la estructura de curso de escuelas y liceos de la comuna para el año 2025, distinguiendo si cuentan o no con Jornada Escolar Completa (JEC):

asignarse el resto de su horario a actividades curriculares no lectivas, lo que regirá a partir del año escolar siguiente o en el año respectivo si no se produjere menoscabo a la atención docente.

³² De conformidad con lo establecido en el artículo 206 del Código del Trabajo, las trabajadoras (o el padre trabajador que hace uso del beneficio) tienen derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día para dar alimento a sus hijos menores de dos años.

TABLA 68. ESTRUCTURA DE CURSOS 2025

Unidad Educativa	Escuela de Párvulos Antu-Huilen	Escuela Camilo Mori	Escuela Cornelia Olivares	Escuela Luis Galdames	Escuela Nueva Zelandia	Liceo Gabriela Mistral	Liceo Pdte. JM Balmaceda	Liceo M Eloísa Díaz I.	Liceo San Francisco de Quito	Total
NMM	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2
NT1 S/J	5	0	0	1	1	1	1	0	2	11
NT2 S/J	5	1	1	1	1	1	1	2	2	15
1 C/J		1	0	1	0	0	2	0	0	4
1 S/J		0	1	0	1	2	0	3	2	9
2 C/J		1	0	1	0	0	2	0	0	4
2 S/J		0	1	0	1	2	0	3	2	9
3 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
3 S/J		0	0	0	0	2	0	3 (2+1)	2	7
4 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
4 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
5 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
5 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
6 C/J		1	1	1	1	0	2	0	0	6
6 S/J		0	0	0	0	2	0	2	2	6
7 C/J		1	1	1	1	2 (3-1)	2	0	0	8
7 S/J		0	0	0	0	0	0	2	2	4
8 C/J		1	1	1	1	2	2	0	0	8
8 S/J		0	0	0	0	0	0	2	2	4
I C/J						2	2	0	0	4
I S/J						0	0	3	2	5
II C/J						2	2	0	0	4
II S/J						0	0	3	2	5
III C/J						2	2	0	0	4
III S/J						0	0	3	2 (1+1)	5
IV C/J						2	2	0	0	4
IV S/J						0	0	3	1	4
3er NB						1				1
INM						2				2
IINM						2				2
Total cursos	12	9	9	10	10	31	26	33	27	167

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La estructura de curso 2025, considera el crecimiento en un 3° básico en el Liceo M. Eloísa Díaz I., que aumenta de dos a tres cursos en dicho nivel para dar continuidad a los estudiantes matriculados en 2° Básico C en 2023; el crecimiento en un cursos en el Liceo San Francisco de Quito, un 3° Medio, para dar continuidad a los estudiantes matriculados en 2° Medio B en 2023.

Además, en el Liceo Gabriela Mistral se produce la disminución de un 7° básico pasando de tres a dos cursos para dicho nivel, por proceso natural asociado a la promoción de los estudiantes del curso que se abrió para recibir la matrícula del Anexo Presidente Balmaceda.

En síntesis, la estructura de cursos aumenta de 166 cursos en 2024, a 167 cursos en 2025.

Respecto de la distribución de estos 167 cursos, se consolida una tensión en torno al aseguramiento de la trayectoria escolar de nuestros estudiantes, particularmente en el paso de NT2 a 1° Básico, en que disminuye la capacidad de asegurar trayectoria, y en el paso de 8° Básico a 1° Medio, donde se observa una disminución de tres cursos, aun cuando en 2023 se aumentó un curso en ese nivel. Cabe mencionar que lo anterior es producto de las limitaciones en materia de mejoramiento y crecimiento de la infraestructura educativa. Es relevante señalar, además, que la demanda de matrícula de NT1 y NT2 ha presentado una tendencia a la baja, lo que implica considerar en el mediano plazo un ajuste de la estructura de cursos en dichos niveles.

Considerando la estructura de cursos descrita y las horas asociadas al plan de estudio, las siguientes Tablas informan el total de horas requeridas distinguiendo si los cursos cuentan o no con JEC.

TABLA 69. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS CON JEC 2024 – 2025

Nivel	Horas plan estudio con JEC por curso	Nº cursos con JEC 2024	Horas estudio plan con JEC 2024	Nº cursos con JEC 2025	Horas plan estudio con JEC 2025
1º Básico	38	4	152	4	152
2º Básico	38	4	152	4	152
3º Básico	38	6	228	6	228
4º Básico	38	6	228	6	228
5º Básico	38	6	228	6	228
6º Básico	38	6	228	6	228
7º Básico	38	9	342	8	304
8º Básico	38	8	304	8	304
1º Medio	42	4	168	4	168
2º Medio	42	4	168	4	168
3º Medio	42	4	168	4	168
4º Medio	42	4	168	4	168
Total	472	65	2.534	64	2.496

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En la Tabla precedente se observa disminución del número de cursos con JEC para el año 2025 y de manera consistente una disminución de horas asociadas al plan de estudios de 2025 lo que se explica, como ya se ha señalado, por la reducción de un séptimo básico del Liceo Gabriela Mistral.

TABLA 70. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO POR NIVEL EDUCATIVO Y CURSOS SIN JEC 2024-2025

Nivel	Horas plan estudio sin JEC por curso 2024	Nº cursos sin JEC 2024	Horas plan estudio sin JEC 2024	Nº Cursos Sin JEC 2025	Horas plan estudio sin JEC 2025
Medio Mayor	20	2	40	2	40
NT1	22	12	264	11	242
NT2	20	14	280	15	300
1º Básico	30	9	270	9	270
2º Básico	30	9	270	9	270
3º Básico	30	6	180	7	210
4º Básico	30	6	180	6	180
5º Básico	30	6	180	6	180
6º Básico	30	6	180	6	180
7º Básico	33	4	132	4	132
8º Básico	33	4	132	4	132
1º Medio	33	5	165	5	165
2º Medio	33	5	165	5	165
3º Medio	36	4	144	5	180
4º Medio	36	4	144	4	144
Total	446	96	2.726	98	2.790

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En la Tabla 60 se observa un aumento de dos cursos sin JEC para el año 2025 con el correspondiente incremento de 64 horas de plan de estudio. Esta variación obedece al incremento de un curso en el liceo M. Eloísa Díaz I. y de un curso en el liceo San Francisco de Quito.

Por su parte, la distribución de horas en los cursos de la modalidad Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) del Liceo Gabriela Mistral, se detalla en la siguiente Tabla.

TABLA 71. DISTRIBUCIÓN DE HORAS PLAN DE ESTUDIO EDUCACIÓN PARA JÓVENES Y ADULTOS 2024 – 2025

Educación adultos (vespertina)	Horas plan estudio	Nº cursos 2024	Total horas plan de estudios 2024	Nº cursos 2025	Total horas plan de estudios 2025
3º NB (7º - 8ºB)	16	1	16	1	16
1º NM (1º - 2º M)	26	2	52	2	52
2º NM (3º - 4ºM)	26	2	52	2	52
Total	68	5	120	5	120

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Como se aprecia en la Tabla 61, existe continuidad de las horas de plan de estudio respecto del año 2024, coherente con la estabilidad del número de cursos para esta modalidad.

En suma, respecto de los 167 cursos proyectados para 2025 se consideran 5.406 horas de plan de estudio, que corresponden a la suma de horas de plan de estudio de cursos con JEC, sin JEC y de Educación de Personas Jóvenes y Adultas, lo cual equivale a 26 horas más que las horas reales del ejercicio 2024.

Igualmente, es preciso establecer la relación entre la carga horaria según plan de estudio y las correspondientes horas cronológicas efectivas de contrato proyectadas. Del análisis de la Tabla 58 esta relación supone un total de 6.544 horas cronológicas para 2025, atendiendo a las indicaciones de la Ley Nº 20.903 referida a las horas no lectivas lo que implica un incremento de 33 horas

cronológicas respecto de 2024. Estas horas no consideran las horas de duplicidad asociadas al plan diferenciado explicitadas en el apartado Criterios específicos que orientan la dotación mencionado anteriormente.

TABLA 72. RELACIÓN CARGA HORARIA PLAN DE ESTUDIO/HORAS CRONOLÓGICAS CONTRATO DOCENTE AÑO 2025

Unidad Educativa	Horas según Plan de Estudio 2024	Horas cronológicas estimadas de contrato docente 2024	Horas según Plan de Estudio 2025	Horas cronológicas estimadas de contrato docente 2025
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	252	422	252	422
Escuela Camilo Mori	324	383	324	383
Escuela Cornelia Olivares	308	365	308	365
Escuela Luis Galdames	346	418	346	418
Escuela Nueva Zelandia	330	400	330	400
Liceo Gabriela Mistral	1.048	1.237	1.010	1.193
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	986	1.162	986	1.162
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1.006	1.184	1.036	1.219
Liceo San Francisco de Quito	780	940	816	982
Total	5.380	6.511	5.408	6.544

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

e. Horas Lectivas y No Lectivas:

Conforme a la Ley 20.903 la jornada laboral de los profesionales de la educación desde el año 2019 debe considerar la proporcionalidad de 65% de las horas lectivas y 35% de horas no lectivas, incorporando estas últimas el tiempo de recreo. Así una hora pedagógica debe convertirse en 0:45 horas cronológicas para efectos contractuales. Por su parte, el tiempo destinado a recreos, se computa, por regla general, en 4' por cada hora docente de aula, pudiendo acumularse para los efectos de conformar el horario diario de clases. El tiempo restante deberá destinarse a actividades curriculares no lectivas.

TABLA 73. RELACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y NO LECTIVAS

Unidad Educativa	Horas según Plan de Estudio 2025	Horas cronológicas estimadas de contrato docentes 2025	Horas Lectivas	Horas No lectivas
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	252	422	274	148
Escuela Camilo Mori	324	383	249	134
Escuela Cornelia Olivares	308	365	237	128
Escuela Luis Galdames	346	418	272	146
Escuela Nueva Zelandia	330	400	260	140
Liceo Gabriela Mistral	1.010	1.193	775	418
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	986	1.162	755	407
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1.036	1.219	792	427
Liceo San Francisco de Quito	816	982	638	344
Total	5.408	6.544	4.254	2.290

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

f. Dotación de acuerdo a la calidad contractual y fuente de financiamiento:

La dotación comunal considera a los docentes regidos por el Estatuto Docente (Ley 19.070) y a los asistentes de la educación regidos por su respectivo estatuto conforme a la Ley 21.109.

De este modo los docentes pueden servir sus horas de contrato en calidad de titulares o contrata, mientras que los asistentes de la educación, regidos por el código del trabajo, tienen una calidad de contrato a plazo fijo o contrato indefinido.

Las Tablas 64 y 65 muestran la distribución tanto de docentes como de asistentes, de acuerdo a su tipo de contrato. Como se aprecia en el caso de los docentes un 63,3% se encuentra en calidad de titular, mientras que un 87% de los asistentes de la educación cuentan con contrato indefinido.

TABLA 74. N° DOCENTES POR ESTABLECIMIENTO EN CALIDAD DE TITULARIDAD Y CONTRATA

Unidad Educativa	Contrata	Titularidad	Total
Escuela Antu-Huilén	16	10	26
Escuela Camilo Mori	4	17	21
Escuela Cornelia Olivares	7	16	23
Escuela Luis Galdames	9	17	26
Escuela Nueva Zelandia	14	15	29
Liceo Gabriela Mistral	20	51	71
Liceo M. Eloísa Díaz I.	21	50	71
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	27	34	61
Liceo San Francisco de Quito	23	34	57
Total	141	244	385

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 75. N° ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO CON CONTRATO A PLAZO FIJO E INDEFINIDO

Unidad Educativa	Plazo Fijo	Indefinido	Total
Escuela Antu-Huilén	4	20	24
Escuela Camilo Mori	0	15	15
Escuela Cornelia Olivares	2	12	14
Escuela Luis Galdames	1	17	18
Escuela Nueva Zelandia	1	18	19
Liceo Gabriela Mistral	6	52	58
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	41	49
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	30	38
Liceo San Francisco de Quito	6	35	41
Total	36	240	276

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

De acuerdo a las fuentes de financiamiento, subvención ordinaria, SEP y PIE, la distribución de los funcionarios, docentes como asistentes de la educación, cuyo financiamiento puede ser diverso para una misma jornada de trabajo, se muestran en las Tablas 66 y 67.

TABLA 76. DOTACIÓN DOCENTE POR ESTABLECIMIENTOS Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Unidad Educativa	N° de docentes y cantidad de horas por fuente de financiamiento		
	Ordinaria	SEP	PIE
	N° Horas	N° Horas	N° Horas
Escuela Antu-Huilén	565	191	281
Escuela Camilo Mori	618	112	150
Escuela Cornelia Olivares	640	137	180
Escuela Luis Galdames	627	627	191
Escuela Nueva Zelandia	659	277	263
Liceo Gabriela Mistral	1.886	386	533
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1.857	467	543
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1.599	383	492

Liceo San Francisco de Quito	1.435	378	542
Total	9.886	2.958	3175

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 77. DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR ESTABLECIMIENTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO 2025

Unidad Educativa	N° de asistentes y cantidad de horas por fuente de financiamiento					
	Ordinaria		SEP		PIE	
	N° Asistentes	N° Horas	N° Asistentes	N° Horas	N° Asistentes	N° Horas
Escuela Antu-Huilén	22	954	0	0	2	82
Escuela Camilo Mori	12	528	1	35	2	58
Escuela Cornelia Olivares	12	522	0	0	2	54
Escuela Luis Galdames	16	704	1	30	1	34
Escuela Nueva Zelandia	16	704	1	44	2	73
Liceo Gabriela Mistral	47	1.998	3	74	8	308
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	33	1.452	3	132	4	139
Liceo M. Eloísa Díaz I.	40	1.746	6	183	5	192
Liceo San Francisco de Quito	39	1.716	0	0	3	128
Total	237	10.324	15	498	29	1068

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

g. Evaluación y carrera docente

Desde el punto de vista de su desempeño, la Tabla siguiente detalla los resultados obtenidos por los y las docentes de la comuna en sus Portafolios, en los procesos de evaluación de los últimos años³³:

TABLA 78. DESEMPEÑO OBTENIDO EN PORTAFOLIO 2019-2023

Categoría de logro	2019		2020		2021		2022		2023	
	N° docentes	% docentes								
A	0	0%	0	0%	0	0%	1	2%	7	9%
B	6	11%	0	0%	14	37%	17	33%	34	44%
C	11	21%	6	75%	11	29%	20	38%	19	24%
D	23	43%	2	25%	13	34%	11	21%	13	17%
E	13	25%	0	0%	0	0%	3	6%	5	6%
Total	53	100%	8	100%	38	100%	52	100%	78	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE CPEIP 2019-2023

Por su parte, para definir el tramo en que se encuentran encasillados los y las docentes, se consideran los años de servicio y el tramo en que se encuentra el docente y por otra una ponderación de los resultados obtenidos en el Portafolio y en la Evaluación de Conocimientos Específicos y Pedagógicos.

³³ Tanto la Evaluación Docente como el Sistema de Reconocimiento Docente, contemplan el Portafolio como uno de los instrumentos que permite definir los niveles de desempeño. En el primer caso, se utilizan cuatro categorías (Destacado, Competente, Básico e Insuficiente), mientras que en el segundo caso se utilizan cinco categorías de logro en función del puntaje obtenido (A: 3,01 a 4 puntos; B: 2,51 a 3 puntos; C: 2,26 a 2,50 puntos; D: 2 a 2,25 puntos; E: 1 a 1,99 puntos).

Así, la distribución por tramos de la Carrera Docente, de los profesionales de la comuna, es la que se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 79. TRAMO CARRERA DOCENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS Y LAS PROFESORES DE INDEPENDENCIA

Unidad Educativa	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto I	Experto II	Sin encasillamiento	Total
DAEM				1				1
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	12	9	2	3	2			28
Escuela Camilo Mori	4	5	1	8	6		1	25
Escuela Cornelia Olivares	2	6	6	9	1			24
Escuela Luis Galdames	7	4	1	9	3	2	1	27
Escuela Nueva Zelandia	8	4	5	12	1		1	31
Liceo Gabriela Mistral	9	16	11	23	9	1	4	73
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	7	14	6	26	15	3	1	72
Liceo M. Eloísa Díaz I.	10	22	9	13	5	2	4	65
Liceo San Francisco de Quito	15	10	14	8	11	1	2	61
Total	74	90	55	112	53	9	14	407

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024

5.1.3 SUBVENCIÓN ORDINARIA

Se detalla a continuación el total de horas financiadas por esta subvención, distinguiendo la dotación docente, docente directiva y de asistentes de la educación.

a. Dotación docente con cargo a la subvención ordinaria

La siguiente Tabla muestra la comparación de horas aprobadas por el PADEM 2024 y su respectiva proyección para 2025, considerando los requerimientos del plan de estudios, la estructura de curso, la normativa asociada a la distribución de la jornada de trabajo (Ley N° 20.903) y las horas complementarias³⁴ definidas a nivel comunal.

TABLA 80. DOTACIÓN DOCENTE CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA AÑOS 2024-2025

Unidad Educativa	Total Horas Subvención Ordinaria 2024				Total Horas Subvención Ordinaria 2025			
	Horas cronológicas según plan de estudio	Horas plan diferenciado	Horas complementarias	Total horas	Horas cronológicas según plan de estudio	Horas plan diferenciado	Horas complementarias	Total horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	422	0	53	475	422	0	28	450
Escuela Camilo Mori	383	0	76	459	383	0	84	467
Escuela Cornelia Olivares	365	0	7	372	365	0	30	395
Escuela Luis Galdames	418	0	22	440	418	0	23	441
Escuela Nueva Zelandia	400	0	126	526	400	0	158	558
Liceo Gabriela Mistral	1237	81	210	1528	1193	81	136	1410
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1162	81	205	1448	1162	81	180	1423
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1184	122	301	1607	1219	122	217	1558

³⁴ El detalle de estas horas se explicitan en el apartado criterios específicos que orientan la dotación.

Liceo San Francisco de Quito	940	41	183	1164	982	61	195	1238
Total	6511	325	1183	8019	6544	344	1051	7939

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La tabla precedente de cuenta de una disminución de 80 horas de contrato por esta subvención en 2025. Esto se explica porque si bien existe un aumento de 33 horas plan de estudio y 19 horas de plan diferenciado asociadas al incremento de un 3ro medio, las horas complementarias disminuyen en 133 lo que equivale a un 18% lo cual responde a la disminución de la sobredotación asociada a los docentes que materializaron el retiro voluntario. El total de 1.051 horas complementarias, representa un valor referencial, puesto que, por su naturaleza, varían en el transcurso del año.

Relevante es señalar que el total de horas efectivas al 30 de junio de 2024, de acuerdo al maestro de remuneraciones, asciende a 9.147 horas. Las 1.208 horas adicionales obedecen fundamentalmente a la necesidad de cubrir los reemplazos por licencias médicas.

En suma, se propone la aprobación de 7.939 horas cronológicas de dotación docente por esta fuente de financiamiento, aun cuando se proyecta una disminución en la medida que se haga efectivo el incentivo al retiro (ver 5.1.8)

b. Dotación directiva con cargo a subvención ordinaria

La dotación directiva de las unidades educativas se estructura en función de los niveles educativos que atiende, su matrícula y el tipo de jornada. Así, para el caso de las escuelas básicas y la escuela de párvulos, se considera un equipo directivo conformado por tres profesionales con 44 horas de contrato cada uno: Director/a, Inspector/a General y UTP; mientras que los liceos consideran además de los cargos antes mencionados, la figura de un orientador y se duplican los cargos de UTP y de Inspectoría General por nivel educativo y/o jornada.

Caso especial es el Liceo Gabriela Mistral que, al contar con jornada vespertina considera en su dotación un cargo adicional para Inspectoría General y Jefatura de UTP, además de considerar las funciones de un Sub Director.

La siguiente Tabla exhibe el total de horas para la dotación de equipos directivos³⁵.

³⁵ El DAEM se encuentra evaluando la factibilidad financiera de considerar el cargo de subdirector en todos los liceos de la comuna, tanto por su matrícula como por la condición de doble jornada en dos de ellos. Sin embargo las restricciones que impone el plan de transición en tanto a la fecha dos de ellos superan los 1.100 estudiantes, mientras que los otros dos han incrementado ostensiblemente su matrícula lo que evidencia la necesidad de fortalecer los equipos directivos.

TABLA 81. DOTACIÓN DIRECTIVA CON CARGO A SUBVENCIÓN ORDINARIA 2024 Y 2025

Unidad Educativa	Horas Aprobadas PADEM 2024	Horas PADEM 2025
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	132	132
Escuela Camilo Mori	132	132
Escuela Cornelia Olivares	132	132
Escuela Luis Galdames	132	132
Escuela Nueva Zelandia	132	132
Liceo Gabriela Mistral	338	426
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	264	264
Liceo M. Eloísa Díaz I.	264	264
Liceo San Francisco de Quito	264	264
Total	1790	1878

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La disminución de 44 horas respecto del año 2024 se debe a que un docente directivo fue destinado a otro establecimiento a servir sus horas de docencia.

A continuación se informa la situación de directores y directoras que actualmente se encuentran nombrados por Alta Dirección Pública y sus respectivos periodos. En función de dicha información debe llamarse a concurso por Alta Dirección Pública a los directores/as de las escuelas Camilo Mori y Nueva Zelandia y para los liceos M. Eloísa Díaz I. y Gabriela Mistral. El concurso de la Escuela Nueva Zelandia está programado para el último trimestre de 2025, mientras que los de las unidades restantes se proyectan para inicios del 2025

TABLA 82. DIRECTORES VIGENTES NOMBRADOS POR ALTA DIRECCIÓN PÚBLICA

Unidad Educativa	Fecha de nombramiento	Fecha de término
Escuela Antu-Huilén	07/12/2023	07/12/2028
Escuela Cornelia Olivares	11/12/2023	11/12/2028
Escuela Luis Galdames	13/12/2021	13/12/2026
Liceo M. Eloísa Díaz I.	24/02/2020	24/02/2025
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	11/04/2023	11/04/2028
Liceo San Francisco de Quito	11/12/2023	11/12/2028

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

c. Dotación de asistentes de la educación con cargo a subvención ordinaria

a dotación de asistentes de la educación busca dar respuesta adecuada a los requerimientos de los establecimientos educacionales y consolidar los ajustes asociados al incremento de matrícula o estructura de cursos y a la implementación de la doble jornada en dos liceos de la comuna.

La siguiente Tabla muestra la dotación de los asistentes de la educación proyectada para el año 2025. Como se observa existe un incremento de 684 horas respecto a las aprobadas en el año 2024 lo que representa un 6,6%. Este aumento se concentra en las funciones de auxiliares, asistentes de aula y otras (encargado CRA y terapeuta ocupacional) con 176, 250 y 126 horas adicionales respectivamente).

Dichos incrementos obedecen a los requerimientos de la doble jornada en dos liceos de la comuna y a la necesidad de cubrir los cupos de los asistentes de la educación que se acogen al retiro voluntario los cuales aún no se han materializado a pesar de que se esperaban los recursos para el

mes de marzo de este año. Lo anterior implica una sobredotación puesto que en la mayoría de los casos ya se encuentran cubiertos. Adicionalmente está el factor de licencias médicas maternales que deben ser cubiertas lo que impacta en la dotación general.

TABLA 83. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2024-2025 POR CARGO Y UNIDAD EDUCATIVA (SO)

Unidad Educativa	N° de Horas 2024							N° de Horas 2025						
	Auxiliares	Secretaria/ administrativo	Paradocente	Asistente párvulos/ aula	Rondín/nochero	Otras	Total horas	Auxiliares	Secretaria/ administrativo	Paradocente	Asistente párvulos / aula	Rondín/nochero	Otras	Total horas
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	220	44	44	660	44	30	1042	220	44	44	572	44	30	954
Escuela Camilo Mori	220	44	176	88	0	88	616	176	44	132	88	0	88	528
Escuela Cornelia Olivares	176	44	88	44	44	88	484	176	44	88	44	44	126	522
Escuela Luis Galdames	308	88	132	176	0	44	748	264	88	132	176	0	44	704
Escuela Nueva Zelândia	308	88	132	88	44	44	704	308	88	132	88	44	44	704
Liceo Gabriela Mistral	514	352	528	252	44	132	1.822	558	484	528	208	44	176	1.998
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	484	176	396	132	44	88	1.320	528	176	396	176	44	132	1.452
Liceo M. Eloísa Díaz I.	484	264	352	132	44	88	1.364	616	220	440	338	44	88	1.746
Liceo San Francisco de Quito	528	176	440	220	44	132	1.540	572	176	440	352	44	132	1.716
Total	3.242	1.276	2.288	1.792	308	734	9.640	3.418	1.364	2.332	2.042	308	860	10.324

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Se ha producido una alta movilidad de la dotación de asistentes de la educación debido tanto al alto número de licencias médicas, como a ausencias reiteradas, ascensos y rotación del personal, lo que se refleja en la dotación real a junio 2024, con un total de 10.324 horas. A modo de ejemplo, a contar del mes de agosto, en la Escuela Camilo Mori, se ha autorizado el cambio de 44 horas de paradocentes a misma jornada de asistente de aula, lo anterior por razones de buen servicio.

d. Dotación del Departamento de Administración de Educación Municipal con cargo a subvención ordinaria

La dotación de funcionarios del Departamento de Administración de la Educación Municipal, se desgrega por área de trabajo, como indica la siguiente Tabla:

TABLA 84. DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM) 2024-2025 FINANCIAMIENTO SUBVENCIÓN ORDINARIA

Dependencia	2024		2025	
	Total	N°	Total	N°
	horas	funcionarios	horas	Funcionarios
Jefatura DAEM	162	4	241	6
Coordinación Pedagógica	255	6	220	5
Coordinación Financiera	352	8	308	7
Coord. Administrativa y Serv. Generales	1100	25	1144	26
Total	1869	43	1913	44

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Como se observa en la Tabla anterior la dotación total del DAEM con cargo a esta subvención para 2024 es de 1.957 horas lo que corresponde a 44 funcionarios.

La jefatura DAEM está compuesta por la Jefa DAEM, cuya relación contractual es Estatuto Docente y cinco funcionarios, en modalidad Código del Trabajo, que realizan funciones de secretaria, abogada, asesor jurídico, encargada de comunicaciones y un profesional de apoyo.

La Coordinación Pedagógica representa un 11% de la dotación del DAEM con cargo a esta subvención, con cinco funcionarios que realizan tareas de apoyo técnico al mejoramiento de las unidades educativas. Cabe mencionar que las funciones de esta área son financiadas complementariamente a través de la Subvención Escolar Preferencial, que considera cuatro profesionales con 176 horas, y dos profesionales por 88 horas con cargo a PIE. En total, esta área está conformada por 11 profesionales. Respecto de los profesionales de esta coordinación es importante señalar que el DAEM se encuentra a la espera de un pronunciamiento jurídico a efectos de confirmar si se requiere ajustar la relación contractual a estatuto docente en algunos casos.

Por su parte, la Coordinación Administrativa y de Servicios Generales representa un 59% de la dotación. Esta coordinación considera las tareas y funciones asociadas a las áreas de: recursos humanos, con una dotación de cinco funcionarias; compras y adquisiciones, con dos funcionarios; infraestructura y mantención, compuesta por un profesional, ocho trabajadores del área de mantención y dos trabajadores que se desempeñan como jardineros en los distintos establecimientos y DAEM, que representan un 42% del total de esta coordinación, y 25% del total de funcionarios del DAEM. Además, cuatro funcionarios del área de servicios generales de las dependencias del DAEM.

A su vez, la Coordinación Financiera equivale a un 16%, asumiendo el total de horas para el desarrollo de las áreas contable, control de gestión y presupuestario, rendiciones, remuneraciones, activo fijo y licencias médicas.

Actualmente el DAEM considera 6 funcionarios contratados por código del trabajo hasta el 31 de diciembre de 2024, con cargo al Programa de Revinculación Educativa con financiamiento MINEDUC.

TABLA 85. HORAS EQUIPO REVINCULACIÓN EDUCATIVA

Dependencia	2024	
	Total horas	N° funcionarios
Profesionales Revinculación DAEM	44	1
Gestor/a territorial DAEM	125	5
Total general	169	6

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.1.4 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL.

Las horas de dotación docente y de asistentes de la educación financiadas a través de la Subvención Escolar Preferencial (Ley N° 20.248/2008) deben ser destinadas al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales, y corresponde que sean consignadas en sus respectivos PME, asociadas a las acciones planificadas en las distintas áreas de gestión.

Esta subvención permite que escuelas y liceos de la comuna destinen hasta el 50%³⁶ del total de los recursos percibidos por esta vía, a recursos humanos. En nuestra comuna se invierte un porcentaje en dicho rango en iniciativas coherentes con las definiciones de la política educativa comunal referidas a: convivencia escolar, coordinaciones de ciclo y/o departamento, talleres extracurriculares, jefatura de curso, trabajo pedagógico y codocencia, así como temáticas específicas vinculadas a medioambiente, género y ciudadanía, entre otras. En aquellos casos en que se requiera proyectar un gasto adicional al 50% de estos recursos, los establecimientos deben hacerlo en consulta al Consejo Escolar y consignarlo en su PME. En el apartado de presupuesto se detallan el porcentaje de gastos referido a recursos humanos por establecimiento.

La siguiente Tabla da cuenta del número de horas docentes aprobadas para el año en curso y la proyección para 2025.

³⁶ En su Artículo 8° bis la ley señala que para el cumplimiento de las acciones del PME, el sostenedor podrá “contratar docentes, asistentes de la educación a los que se refiere el artículo 2° de la Ley N° 19.464, y el personal necesario para mejorar las capacidades técnico pedagógicas del establecimiento y para la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación del Plan de Mejoramiento. Asimismo, y con la misma finalidad, podrá aumentar la contratación de las horas de personal docente, asistentes de la educación y de otros funcionarios que laboren en el respectivo establecimiento educacional, así como incrementar sus remuneraciones. (...)” Con la misma finalidad podrán contratarse personas o entidades pedagógicas y técnicas de apoyo que sean parte del Registro a que hace referencia el artículo 18, letra d) de la Ley N° 18.956... En cualquier caso, las contrataciones, incrementos y aumentos de hora a que se refieren los incisos anteriores deberán estar vinculados a las acciones y metas específicas del Plan de Mejoramiento y no podrán superar el 50% de los recursos que obtenga por aplicación de esta ley, a menos que en el Plan de Mejoramiento se fundamente un porcentaje mayor...”

TABLA 86. DOTACIÓN DOCENTE 2024 Y PROYECCIÓN 2025 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad educativa	Horas cronológicas docentes SEP PADEM 2024	Horas cronológicas docentes SEP PADEM 2025
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	121	191
Escuela Camilo Mori	109	112
Escuela Cornelia Olivares	99	137
Escuela Luis Galdames	231	175
Escuela Nueva Zelandia	277	277
Liceo Gabriela Mistral	420	386
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	327	383
Liceo M. Eloísa Díaz I.	433	467
Liceo San Francisco de Quito	368	378
Total	2.385	2.506

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Conforme a la Tabla precedente se proyecta un incremento del 5,1% a nivel de la comuna. El aumento corresponde a las necesidades específicas de las unidades educativas en función de sus Planes de Mejoramiento. En el transcurso de 2024 se han autorizado 121 horas por sobre lo aprobado en PADEM, para dar respuesta a requerimientos particulares de las unidades educativas asociadas a los apoyos adicionales en relación al incremento de estudiantes TEA. Dentro de los cambios más significativos podemos mencionar codocentes en Escuela de Párvulos Antu-Huilén y Escuela Cornelia y asignación de las labores de coordinación para algunas asignaturas, para el área de convivencia escolar e inspectoría general correspondiente al Liceo Pdte. J. M. Balmaceda.

En la Tabla siguiente se da cuenta de los Encargados de convivencia escolar, bajo la modalidad estatuto docente, que son financiados por esta subvención. En los casos en que los trabajadores que cumplen esta función no son docentes, estos aparecen registrados en la Tabla siguiente, asociada a los asistentes de la educación.

TABLA 87. ENCARGADOS DE CONVIVENCIA DOCENTES 2025 CON CARGO A LA SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad educativa	Docentes SEP Encargado Convivencia 2025
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1
Escuela Camilo Mori	0
Escuela Cornelia Olivares	1
Escuela Luis Galdames	1
Escuela Nueva Zelandia	1
Liceo Gabriela Mistral	1
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1
Liceo San Francisco de Quito	1
Total	8

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

De manera complementaria, se financian por SEP horas de asistentes de la educación, principalmente de profesionales, según se indica en la siguiente Tabla:

TABLA 88. DOTACIÓN DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN 2025 POR SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

Unidad Educativa	Total horas 2024	Total horas 2025			
		Horas encargado de convivencia	Horas trabajador social	Otras	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	0	0	0	0	0
Escuela Camilo Mori	35	35	0	0	35
Escuela Cornelia Olivares	0	0	0	0	0
Escuela Luis Galdames	30	0	0	30	30
Escuela Nueva Zelandia	44	0	0	44	44
Liceo Gabriela Mistral	88	0	0	74	74
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	44	0	88	44	132
Liceo M. Eloísa Díaz I.	186	44	0	95	139
Liceo San Francisco de Quito	0	0	0	0	0
DAEM	176	44	0	132	176
Total	603	123	88	419	630

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En la tabla se observa que, para el año 2024, el total de horas aprobadas fue de 603. Sin embargo, a la fecha las horas reales de asistencia educativa cubiertas por esta subvención ascienden a 674. Esta diferencia responde a la incorporación de un terapeuta ocupacional en el Liceo Gabriela Mistral; de una encargada de convivencia escolar en el Liceo M. Eloísa Díaz I.; y en el Liceo Pdte. J. M. Balmaceda, se ha contratado reemplazo de la una asistente social por licencia médica junto con la incorporación de un psicólogo. Estas contrataciones adicionales constituyen una respuesta para enfrentar el aumento en el número de cursos y para atender a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA).

Estas definiciones de contratación son tomadas por los propios establecimientos en función de la disponibilidad de estos recursos SEP y de las acciones priorizadas y respaldadas en los PME. El desafío de cada unidad educativa es hacer seguimiento y monitoreo a sus definiciones en esta materia, a la luz de los requerimientos y apoyos en materia de asistentes de la educación, particularmente paradocentes y/o profesionales.

El DAEM, quien puede utilizar como Administración Central esta subvención, considera cuatro funcionarios financiados totalizando 176 horas. Dichos funcionarios se desempeñan en labores de acompañamiento a todas las unidades educativas, convivencia escolar y administrativas.

5.1.5 SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

Como estrategia inclusiva orientada a atender la diversidad en el aula, el Programa de Integración Escolar pone con especial foco en los y las estudiantes que presentan necesidades educativas especiales. Su despliegue favorece al acceso, permanencia y progreso en el sistema escolar de estudiantes que presentan barreras para el aprendizaje, colaborando a sus trayectorias escolares, en coherencia con la Ley de Inclusión y la Política de Revinculación Educativa que se implementa desde la política pública.

La dotación de profesionales del PIE se proyecta considerando como base el Decreto N° 170/09, el cual plantea la cantidad de cursos con PIE del establecimiento, distinguiendo si tienen o no Jornada Escolar Completa (JEC) y el número de estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes (NEEP). Si bien el número de horas que deben ser asignadas a los docentes PIE, están especificadas con detalle en la normativa y en orientaciones emanadas del MINEDUC³⁷, las horas de apoyo de otros profesionales se indican de manera genérica, quedando a criterio del sostenedor el modo en que se distribuyen. Asimismo, las horas no lectivas no se consideran en esta normativa pero es responsabilidad del sostenedor dar cumplimiento a la Ley N° 20.903 de Carrera Docente³⁸.

Es importante mencionar que el número de horas PIE a contratar cada año, debe ser definido en el proceso de dotación docente que se lleva a cabo en noviembre del año anterior. No obstante, dado que las horas a asignar dependen del diagnóstico de cada estudiante, al inicio de cada año se hace necesario ajustar las horas de contratación. Así, la información de este apartado se realiza tomando como referencia la información de los y las estudiantes registrados en la plataforma PIE en 2023³⁹.

En concordancia con la normativa, las siguientes Tablas detallan los datos y consignan horas referenciales para la contratación de asistentes y docentes.

En lo específico, la información consignada en la Tabla 79 se ciñe de manera estricta a la normativa PIE:

³⁷ Proceso de postulación Programa de Integración Escolar 2023, Orientaciones Generales, Equipo Operaciones PIE, Unidad Educación Especial, MINEDUC, Marzo 2023.

³⁸ La REX 467 del 14/02/2018, con orientaciones sobre distribución de la jornada semanal de educadores especiales-diferenciales que se desempeñan en Programas de Integración Escolar, señala que “los contratos o designaciones de los profesionales de la educación que se desempeñen en un PIE, deben ser adecuados normas (sic) sobre distribución de jornada semanal contenidas en estas orientaciones, con las normas específicas de que trata este apartado, siéndoles aplicables los artículos segundo transitorio de la Ley N° 20.903, y los artículos 69 y 80 del Estatuto de los Profesionales de la Educación a este respecto.

³⁹ Es importantes tener en consideración que el aumento de estudiantes NEEP entre 2022 y 2023 fue de un 34% dado el significativo aumento de estudiantes con diagnóstico TEA en todos los establecimientos de la comuna, particularmente en los niveles de Educación Parvularia y Educación Básica, lo cual es reflejo de un incremento a nivel nacional. Con este antecedente, es difícil anticipar con precisión el comportamiento de los diagnósticos en 2024.

TABLA 89. ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2025 DE ACUERDO CON LA NORMATIVA

Unidad educativa	Datos de cobertura			Horas por normativa PIE				Total horas referenciales	
	Estructura de curso 2025		Plataforma PIE 2024	Decreto n° 170					
	Cursos S/J	Cursos C/J	Estudiantes NEEP	Otros prof.	Coord.	Horas docentes Ed. Regular	Horas lectivas Ed. Diferencial	Docentes	Asistentes
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	10	0	26	47	20	30	104	134	67
Escuela Camilo Mori	1	8	19	49	18	27	95	122	67
Escuela Cornelia Olivares	3	6	19	47	18	27	92	119	65
Escuela Luis Galdames	2	8	14	48	20	30	89	119	68
Escuela Nueva Zelândia	4	6	37	63	20	30	137	167	83
Liceo Gabriela Mistral	19	12	58	144	62	93	288	381	206
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	24	58	145	52	78	284	362	197
Liceo M. Eloísa Díaz I.	33	0	54	131	66	99	270	369	197
Liceo San Francisco de Quito	27	0	59	119	54	81	254	335	173
Total	101	64	344	792	330	495	1613	2108	1122

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La Tabla 80 define las horas PIE requeridas para la contratación de docentes y asistentes de la educación para 2025, en función un conjunto de criterios del DAEM, permitiendo operacionalizar aquello que en la normativa no es explícito:

- Se incorporan a las horas docentes, las horas no lectivas de Educador Diferencial, que en 2025 totalizan 868 horas, las cuales no están consideradas en la distribución que señala la normativa PIE, mas deben ser incorporadas por el sostenedor en sus contratos de trabajo de acuerdo con la Ley N°20.903.
- Dado que las horas de los otros profesionales PIE no se desagregan en la normativa, se consideran criterios internos para definir las horas de contrato de cada especialista, resguardando el tiempo para la atención directa a los y las estudiantes, así como horas para evaluación, trabajo colaborativo, administrativo y atención de apoderados. Esto se calcula con base al número de cursos para los psicólogos/as, y el número de estudiantes TEL y TEA para los/as fonoaudiólogos/as.

Cabe mencionar que las horas de coordinación PIE pueden ser asignadas a docentes diferenciales o bien a otros profesionales, según lo defina cada equipo directivo. En el caso de los liceos

Gabriela Mistral, M. Eloísa Díaz I. y San Francisco de Quito, se distribuyen entre educadores diferenciales y asistentes de la educación.

TABLA 90. ESTÁNDAR DE HORAS DOCENTES Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PIE 2025
CONSIDERANDO NORMATIVA Y CRITERIOS DAEM

Unidad educativa	Datos de cobertura				Horas por normativa PIE			Horas consideradas por DAEM				Total Horas referenciales consideradas por DAEM	
	Estructura de curso 2025		Plataforma PIE 2024		Decreto n° 170			Ley n° 20.903	psicólogos 3h/curso; fonoaudiólogo 1h/diagnósticos TEL TEA				
	Cursos S/J	Cursos C/J			Orientaciones técnicas para PIE (2013)				Horas no lectivas Ed. diferencial	Psicólogos	Fonoaudiólogos		
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	10	0	26	68	20	30	104	56	30	68	98	209	98
Escuela Camilo Mori	1	8	19	20	18	27	95	51	27	20	47	184	55
Escuela Cornelia Olivares	3	6	19	25	18	27	92	50	27	25	52	187	52
Escuela Luis Galdames	2	8	14	29	20	30	89	48	30	29	59	186	59
Escuela Nueva Zelandia	4	6	37	35	20	30	137	74	30	35	65	261	65
Liceo Gabriela Mistral	19	12	58	59	62	93	288	155	93	59	152	554	196
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	24	58	52	52	78	284	153	78	52	130	566	130
Liceo M. Eloísa Díaz I.	33	0	54	59	66	99	270	145	99	59	158	580	180
Liceo San Francisco de Quito	27	0	59	90	54	81	254	137	81	90	171	482	215
Total	101	64	344	437	330	495	1.613	868	495	437	932	3.210	1050

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Finalmente, la Tabla 81 que propone la dotación de horas docentes y de asistentes para 2024, considera los factores contextuales que se detallan a continuación:

El Convenio de Transición al SLEP, compromete mantener la base salarial, salvo que se produzca un aumento de matrícula. En este sentido, la estructura de cursos de 2025 aumenta en tres cursos (sin JEC), y disminuye 2 cursos (uno con y uno sin JEC). Esto impacta en las horas docentes, las horas de psicólogo/a y las horas de coordinación, y se traduce en una diferencia aproximada de 33 horas.

En el caso de los liceos San Francisco de Quito y M. Eloísa Díaz I., se considera también el aumento de horas de coordinación, dada la necesidad que se identifica en 2023 producto de la implementación de la doble jornada.

La variación en la cobertura del PIE, que aumenta en 84 estudiantes con NEEP; y aumenta en 74 estudiantes con diagnóstico TEL o TEA. Esto incide en las horas de docentes diferenciales y de fonoaudiólogos/as y se traduce en un aumento aproximado de 273 horas.

Adicionalmente, importa señalar que este cálculo considera, los Niveles Medio de la Escuela Antu-Huilén y el NT2 de la Escuela Camilo Mori, aun cuando no cuentan con reconocimiento oficial y por tanto con financiamiento PIE. Esto equivale a 15:45 hrs para educador/a diferencial y 8:15 hrs para otros profesionales de apoyo.

TABLA 91. DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE) 2024-2025

Unidad educativa	PADEM 2024 Horas			PADEM 2025		
	Docentes	Asistentes	Total	Docentes	Asistentes	Total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	181	104	285	181	104	285
Escuela Camilo Mori	161	45	206	172	49	221
Escuela Cornelia Olivares	159	54	213	159	54	213
Escuela Luis Galdames	180	54	234	185	56	241
Escuela Nueva Zelandia	191	54	245	218	63	281
Liceo Gabriela Mistral	463	250	713	495	261	756
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	460	120	580	445	194	639
Liceo M. Eloísa Díaz	436	194	630	483	128	611
Liceo San Francisco de Quito	416	148	564	427	152	579
Total	2.647	1.023	3.670	2.765	1.061	3.826

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Así, desde una mirada general entre 2024 y 2025 la dotación de horas de asistentes de la educación aumenta 38 hrs, decir un 3,7%, y la de docentes en 118 horas, lo que equivale a un 4,5%. En total, la dotación PIE aumenta horas entre 2024 y 2025, equivalente a un 4,25%.

5.1.6 DOTACIÓN DE SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES MUNICIPALES (VTF JUNJI)

En 2025, la dotación para las tres salas cuna y jardines infantiles responde a los criterios normativos que emanan tanto la Superintendencia de Educación como el Manual de Transferencia de la JUNJI y que se expresan en el número de educadoras y técnicas de párvulos requeridos en función de la matrícula de niñas y niños de cada nivel educativo⁴⁰.

TABLA 92. COEFICIENTES TÉCNICOS SEGÚN NORMATIVAS SUPERINTENDENCIA EDUCACIÓN Y MANUAL VTF JUNJI 2025

Niveles educativos y cargos SCJI	Coeficientes Educación Parvularia
Sala Cuna Menor y Mayor (SCm y SCM)	1 educadora hasta 21 lactantes
	1 técnico hasta 7 lactantes
Medio Menor (Mm)	1 educadora hasta 32 niños
	1 técnico hasta 25 niños
Medio Mayor (MM)	1 educadora hasta 32 niños
	1 técnico hasta 25 niños
Directora	1 por establecimiento

⁴⁰ La normativa vigente para la dotación de SCJI VTF es el decreto 315/2010 del MINEDUC, y su contenido ha sido detallado al inicio del capítulo.

Niveles educativos y cargos SCJI	Coeficientes Educación Parvularia
Auxiliar de servicios menores	1 hasta 100 niños

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La siguiente Tabla indica la dotación mínima para las salas cuna y jardines infantiles municipales, según normativa de la Superintendencia de Educación y JUNJI:

TABLA 93. ESTÁNDARES DE DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2025

Unidad educativa	Nivel/capacidad niños	Nº educadoras	Horas educadoras	Nº técnicas	Horas técnicas	Nº aux. serv. menores	Horas aux. serv. menores	Nº directora	Horas directora	Total horas
SCJI Pdte. Balmaceda	SCm A/14	1	44	2	88	3	132	1	44	1452
	SCm B/20	1	44	3	132					
	SCM A/20	1	44	3	132					
	SCM B/20	1	44	3	132					
	Mm A/32	1	44	3	132					
	Mm B/31	1	44	3	132					
	MM A/32	1	44	2	88					
	MM B/32	1	44	2	88					
SCJI Gabriela Mistral	SCm/20	1	44	3	132	2	88	1	44	792
	SCM/20	1	44	3	132					
	Mm /32	1	44	3	132					
	MM /32	1	44	2	88					
SC Sonrisitas	SCm/20	1	44	3	132	1	44	1	44	440
	SCM/20	1	44	3	132					
Total	365	14	616	38	1672	6	264	3	132	2684

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

La Tabla que se muestra a continuación muestra la dotación 2025 en el nivel parvulario de nuestra comuna, en comparación con la dotación aprobada del año 2024.

TABLA 94. COMPARACIÓN DOTACIÓN SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES VTF JUNJI 2024-2025

Unidad educativa	Horas dotación 2024	Horas dotación 2025				
		Total horas educadoras	Total horas técnicas	Total horas aux. serv. menores	Total Horas directoras	Total horas dotación 2025
SCJI Pdte. Balmaceda	2024	528	1276	220	44	2068
SCJI Gabriela Mistral	1144	308	640	264	44	1256
SC Sonrisitas	572	88	352	88	88	616
Total	3740	924	2268	572	176	3940

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Del análisis de la Tabla anterior se observa una sobredotación de 200 horas, respecto del año 2024. En complemento cabe señalar, que las horas totales de dotación a junio 2024 son de 4.224, de las cuales 396 corresponden a reemplazos de funcionarias con licencias médicas extendidas, cuyo contrato de trabajo es a plazo fijo, lo que significa que existe un 33% de sobredotación por esta circunstancia.

5.1.7 LICENCIAS MÉDICAS

Los niveles de ausentismo laboral por concepto de licencias médicas afectan el adecuado funcionamiento del servicio educativo siendo una tarea principal abordar su gestión con la mayor eficiencia.

Un elemento asociado es la complejidad cotidiana para cubrir los reemplazos en los tiempos requeridos afectando, en el caso de los docentes, la realización de las horas de clases y el cumplimiento del plan de estudios. Las y los trabajadores disponen de tres días hábiles para presentar sus licencias médicas al empleador, dejando ese periodo de tiempo sin posibilidades efectivas de ser cubiertos y, luego, cuando se produce el ingreso efectivo de la licencia, la tramitación administrativa para la concreción del reemplazo no permite una contratación oportuna, particularmente en el caso de las licencias de menos de 15 días. Ello impacta de manera negativa en los aprendizajes de los estudiantes y en la potencial sobrecarga para los docentes que deben asumir los cursos.

Como se observa en la Tabla siguiente, de los 847 funcionarios de la dotación general⁴¹, 678 funcionarios han presentado licencia médica en el período enero a agosto año 2024, lo que equivale al 80,05%. De los 678 funcionarios que han presentado licencia médica en el período antes mencionado, un 45% son docentes, un 44% son asistentes de la educación y un 11% son funcionarias VTF. De las 678 licencias médicas un 3,6% corresponde a licencias maternas.

TABLA 95. COMPARACIÓN FUNCIONARIOS CON LICENCIAS MÉDICAS (LM) POR ESTAMENTO, ENERO-AGOSTO 2024

Estamento	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días licencias médicas enero-agosto 2024	% días licencias médicas enero-agosto 2024	N° de LM enero - agosto 2024	% LM respecto del total
Docentes	306	45%	8065	29%	870	35%
Asistentes de la Educación	297	44%	13677	49%	1127	46%
Funcionarias VTF	75	11%	6374	23%	457	19%
Total	678	100%	28116	100%	2454	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

⁴¹ Este número considera los reemplazos y el personal del DAEM.

Las siguientes Tablas muestran información detallada por estamento y por unidad educativa, del comportamiento de licencias médicas, hasta el mes de agosto 2024.

TABLA 96. LICENCIAS MÉDICAS (LM) DOCENTES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024

Unidad Educativa	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2024	% días LM ene-ago 2024	N° de LM ene-ago 2024	% LM respecto del total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	29	9.48%	1259	15.61%	97	11.15%
Escuela Camilo Mori	21	6.86%	588	7.29%	51	5.86%
Escuela Cornelia Olivares	15	4.90%	686	8.51%	47	5.40%
Escuela Luis Galdames	17	5.56%	175	2.17%	34	3.91%
Escuela Nueva Zelanda	27	8.82%	875	10.85%	98	11.26%
Liceo Gabriela Mistral	52	16.99%	1172	14.53%	132	15.17%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	43	14.05%	1163	14.42%	134	15.40%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	57	18.63%	1224	15.18%	146	16.78%
Liceo San Francisco de Quito	44	14.38%	908	11.26%	130	14.94%
DAEM	1	0.33%	15	0.19%	1	0.11%
Total	306	100%	8065	100%	870	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 97. LICENCIAS MÉDICAS (LM) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024

Unidad Educativa	N° de funcionario s/as que han presentado LM	% funcionarios /as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2024	% días LM ene-ago 2024	N° de LM recibidas ene-ago 2024	% LM respecto del total
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	19	9%	445	6%	63	9%
Escuela Camilo Mori	10	5%	196	3%	27	4%
Escuela Cornelia Olivares	8	4%	87	1%	19	3%
Escuela Luis Galdames	15	7%	517	7%	34	5%
Escuela Nueva Zelanda	17	8%	403	6%	57	9%
Liceo Gabriela Mistral	42	19%	1.495	20%	121	18%
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	27	12%	1.298	18%	84	13%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	31	14%	1.227	17%	117	17%
Liceo San Francisco de Quito	26	12%	1.224	17%	80	12%
DAEM	27	12%	411	6%	68	10%
Total	222	100%	7.303	100%	670	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 98. LICENCIAS MÉDICAS (LM) SALA CUNA Y JARDINES INFANTILES POR UNIDAD EDUCATIVA, ENERO-AGOSTO 2024

Unidad Educativa	N° de funcionarios/as que han presentado LM	% funcionarios/as que han presentado LM	N° días LM ene-ago 2024	% días LM enero-agosto 2024	N° de LM enero - agosto 2024	% LM respecto del total
SCJI Balmaceda	41	54.67%	3128	49.07%	287	62.80%
SCJI Gabriela Mistral	22	29.33%	2333	36.60%	112	24.51%
SC Sonrisitas	12	16.00%	913	14.32%	58	12.69%
Total	75	100%	6374	100%	457	100%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Es relevante considerar que en el caso de las licencias médicas extendidas se produce un importante efecto financiero, tanto porque los tiempos asociados a la recuperación de las licencias médicas son largos como porque, en el caso de los asistentes de la educación y trabajadoras JUNJI, cuyos contratos son Código del Trabajo, no existe la categoría de reemplazo. Por ende, se debe realizar una contratación a plazo fijo, que luego de la segunda renovación adquiere condición de indefinido, generándose una sobredotación del sistema con las implicancias respecto del incremento del gasto. Lo anterior es complejo, dado el compromiso del Plan de Transición en orden a no incrementar la base salarial. Señalar además que el DAEM, durante el último trimestre comenzará a gestionar el descuento a los funcionarios cuyas licencias médicas han sido rechazadas y no han presentado las apelaciones correspondientes o en su defecto la apelación realizada ha confirmado el rechazo de la licencia médica.

La siguiente Tabla muestra el número de funcionarios que en el período que de agosto de 2022 a agosto de 2024 tienen más de 180 días con licencia médica. Esta información se excluye las licencias pre, post natal y aquellas que son consecuencia de un accidente de carácter laboral.

TABLA 99. FUNCIONARIOS CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2022 A AGOSTO 2024

Estamento	N° de funcionarios	Cantidad de licencias presentadas	N° de días
Docentes	24	420	6807
Asistentes de la Educación	11	185	4530
Funcionarias VTF	23	469	9153
Total	58	1074	20490

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

TABLA 100. FUNCIONARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA CON N° DE LICENCIAS MÉDICAS (LM) SUPERIOR A LOS 180 DÍAS AGOSTO 2022 A AGOSTO 2024

Unidad Educativa	N° Funcionarios	Cantidad de LM Presentadas	N° de días
Escuela de Párvulos Antu-Huilen	3	57	811
Escuela Cornelia Olivares	2	35	526
Escuela Luis Galdames	4	77	1433
Escuela Nueva Zelandia	3	43	1042
Liceo Gabriela Mistral	6	114	2643
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	129	1718
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	97	1853
Liceo San Francisco de Quito	3	53	1311
SC Sonrisitas	4	77	1384
SCJI Gabriela Mistral	9	218	4110
SCJI Balmaceda	10	174	3659
Total	58	1074	20490

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.1.8 PLANES DE INCENTIVO AL RETIRO.

Conforme al marco normativo que regula el retiro voluntario de docentes, podemos informar que: en relación al proceso de postulación 2021 (cupos año 2020), la Resolución Exenta N° 6388 de 2021 del Ministerio de Educación, asignó el beneficio a diez docentes y considera la reasignación

de cupos de los años 2018 y 2019. Este proceso involucro un monto de \$246.816.665 y los docentes beneficiados materializaron su retiro en el mes de marzo del presente año.

Por su parte, respecto al proceso de postulación 2022 (cupos año 2021), la Resolución Exenta N° 3904 de 2023 del Ministerio de Educación, asignó el beneficio a doce docentes, de los cuales uno de ellos presentó la renuncia la beneficio. Actualmente nos encontramos a la recepción de fondos.

En lo referido al proceso de postulación 2023 (cupos año 2022), la Resolución Exenta N° 6865 del 30 de agosto de 2024 del Ministerio de Educación, asignó el beneficio a nueve docentes. Se han iniciado las gestiones asociadas a la presentación de los antecedentes para su revisión por parte de MINEDUC y posterior transferencia de los fondos.

Por último, en relación al proceso de postulación 2024 (cupos años 2023) con fecha 15 de julio del año en curso, se ha presentado la postulación de cinco docentes.

En cuanto al retiro voluntario de los asistentes de educación, y conforme a la normativa vigente, podemos señalar que, de acuerdo con la Resolución Exenta N° 6634 de 2021 del Ministerio de Educación, en el proceso 2020 (cupos año 2020) han sido beneficiados nueve funcionarios de nuestra comuna. Actualmente, estamos a la espera de la recepción de los fondos, para efectos de materializar el retiro de los funcionarios. Este proceso involucra un monto de \$169.724.243.

En relación con el proceso de postulación del año 2021 (cupos 2021), la Resolución Exenta N°2836 de 2023 asigna el beneficio a dos asistentes de la educación. Dada la renuncia de uno de los asistentes, finalmente sólo de uno de ellos obtuvo el beneficio, en el mes de junio del presente año, fue posible materializar el retiro. Respecto de la postulación año 2022 (cupos año 2022), la Resolución Exenta N°2596 del 2024, de las siete postulaciones presentadas, se asignó cupo a tres asistentes de la educación. Los antecedentes fueron presentados al MINEDUC, el DAEM se encuentra a la espera de la aprobación del expediente y posterior recepción de fondos.

Respecto al proceso de postulación 2023 (cupos año 2023), en los plazos establecidos presentamos la postulación de diez asistentes de la educación, a la fecha pendiente la asignación de cupos.

Finalmente, en lo referido al proceso de postulación 2024 (cupos años 2024) con fecha 15 de agosto del año en curso, se presentaron las postulaciones de doce asistentes de la educación.

5.1.9 SUPRESIÓN DE HORAS DOCENTES, DESTINACIONES DOCENTES Y OTRAS CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA DOTACIÓN

a. Supresión de horas docentes

De acuerdo al artículo 72 letra j) del Estatuto Docente los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal, dejarán de pertenecer a ella “por

supresión de las horas que sirvan, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley". A continuación, los artículos 73 y 77 precisan las condiciones y requisitos para aplicar esta causal de término: "deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada, en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes"; y también señalan la forma en que procede la indemnización de las horas suprimidas total o parcialmente.

Junto con ello, el artículo 22 del Estatuto Docente prescribe que para fijar la dotación del siguiente año laboral docente, se deberán realizar las adecuaciones que procedan, y enumera las causales a considerar para dicho propósito, a saber: i) Variación en el número de alumnos del sector municipal, de una comuna; ii) Modificaciones curriculares; iii) Cambios en el tipo de educación que se imparte; iv) Fusión de establecimientos educacionales y; v) Reorganización de la entidad de administración educacional. Las causales deben estar fundamentadas en el respectivo PADEM aprobado previamente por el Concejo Municipal.

De manera complementaria, se deben resguardar los criterios de prelación y preeminencia (art. 73), al momento de determinar el profesional de la educación al que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, y en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto, deba ponérsele término a su relación laboral.

Además, es preciso considerar que la Contraloría a través de variados dictámenes⁴² ha ratificado como principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución, corresponde de manera exclusiva y excluyente a la entidad edilicia, expresamente a los DAEM, la que se efectúa atendiendo a los requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

Junto con lo anterior, se debe tener presente que, en lo particular el dictamen N° 156769 de 2021 impartió nuevas instrucciones sobre confianza legítima, disponiendo, que el legislador previó un sistema para valorar, de manera periódica y reglada, el desempeño de los funcionarios. Por lo anterior no resulta procedente invocar una mala evaluación del desempeño para fundar una no renovación de una contrata, siendo necesario en este caso, efectuar dicha evaluación a través de los mecanismos particulares y especiales del propio Estatuto Docente.

Por otra parte, en relación a los asistentes de la educación, importa además tener a la vista las disposiciones reglamentarias conforme a lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 21.109 Estatuto de los Asistentes de la Educación y Dictamen E 296953/2023 que señala que esto y en particular funcionarios y funcionarias JUNJI no solo se rigen por el Código del Trabajo sino que también por

⁴² Ver dictámenes N° 22500/2002; N° 41138/2002; N° 31719/2007; N° 56303/2009; N° 49773/2020; N° 22766/2016; N° 156769/2021 y el reciente dictamen N°561358/24.

las normas especiales de la Ley 19.464, aquellas de la Ley 18.883 referidas a permisos y licencias médicas, sin perjuicio de la aplicación de la Ley 21.109 acorde con sus disposiciones transitorias. (Ver artículo octavo transitorio de la ley).

Adicionalmente es preciso tener a la vista las disposiciones asociadas al Plan de Transición y al traspaso al Servicio Local Mapocho respecto de la brecha salarial que se debe reportar de manera permanente al Ministerio de Educación.

Teniendo presente lo anterior, nos encontramos evaluando las adecuaciones de la dotación docente para el año 2024 en orden a suprimir horas docentes por sobredotación en relación al plan de estudios y a horas asociadas a la subvención escolar preferencial que ya no sean priorizadas como estrategias.

Por último, la dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto Docente, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año previo, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal.

b. Destinaciones docentes.

El artículo 42° del Estatuto Docente establece que la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones del sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales. Esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles y, como procedimiento, solo se aplica a quienes tienen designación en calidad de titulares.

Lo anterior, no considera peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a una nueva unidad educativa, en cuyo caso se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

Para el año 2025, el DAEM se encuentra analizando y evaluando los requerimientos de destinaciones en el marco de la dotación docente y de asistentes de la educación.

c. Facultades de los Directores/as por Alta Dirección Pública

Conforme a las facultades de la Ley N° 20.501 para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso que los directores hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza.

En concordancia el art 34 C del DFL 1 que fija Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 19.070 que aprobó el estatuto de los profesionales de la educación, y de las leyes que la complementan y modifican señala que “Los profesionales de la educación que cumplan funciones de Subdirector, Inspector General y Jefe Técnico serán de exclusiva confianza del director del

establecimiento educacional. Atendidas las necesidades de cada establecimiento educacional, el director podrá optar por no asignar todos los cargos a que hace referencia este inciso. En todo caso, quienes se desempeñen en estas funciones deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 24 de esta ley (...)."

El director podrá nombrar en los cargos mencionados en el inciso anterior a profesionales que pertenezcan a la dotación docente de la comuna respectiva. En el caso de profesionales externos a la dotación docente de la comuna, el director del establecimiento educacional requerirá de la aprobación del sostenedor para efectuar sus nombramientos.

Cuando cesen en sus funciones los profesionales que hayan pertenecido a la respectiva dotación docente al asumir los cargos a que se refiere este artículo, y no concurra una causal derivada de su responsabilidad administrativa, civil o penal, el sostenedor podrá optar entre que continúen desempeñándose en ella en caso de que exista disponibilidad, en alguna de las funciones a que se refiere el artículo 5º de esta ley en establecimientos educacionales de la misma municipalidad o corporación municipal sin derecho a la asignación establecida en el artículo 51 de esta ley; o a poner término a su relación laboral con una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses, con un máximo de once descontada la asignación que establece el artículo 51 de esta ley.

En los casos en que los profesionales no hayan pertenecido a la respectiva dotación, sólo tendrán derecho a una indemnización equivalente al total de las remuneraciones devengadas el último mes, por año de servicio o fracción superior a seis meses con un máximo de seis y un mínimo de uno".

Esta normativa es aplicable a los siguientes directores de establecimientos municipales que se encuentran actualmente nombrados por el Sistema de Alta Dirección Pública: Escuela de Párvulos Antu-Huilén, Escuelas Luis Galdames y Cornelia Olivares y los liceos M. Eloísa Díaz I., San Francisco de Quito y Pdte. J. M. Balmaceda.

Conforme a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría (Dictámenes Nº 75493/2013; Nº 20006/2015; Nº E44916/2020), tal facultad de los directores de establecimiento en cuanto a la designación o remoción del personal de su exclusiva confianza, puede ser ejercida en cualquier período del respectivo año escolar, mientras conserven dicha confianza exclusiva. El ejercicio de esta facultad es una potestad discrecional por cuanto la ley no establece los contenidos del concepto de confianza exclusiva y cuándo esta se pierde. Sin embargo, no es arbitraria, por cuanto la Contraloría General de la República ha establecido que debe existir un fundamento racional para justificar la pérdida de confianza o razones de desempeño.

5.2 INFRAESTRUCTURA

La mantención de los establecimientos educacionales ha sido una prioridad constante y clave para garantizar la correcta continuidad del servicio, es por ello que a finales del año pasado y durante el año 2024, el DAEM ha reafirmado su compromiso con la mejora continua de los espacios educativos, enfrentando con determinación los diversos desafíos que surgen anualmente.

Nuestra misión es asegurar que cada establecimiento educacional cuente con una infraestructura óptima, transformándose en un complemento que favorezca el proceso educativo. Este esfuerzo es esencial para proporcionar tanto a estudiantes, docentes y asistentes de la educación, un entorno de aprendizaje seguro, funcional y acogedor.

En esta línea, dentro de las tareas de mantención realizadas, se han incluido una amplia gama de actividades críticas, desde la reparación y el mantenimiento de techumbres afectadas en diversos establecimientos producto de las grandes lluvias, hasta la normalización y actualización de todos los sellos verdes de los establecimientos, lo que da cuenta del plan de mantenimiento preventivo anual de los espacios educativos. Cada una de estas acciones ha sido vital para mantener la infraestructura educativa en condiciones óptimas y operativas. Para ello, el equipo de mantención ha sido un complemento idóneo para abordar tanto las necesidades diarias como los imprevistos que surgen en nuestros establecimientos, encargándose de las reparaciones menores y del mantenimiento regular.

La importancia de mantener nuestros establecimientos bien cuidados y funcionales no puede subestimarse, puesto que es esencial para la seguridad y bienestar de todas las personas que habitan los recintos educativos. Así, el mantener una cartera de proyectos ajustada a las necesidades reales, nos permite resolver problemas puntuales o generales que se generan en cada inmueble de manera diversa, brindando en gran medida soluciones a temas más complejos de resolver. Esto ha permitido contribuir a nuestras metas educativas, asegurando que cada día las comunidades educativas se desarrollen sin contratiempos y con el máximo nivel de eficiencia.

Este compromiso con la excelencia en la infraestructura escolar es una piedra angular de nuestra visión educativa, reafirmando nuestra responsabilidad de ofrecer un entorno propicio para el crecimiento y aprendizajes de todos nuestros estudiantes.

Se presentan a continuación los proyectos ejecutados en el último período, aquellos que se encuentran en ejecución y luego, aquellos que se encuentran en proceso de diseño para concretar posteriormente su financiamiento a largo plazo.

5.2.1 PROYECTOS EJECUTADOS 2023-2024

El siguiente listado contempla los proyectos ejecutados y cerrados dentro del periodo 2023 - 2024, ya sea que iniciaron sus obras a fines del año 2023 y que estas terminaron de ser ejecutadas durante el transcurso del año 2024.

- **Conservación Escuela de Párvulos Antu-Huilen.** Pintura 100% exterior e interior, cambio artefactos sanitarios párvulos, cambio cubierta patio principal, construcción de mudador.
- **Conservación Liceo Gabriela Mistral.** Pintura fachada exteriores, ventanas termopanel Fachada principal y salas de clases básica, mejoramiento baños y camarines enseñanza básica, mejoramiento baños enseñanza media, ampliación comedor alumnos, mejoramiento de multicanchas exteriores, mejoramiento acceso principal (Rampa Accesibilidad Universal y Techumbre).
- **Mejoramiento de patio - Escuela Cornelia Olivares.** Mejoramiento integral del patio de pre-básica; cambio de pavimentos, mejoramiento pinturas exteriores.
Mejoramiento Red de Gas - Liceo M. Eloísa Díaz I. Mejoramiento de las instalaciones existentes para la regularización y actualización de Sello Verde, y obtención de certificado de instalaciones interiores de gas TC6.
- **Mejoramiento - Liceo Pdte. J. M. Balmaceda.** Normalización de rampa acceso principal y planos inclinados, readecuación de baño funcionarios, construcción de camarines y estacionamiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Escuela Camilo Mori.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado CIIGE y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – SC JI Gabriela Mistral.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado CIIGE y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – SC JI Pdte. Balmaceda.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado CIIGE y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – SC Sonrisitas.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado ciige y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Liceo Pdte. J.M. Balmaceda.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado CIIGE y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Escuela Cornelia Olivares.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado CIIGE y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Liceo San Francisco de Quito - Cocina.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado ciige y sello verde, certificado TC6, correspondiente a la cocina del establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Escuela Luis Galdames.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado ciige y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Actualización TC6 y Sello Verde – Escuela Nueva Zelândia.** Pruebas de hermeticidad normalización de ductos, retiro e instalación de cañerías, cambio de fittings y llaves, certificado ciige y sello verde, certificado TC6, correspondiente a todo el establecimiento.
- **Instalación Podotáctiles - Liceo Gabriela Mistral.** Instalación de palmetas podotáctiles para cumplimiento de Ley de Accesibilidad Universal.

- **Instalación Podotáctiles - Liceo M. Eloísa Díaz I.** Instalación de palmetas podotáctiles para cumplimiento de Ley de Accesibilidad Universal.
- **Instalación Podotáctiles - Liceo Pdte. J.M. Balmaceda.** Instalación de palmetas podotáctiles para cumplimiento de Ley de Accesibilidad Universal.
- **Reparación Montaplatos - Liceo San Francisco de Quito.** Diagnóstico de equipamiento inoperativo, evaluación mecánica, eléctrica y electrónica de los componentes, suministro y reemplazo de zapata de guiador para riel.
- **Mantención Montaplatos (Anual) - Liceo San Francisco de Quito.** Mantención mensual de componentes, aseo y lubricación, ajustes correctivos verificación de desgaste en partes y piezas.
- **Reparación Montaplatos - Liceo M. Eloísa Díaz I.** Instalación de cerraduras, cambio de pulsadores, rectificación de poleas, instalación de guardacabo, instalación de puerta acceso, reemplazo de guías.
- **Mantención Montaplatos (Anual) - Liceo M. Eloísa Díaz I.** Mantención mensual de componentes, aseo y lubricación, ajustes correctivos verificación de desgaste en partes y piezas.
- **Mantención Ascensor (Anual) - Liceo M. Eloísa Díaz I.** Mantención mensual de componentes, aseo y lubricación, ajustes correctivos verificación de desgaste en partes y piezas.
- **Certificación Ascensor - Liceo M. Eloísa Díaz I..** Servicio de verificación de cumplimiento técnico y normativo para obtención de certificación anual.
- **Mantención de Techos – Escuela Camilo Mori.** Mantención de sellos y fijaciones techo, cambio de policarbonato, instalación de BALL, reparación y pintura cielo, reparación teja asfáltica, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Mantención de Techos – Escuela Nueva Zelandia.** Mantención de sellos y fijaciones techo, instalación de BALL, destape drenaje, sello unión techo/muro, cambio de planchas de zinc, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Mantención de Techos – Liceo San Francisco de Quito.** Mantención de sellos y fijaciones techo, fabricación rejilla piso, retiro y fabricación hojalatería, impermeabilizante canal de aguas lluvias, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Mantención de Techos – Liceo M. Eloísa Díaz I.** Mantención de sellos y fijaciones policarbonato, reparación juntas de dilatación.
- **Mantención de Techos – Escuela Luis Galdames.** Mantención de sellos y fijaciones techo, instalación de BALL, construcción drenaje, cambio de planchas de zinc, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Mantención de Techos – Escuela Cornelia Olivares.** Cambio de sellos y fijaciones canales de aguas lluvias, cambio de planchas de zinc y policarbonato, instalación de BALL, mantención canal de aguas lluvias piso.
- **Mantención de Techos – Liceo Pdte. J. M. Balmaceda.** Mantención de sellos y fijaciones techo, perforación hormigón, instalación de agua potable y alcantarillado, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Mantención de Techos – SCJI Gabriela Mistral.** Desarme e instalación de techumbre hall central, mantención de sellos y fijaciones techo, cambio de sellos y fijaciones canaletas de aguas lluvias.
- **Construcción rampa gimnasio - Liceo Gabriela Mistral.** Construcción de rampa acceso gimnasio, fabricación e instalación de pasamanos instalación de palmetas podotáctiles.

TABLA 101. PROYECTOS EJECUTADOS 2023-2024

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	Conservación	SECTORIAL/MINEDUC	\$221.040.715
Liceo Gabriela Mistral	Conservación	SECTORIAL/MINEDUC	\$549.916.493
Escuela Cornelia Olivares	Mejoramiento de Patio	SUB. GENERAL	\$25.380.000
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Mejoramiento Red de Gas	FAEP 2022	\$14.257.688
Liceo Pdte. J.M. Balmaceda	Mejoramiento Liceo Pdte. J.M.B	FAEP 2023 + Sub. General	\$107.809.861
Escuela Camilo Mori	Actualización TC6 y Sello Verde	Mantenimiento	\$1.725.500
SCJI Gabriela Mistral			\$1.785.000
SCJI Pdte. Balmaceda			\$1.773.100
SC Sonrisitas			\$1.808.527
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda			\$1.868.300
Escuela Cornelia Olivares			\$1.547.000
Liceo San Francisco de Quito (Cocina)			\$1.796.900
Escuela Luis Galdames			\$1.963.500
Escuela Nueva Zelandia			\$1.981.350
Liceo Gabriela Mistral			Instalación Podotáctiles
Liceo M. Eloísa Díaz I.	\$14.842.254		
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	\$4.426.240		
Liceo San Francisco de Quito	Reparación Montaplatos	Mantenimiento	\$1.617.460
Liceo San Francisco de Quito	Mantenimiento Montaplatos (Anual)	Mantenimiento	\$1.471.874
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Reparación Montaplatos	Mantenimiento	\$8.214.320
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Mantenimiento Montaplatos (Anual)	Mantenimiento	\$1.471.574
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Mantenimiento Ascensor (Anual)	Mantenimiento	\$1.719.788
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Certificación Ascensor	Mantenimiento	\$175.245
Escuela Camilo Mori	Mantenimiento de Techos	Mantenimiento	\$4.063.651
Escuela Nueva Zelandia			\$1.373.913
Liceo San Francisco de Quito			\$6.373.680
Liceo M. Eloísa Díaz I.			\$4.620.289
Escuela Luis Galdames			\$3.426.434
Escuela Cornelia Olivares			\$6.142.033
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda			\$5.771.500
SCJI Gabriela Mistral			\$4.315.178
Liceo Gabriela Mistral	Construcción rampa gimnasio	Mantenimiento	\$1.493.450
Total Inversión			\$1.013.150.036

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.2.2 PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2024 – 2025

- **Habilitación Casa PIE - Liceo Gabriela Mistral.** Mejoramiento integral casa ex cuidador, readecuación de espacios interiores, habilitación de zona de huerto.
- **Mejoramiento Techumbre – Escuela Luis Galdames.** Retiro de cubierta asbesto cemento, cambio de techumbre, cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias, instalación de puertas metálicas en salas de clases.
- **Mejoramiento Techumbre – Escuela Camilo Mori.** Cambio de techumbre, cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias, instalación de canales de aguas lluvias y pozo dren, cambio y pintura de cielos, cambio de cubierta patio pre-básica.
- **Mejoramiento Techumbre y Patio Pre-básica – Escuela Nueva Zelandia.** Retiro de cubierta asbesto cemento, cambio de techumbre, cambio de canaletas y bajadas de aguas lluvias,

instalación de canales de aguas lluvias y pozo dren, cambio de piso y cubierta patio pre-básica, reparación y pintura de cielos.

- **Mejoramiento Patio Pre-básica – Liceo San Francisco de Quito.** Retiro y escarpe de piso existente, construcción radier e instalación de pavimento de caucho in situ, instalación de suelo de maicillo, instalación de rejillas de canales de aguas lluvias, pinturas de muro exteriores.

TABLA 102. PROYECTOS EN PROCESO DE POSTULACIÓN, PARA APROBACIÓN Y EJECUCIÓN 2024-2025

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Liceo Gabriela Mistral	Habilitación Casa PIE	PMU	\$150.000.000
Escuela Luis Galdames	Mejoramiento Techumbre	PMU	\$150.000.000
Escuela Camilo Mori	Mejoramiento Techumbre	SECTORIAL/MINEDUC	\$197.000.000
Escuela Nueva Zelandia	Mejoramiento Techumbre y Patio Pre-básica	SECTORIAL/MINEDUC	\$200.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Mejoramiento Patio Pre-Básica	SEP	\$25.000.000
Total Inversión			\$722.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.2.3 PROYECTOS DISEÑADOS PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2024 – 2025

A continuación se presentan proyectos con todos sus antecedentes técnicos completos para postular a financiamiento para ejecución.

TABLA 103. PROYECTOS DISEÑADOS PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2024-2025

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Escuela Camilo Mori	Conservación de Pinturas	SECTORIAL/MINEDUC	\$175.000.000
Escuela Nueva Zelandia	Recambio Ventanas a Termopanel	SECTORIAL/MINEDUC o PMU	\$95.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Actualización TC6 y Sello Verde - Duchas	MANTENCIÓN	\$2.000.000
	Extracción Cubierta Asbesto	FAEP o SUB. GENERAL	\$6.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Conservación de Pinturas (Interiores)	SECTORIAL/MINEDUC	\$168.000.000
Escuela Luis Galdames	Mejoramiento patio	SECTORIAL/MINEDUC	\$85.000.000
Total Inversión			\$531.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.2.4 PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2025 – 2026

En las constantes demandas y situaciones que se presentan cada año respecto a deficiencias normativas, mantención de recintos, adecuaciones de espacios, entre otros, es que se dispone la proyección de iniciativas para validación y desarrollo técnico para postular a fondos de infraestructura que permitan su futura ejecución

TABLA 104. PROYECTOS EN PROCESO DE DISEÑO PARA POSTULACIÓN A FINANCIAMIENTO 2025-2026

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Liceo M. Eloísa Díaz I.	Normalización baños y camarines	SECTORIAL/MINEDUC	\$300.000.000
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	Cambio de puertas	SECTORIAL/MINEDUC o PMU	\$68.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Construcción ascensor	SECTORIAL/MINEDUC o PMU	\$175.000.000
Liceo San Francisco de Quito	Normalización baños y camarines	SECTORIAL/MINEDUC	\$300.000.000
Liceo Gabriela Mistral	Ampliación comedor profesores	FAEP o PMU	\$75.000.000

Unidad Educativa	Proyecto	Financiamiento	Inversión
Escuela Nueva Zelandia	Conservación baño alumnos	SECTORIAL/MINEDUC	\$150.000.000
Total Inversión			\$1.068.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

5.2.5 PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO.

Disponer de un plan de mantenimiento anual es un elemento fundamental para mantener todas las instalaciones de las unidades educativas en buen estado. Con dicho propósito, el equipo de mantención se preocupa de abordar y mantener un plan de mantenimiento preventivo general junto con las urgencias propias que se generan durante el transcurso del año. Dichas obras son financiadas por la Subvención de Mantenimiento para el caso de las escuelas y liceos y, con financiamiento JUNJI en el caso de Salas Cuna y Jardines infantiles.

Cabe destacar que el plan de mantenimiento, corresponde a obras menores las que son abordadas, de acuerdo a su complejidad, por el equipo de mantención dependiente del DAEM y/o servicios externos. Dichos servicios o asesorías externas, tienen asociada la expertiz de profesionales que certifican las obras, por ejemplo instalaciones eléctricas, sanitarias o de gas.

Al término del presente año, está planificada la ejecución de obras en Liceo Gabriela Mistral y SC Jardín Infantil Presidente Balmaceda, referente a mejoramiento de techumbres del gimnasio y patio exterior respectivamente. Adicionalmente, ejecución de obras menores en SCJI Pdte. Balmaceda y SCJI Sonrisitas, las cuales son requerimientos para efectos de la obtención de reconocimiento oficial.

Se proyectan, además, obras respecto a la actualización del sistema eléctrico de Escuela Cornelia Olivares. Para ello nos encontramos en la etapa de levantamiento diagnóstico, para luego definir fuente de financiamiento y ejecutar obras dentro de los meses de enero y febrero de 2025.

Para el año 2025, planificamos realizar levantamiento respecto de la estructura eléctrica de los establecimientos para efectos de actualizar o regularizar según corresponda.

A continuación se presenta el plan regular de mantención para el año 2025, que considera el levantamiento de requerimiento, la solicitud de materiales en el caso que los aborde el equipo de mantención o la solicitud de ejecución de las obras a través de un servicio externo.

TABLA 105. PLAN REGULAR DE MANTENCIÓN PREVENTIVO 2025

Iniciativa	Acciones	Unidades Educativas	Periodicidad
Mantención y reparación de artefactos sanitarios	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de todas las instalaciones sanitarias en busca de fugas o problemas - Reparación de griferías y reemplazo de artefactos sanitarios defectuosos - Limpieza y desinfección exhaustiva de baños y áreas sanitarias 	Todos las unidades educativas (12)	Semestral
Mantenimiento y cambio de luminarias	<ul style="list-style-type: none"> - Inspección de todas las luminarias para asegurar el correcto funcionamiento - Reemplazo de equipos o luminarias en mal estado 	Todos las unidades educativas (12)	Trimestral

Iniciativa	Acciones	Unidades Educativas	Periodicidad
	- Cambio de luminarias a Led, limpieza general		
Limpieza de techos y canaletas	- Inspección de techos en busca de daños o filtraciones menores. - Limpieza de canaletas, bajadas de aguas lluvias y drenajes para prevenir obstrucciones - Reparación de techos si en necesario, sellos y limpieza general	Todos las unidades educativas (12)	Anual. Ejecución durante el mes de mayo
Reparación y pinturas de espacios menores	- Inspección de muros y cielos para detectar daños en la superficie o desgaste en la pintura - Reparación de grietas o daños - Pintura en áreas comunes y aulas de clases	Todos las unidades educativas (12)	Diciembre – Enero - Febrero
Mantenimiento de sistema y equipo ascensor	- Ajustes correctivos - Aseo técnico y Lubricación - Reparaciones	Liceo M. Eloísa Díaz I.	Mensual
Mantenimiento de sistema y equipo de aire acondicionado	- Limpieza de filtros de aire en todos los sistemas de aire - Verificación de funcionamiento correcto de los equipos y reparación de fallas - Programación de mantenimiento preventivo de los sistemas	Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF	Trimestral
Evaluación general y planificación anual	- Evaluación general de todas las instalaciones y equipos - Identificar las necesidades futuras de mantenimiento y establecer un presupuesto para el próximo año - Planificar las actividades de mantenimiento preventivo para el próximo año.	Todos las unidades educativas (12)	Ultimo trimestre del año.

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Este plan de mantenimiento anual prioriza trabajos preventivos para garantizar que las instalaciones se encuentren en buen estado y seguras para estudiantes y personal. De este modo se lleva un registro detallado de todas las actividades de mantenimiento y programación de inspecciones periódicas para mantener el ambiente educativo en óptimas condiciones, junto con dar cumplimiento a las regulaciones buscando asesoría de profesionales cuando sea necesario para mantener el cumplimiento normativo en los establecimientos educacionales.

5.3 PRESUPUESTO

El presupuesto de educación constituye un instrumento de gestión financiera fundamental tanto para el óptimo desarrollo de los objetivos que plantea el ciclo estratégico educativo comunal como para garantizar el normal funcionamiento de los establecimientos educacionales.

A continuación se puntualiza su composición por fuente de financiamiento, la ejecución presupuestaria con corte al 31 de julio de 2024 en comparación con igual período del año anterior, para luego presentar la formulación presupuestaria de ingresos y gastos para el año 2025, que responde a garantizar un adecuado equilibrio entre los ingresos reales y un gasto eficiente en todas sus partidas.

5.3.1 COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Seis son las fuentes de financiamiento principales que conforman el presupuesto de educación. Las más significativas se asocian a la asistencia de los y las estudiantes por lo que tienen un carácter variables en tanto los gastos, fundamentalmente asociados a remuneraciones, tienen un carácter permanente.

a. Subvención ordinaria.

Esta subvención, de carácter mensual, busca crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal, recursos materiales, medios de enseñanza y otros, proporcione un adecuado ambiente para el proceso educativo. Su cálculo se realiza por estudiante considerando la Unidad de Subvención Educacional (USE), todos los valores otorgados por subvenciones escolares están expresados en factores de dicha unidad.

b. Subvención de Pro-Retención

De carácter anual, esta subvención está destinada a favorecer la retención de estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos subvencionados, y que pertenezcan a familias vulnerables.

c. Fondos de Mantenimiento

Esta subvención, de carácter anual, está destinada al apoyo al mantenimiento de los establecimientos educacionales subvencionados, conforme al DFL N° 2 de Educación de 1998. Su monto se determina multiplicando el factor de la subvención expresado en USE por el valor unitario de la USE vigente, por la asistencia promedio mensual registrada por curso $[FS (USE) \times USE (vigente) \times AM \times curso]$.

d. Subvención Escolar Preferencial (SEP)

De carácter mensual, esta subvención entrega recursos adicionales por cada estudiante prioritario y preferente a los sostenedores en el marco de los Convenios de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa para la implementación de los PME. Su objetivo es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas

condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos.

e. Programa de Integración Escolar (PIE)

De carácter mensual, esta subvención vincula el desarrollo de una estrategia inclusiva del sistema educacional, que busca contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo los aprendizajes en la sala de clases y la participación de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE). El Programa de Integración Escolar se constituye en un conjunto de recursos y apoyos para los establecimientos educacionales, que en el aula se traducen en estrategias pedagógicas diversificadas, recursos humanos especializados, capacitación para los docentes y materiales educativos pertinentes a las necesidades de los estudiantes.

f. Subvención JUNJI

Esta transferencia, de carácter mensual, busca entregar vía convenio de transferencia de fondos una educación parvularia de calidad y bienestar integral a través de jardines infantiles y salas cuna que son administrados por la municipalidad y que desarrollan acciones educativas o vinculadas a la protección de la primera infancia.

g. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP)

Este fondo anual busca apoyar la gestión educativa de los municipios colaborando con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales.

h. Aporte Municipal al DAEM

El aporte municipal al sector educación corresponde a los fondos municipales destinados a fortalecer sus recursos financieros, con el fin de cumplir las estrategias educacionales anuales contempladas como políticas comunales. Dichos recursos tienen como finalidad solventar gastos que no se pueden realizar por las fuentes de financiamiento antes mencionadas, e inyectar fondos adicionales a los recursos otorgados por el Ministerio de Educación.

5.3.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las normativas establecida por la Contraloría General de la República y las cualidades de cada uno de los recursos percibidos por el DAEM supone tiene la tarea de realizar una ejecución presupuestaria equilibrada lo que implica que su planificación, despliegue y control deben constituir una acción primordial de la gestión.

Se presenta a continuación un análisis de la ejecución presupuestaria para los años 2023 y 2024, considerando la información al 31 de julio en ambos casos.

a. Respecto de los ingresos

Los ingresos percibidos al 31 de julio de 2024 respecto de igual fecha en 2023 mostraron un aumento de 5.25%. Ello obedece al incremento de ingresos percibidos principalmente en la Subvención General, SEP, PIE y Otros (otras asignaciones).

La relación entre el presupuesto vigente y percibido comparado entre los años 2023-2024 presenta una leve disminución del 4.71%. Lo anterior responde al aumento del monto presupuestado en Anticipo de Subvención y Mejoramiento de Infraestructura.

b. Respecto de los egresos

La relación entre los egresos presupuestados y los egresos devengados muestra una disminución en la ejecución del período 2023-2024, considerando como fecha de corte al mes de julio, 4,18% puntos porcentuales entre 54,23% y 50,05%, respectivamente.

Por su parte, la relación entre los egresos presupuestados y los egresos obligados muestra una disminución en la ejecución del período 2023-2024, considerando como fecha de corte al mes de julio, 4,68 % puntos porcentuales entre 56,78 % y 52,10 %, respectivamente.

A nivel de los egresos y teniendo en cuenta los compromisos del Plan de Transición al SLEP Mapocho se detallan a continuación, respecto de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial, el porcentaje de gastos relativos a la administración central y el porcentaje de recursos destinado a la contratación de recursos humanos.

TABLA 106. PORCENTAJE DE LOS INGRESOS SEP DESTINADOS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL 2024

Ingresos año 2023	% Administración Central
\$ 2.039.907.391	7,50% (\$153.072.576)

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LA RENDICIÓN A SUPEREDUC

TABLA 107. PORCENTAJE INGRESOS SEP DESTINADOS A RECURSOS HUMANOS POR UNIDAD EDUCATIVA 2024

UNIDAD EDUCATIVA	% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A RRHH
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	28,60%
Escuela Camilo Mori	60,52%
Escuela Cornelia Olivares	31,44%
Escuela Básica Luis Galdames	69,16%
Escuela Nueva Zelandia	71,64%
Liceo Gabriela Mistral	47,01%
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	45,73%
Liceo M. Eloísa Díaz I.	48,00%
Liceo San Francisco de Quito	41,45%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA EN BASE A LA RENDICIÓN A SUPEREDUC

El % de RR.HH. está en base al ingreso anual y solo considera contrataciones docentes y asistentes (no incluye honorarios).

5.3.3 PRESUPUESTO 2025⁴³

Tres criterios centrales orientan la formulación del presupuesto 2025, el promedio mensual estimado al mes de julio, continuidad respecto del presupuesto vigente y, por otra, un 4.5% de incremento promedio de acuerdo a las proyecciones vigentes del Banco Central?

a. Ingresos 2025

Respecto de los ingresos proyectados para el año 2025, el presupuesto considera ingresos totales por un monto de \$19.054.818.914, tomando en consideración el promedio de ingresos real percibido al mes de julio del año en curso y un reajuste del 4.5%.

Se proyecta para el año 2025 un aumento de los ingresos en una cifra del orden de los \$475.910.692, lo que equivale a un 2.56% en comparación con el presupuesto vigente. Lo anterior tomando como referencia el ingreso real percibidos al 31 de julio en particular en lo que refiere a los principales ingresos regulares (Subvenciones General; PIE; SEP y otras asignaciones).

Se detalla a continuación el comportamiento específico del FAEP en los últimos 5 años y se proyecta mismo valor del año en curso para 2024.

TABLA 108. EVOLUCIÓN DE INGRESOS FAEP 2020-2024

AÑO	MONTO
FAEP 2020	\$ 791.354.911
FAEP 2021	\$ 485.301.714
FAEP 2022	\$ 339.711.200
FAEP 2023	\$ 407.653.000
FAEP 2024	\$ 456.571.360

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Otro aspecto relevante a considerar en cuanto a la proyección de ingresos son los fondos asociados a Reactivación Educativa, los que se perciben a contar del año 2023 a través de postulación. Para el año 2024 se asignó al Municipio de Independencia un monto de \$52.208.640 manteniendo el mismo monto para el presupuesto 2025.

Respecto al aporte municipal, el presupuesto para el año 2024 es de \$600.000.000, por lo que, se proyecta una continuidad en los ingresos para el año- Mencionar que ello nos ha permitido enfrentar las tensiones de un presupuesto con gastos fijos e ingresos variables, pudiendo cumplir adecuadamente con las obligaciones respecto de las remuneraciones de los trabajadores del DAEM particularmente en el caso de JUNJI que se ven afectadas tanto por los ingresos como por las licencias médicas que no pueden ser rendidas.

⁴³ La aprobación del presupuesto de educación se realiza como todos los años posteriormente a la aprobación del PADEM en el mes de diciembre.

TABLA 109. EVOLUCIÓN INGRESOS POR APOORTE MUNICIPAL 2016-2024

AÑO	MONTO
2016	\$ 374.061.406
2017	\$ 162.500.000
2018	\$ 411.600.000
2019	\$ 162.370.000
2020	\$ 129.000.000
2021	\$ 332.221.756
2022	\$ 789.000.000
2023	\$ 633.280.000
2024	\$ 600.000.000

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

En lo que refiere al Saldo Inicial de Caja, considera el monto calculado según balance contable al 31-07-2024, monto estimativo que se deberá ajustar dentro del primer trimestre del año 2025, una vez cerrado el ejercicio presupuestario 2024.

TABLA 110. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA INGRESOS 2025

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
115-00-00-000-000-000	Deudores Presupuestarios 111	\$ 18.578.908.222	\$ 19.054.818.914	2,56%
115-05-00-000-000-000	C x C Transferencias Corrientes	\$ 15.098.584.652	\$ 15.968.698.575	5,76%
115-05-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 15.098.584.652	\$ 15.968.698.575	5,76%
115-05-03-003-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 12.536.818.770	\$ 13.454.265.089	7,32%
115-05-03-003-001-000	Subvención Fiscal Mensual	\$ 6.550.182.744	\$ 6.899.905.908	5,34%
115-05-03-003-002-000	Subv. para la Educación Especial PIE	\$ 1.282.824.360	\$ 1.420.326.276	10,72%
115-05-03-003-003-000	Anticipos de la Subvención de Escolaridad	\$ 416.540.908	\$ 485.964.066	16,67%
115-05-03-003-003-999	Aporte Fiscal para Retiro Voluntario	\$ 416.540.908	\$ 485.964.066	16,67%
115-05-03-003-004-000	Subvención Escolar Preferencial, ley N° 20.248 (SEP)	\$ 2.252.217.732	\$ 2.511.380.052	11,51%
115-05-03-003-999-000	OTROS	\$ 2.035.053.026	\$ 2.136.688.787	4,99%
115-05-03-004-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ 973.129.373	\$ 894.653.434	-8,06%
115-05-03-004-001-000	JUNJI - Convenios Educación Prebásica	\$ 973.129.373	\$ 894.653.434	-8,06%
115-05-03-007-000-000	Del Tesorero Público	\$ 469.856.509	\$ 491.000.052	4,50%
115-05-03-007-999-000	Otras Transferencias del Tesoro Público	\$ 469.856.509	\$ 491.000.052	4,50%
115-05-03-009-000-000	De la Dirección de Educación Pública	\$ 508.780.000	\$ 508.780.000	0,00%
115-05-03-009-001-000	Fondo de apoyo a la educación pública	\$ 456.571.360	\$ 456.571.360	0,00%
115-05-03-009-999-000	Otros	\$ 52.208.640	\$ 52.208.640	0,00%
115-05-03-099-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	100,00%
115-05-03-099-001-000	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	\$ 10.000.000	\$ 20.000.000	100,00%
115-05-03-101-000-000	De la Municipalidad A Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000	0,00%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
115-08-00-000-000-000	C x C Otros Ingresos Corrientes	\$ 729.896.196	\$ 729.896.196	0,00%
115-08-01-000-000-000	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	\$ 690.000.000	\$ 690.000.000	0,00%
115-08-01-002-000-000	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	\$ 690.000.000	\$ 690.000.000	0,00%
115-08-99-000-000-000	Otros	\$ 39.896.196	\$ 39.896.196	0,00%
115-08-99-999-000-000	Otros	\$ 39.896.196	\$ 39.896.196	0,00%
115-13-00-000-000-000	C x C Transferencias para Gastos de Capital	\$ 465.430.325	\$ -	-100,00%
115-13-03-000-000-000	De Otras Entidades Públicas	\$ 465.430.325	\$ -	-100,00%
115-13-03-004-000-000	De la Subsecretaría de Educación	\$ 2.856.000	\$ -	-100,00%
115-13-03-004-002-000	Otros Aportes	\$ 2.856.000	\$ -	-100,00%
115-13-03-006-000-000	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	\$ -	\$ -	0,00%
115-13-03-006-001-000	Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos	\$ -	\$ -	0,00%
115-13-03-007-000-000	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA	\$ 462.574.325	\$ -	-100,00%
115-13-03-007-001-000	Mejoramiento Infraestructura Escolar Pública	\$ 462.574.325	\$ -	-100,00%
115-13-03-007-999-000	Otros	\$ -	\$ -	0,00%
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 2.284.997.049	\$ 2.356.224.143	3,12%
115-15-01-000-000-000	Saldo Inicial de Caja	\$ 2.284.997.049	\$ 2.356.224.143	3,12%
Total		\$ 18.578.908.222	\$ 19.054.818.914	2,56%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

b. Gastos 2025

El presupuesto de gastos proyectado alcanza la suma de \$ 19.054.818.914. De su análisis tenemos que el mayor gasto se produce en el glosa de personal con un monto de \$15.200.733.679 lo que equivale a 79,77% del total de gastos presupuestados; por su parte los gastos asociados a bienes y servicios de consumo que se proyectan en \$2.304.333.984, lo que equivale a 12,09% del total de gastos presupuestados. Estos dos ítems alcanzan el 91,87% del total del presupuesto.

Las variables para determinar las proyecciones en relación a los gastos contemplan, en primer término, el promedio mensual de gasto de las remuneraciones contabilizadas al mes de julio, con un reajuste del 4.5% afectando las cuentas contables 215-21-01; 215-21-02 y 215-21-03. Otras variables consideradas son: continuidad de los montos presupuestados en ítems que por su naturaleza lo requiere; presupuesto general vigente reajustado en 4.5% y; disminución de algunos ítems asociados a las cuentas de bienes y servicios conforme a la ejecución al 31 de julio del año en curso.

Se registra un mayor valor en la cuenta contable 215-34 "Deuda Flotante", en función de la Deuda al 31.07.2024, monto que finalmente se determinará al 31/12/2024 y en función de ello se deberá presentar una modificación presupuestaria ante Concejo Municipal antes del 31 de enero.

Es preciso señalar que esta propuesta de presupuesto no consideran ingresos ni gastos por proyectos de infraestructura, puesto que a la fecha no contamos con proyectos en trámites de los cuales tengamos certeza de recepción de recursos, en el caso de disponer de antecedentes concretos, el presupuesto sufrirá modificación en el transcurso de su ejecución o en la presentación final que será aprobada por Concejo Municipal.

TABLA 111. PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA GASTOS 2025

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
215-00-00-000-000-000	Acreeedores Presupuestarios	\$ 18.578.908.222	\$ 19.054.818.914	2,56%
215-21-00-000-000-000	C x P Gastos en Personal	\$ 14.078.124.465	\$ 15.200.733.679	7,97%
215-21-01-000-000-000	Personal de Planta	\$ 5.985.888.828	\$ 6.297.420.666	5,20%
215-21-01-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 5.626.969.374	\$ 5.980.776.878	6,29%
215-21-01-001-001-000	Sueldos base	\$ 2.480.000.000	\$ 2.651.890.226	6,93%
215-21-01-001-009-000	Asignaciones Especiales	\$ 13.854.588	\$ 1.822.524	-86,85%
215-21-01-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art.8 Ley N° 19.410	\$ 13.854.588	\$ 1.822.524	-86,85%
215-21-01-001-014-000	Asignaciones Compensatorias	\$ 7.965.000	\$ 2.250.905	-71,74%
215-21-01-001-014-005	Bonificación Art. 3, Ley N° 19.200	\$ 150.000	\$ 156.750	4,50%
215-21-01-001-014-006	Bonificación Previsional, Art. 19, Ley N° 15.386	\$ 515.000	\$ 538.175	4,50%
215-21-01-001-014-007	Remuneración Adicional, Art. 3º transitorio, Ley N° 19.070	\$ 7.300.000	\$ 1.555.980	-78,69%
215-21-01-001-046-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	\$ 740.409.972	\$ 773.728.421	4,50%
215-21-01-001-047-000	Asignación de Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 987.419.808	\$ 1.070.611.644	8,43%
215-21-01-001-049-000	Asig Por Responsabilidad Directiva y Asig de Respon Técnico Pedagógica	\$ 112.928.786	\$ 122.231.617	8,24%
215-21-01-001-049-001	Asig por Responsabilidad Directiva	\$ 75.493.850	\$ 78.891.073	4,50%
215-21-01-001-049-002	Asig por Responsabilidad Técnico Pedagógico	\$ 37.434.936	\$ 43.340.544	15,78%
215-21-01-001-050-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 1.143.306.864	\$ 1.194.755.673	4,50%
215-21-01-001-051-000	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 19.390.844	\$ 20.263.432	4,50%
215-21-01-001-999-000	Otras Asignaciones	\$ 121.693.512	\$ 143.222.436	17,69%
215-21-01-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 172.705.152	\$ 180.476.884	4,50%
215-21-01-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 172.705.152	\$ 180.476.884	4,50%
215-21-01-003-000-000	Asignaciones por Desempeño	\$ 94.909.000	\$ 40.752.864	-57,06%
215-21-01-003-003-000	Desempeño Individual	\$ 94.909.000	\$ 40.752.864	-57,06%
215-21-01-003-003-003	Asignación Especial de Incentivo Profesional, Art. 47, Ley N° 19.070	\$ 94.909.000	\$ 40.752.864	-57,06%
215-21-01-004-000-000	Remuneraciones Variables	\$ 3.000.000	\$ 3.135.000	4,50%
215-21-01-004-005-000	Trabajos Extraordinarios	\$ 3.000.000	\$ 3.135.000	4,50%
215-21-01-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 88.305.302	\$ 92.279.041	4,50%
215-21-01-005-001-000	Aguinaldos	\$ 26.750.000	\$ 27.953.750	4,50%
215-21-01-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 16.050.000	\$ 16.772.250	4,50%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
215-21-01-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 10.700.000	\$ 11.181.500	4,50%
215-21-01-005-002-000	Bonos de Escolaridad	\$ 10.700.000	\$ 11.181.500	4,50%
215-21-01-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 50.855.302	\$ 53.143.791	4,50%
215-21-01-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 50.855.302	\$ 53.143.791	4,50%
215-21-02-000-000-000	Personal a Contrata	\$ 2.197.803.148	\$ 2.633.717.536	19,83%
215-21-02-001-000-000	Sueldos y Sobresueldos	\$ 1.991.275.830	\$ 2.417.896.489	21,42%
215-21-02-001-001-000	Sueldos base	\$ 1.017.994.452	\$ 1.356.174.736	33,22%
215-21-02-001-008-000	Asignación de Nivelación	\$ 52.830.000	\$ 5.510.844	-89,57%
215-21-02-001-008-002	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.598 ¹	\$ 52.830.000	\$ 5.510.844	-89,57%
215-21-02-001-009-000	Asignaciones Especiales	\$ 500.000	\$ 522.500	4,50%
215-21-02-001-009-003	Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.410 ¹	\$ 500.000	\$ 522.500	4,50%
215-21-02-001-044-000	Asignación de Experiencia	\$ 155.899.000	\$ 162.914.455	4,50%
215-21-02-001-045-000	Asignación por Tramo de Desarrollo Profesional	\$ 202.236.604	\$ 231.558.372	14,50%
215-21-02-001-047-000	Asignación por Responsabilidad Directiva y Asig. De Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 47.074.650	\$ 49.193.009	4,50%
215-21-02-001-047-001	Asig. de Responsabilidad Directiva	\$ 28.890.000	\$ 30.190.050	4,50%
215-21-02-001-047-002	Asig. de Responsabilidad Técnico Pedagógica	\$ 18.184.650	\$ 19.002.959	4,50%
215-21-02-001-048-000	Bonificación por Reconocimiento Profesional	\$ 441.910.000	\$ 535.914.048	21,27%
215-21-02-001-049-000	Bonificación de Excelencia Académica	\$ 17.726.124	\$ 18.523.800	4,50%
215-21-02-001-999-000	Otras Asignaciones	\$ 55.105.000	\$ 57.584.725	4,50%
215-21-02-002-000-000	Aportes del Empleador	\$ 103.597.400	\$ 108.259.283	4,50%
215-21-02-002-002-000	Otras Cotizaciones Previsionales	\$ 103.597.400	\$ 108.259.283	4,50%
215-21-02-005-000-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 102.929.918	\$ 107.561.764	4,50%
215-21-02-005-001-000	Aguinaldos	\$ 33.514.701	\$ 35.022.863	4,50%
215-21-02-005-001-001	Aguinaldo de Fiestas Patrias	\$ 18.190.000	\$ 19.008.550	4,50%
215-21-02-005-001-002	Aguinaldo de Navidad	\$ 15.324.701	\$ 16.014.313	4,50%
215-21-02-005-002-000	Bono de Escolaridad	\$ 5.846.089	\$ 6.109.163	4,50%
215-21-02-005-003-000	Bonos Especiales	\$ 63.569.128	\$ 66.429.739	4,50%
215-21-02-005-003-001	Bono Extraordinario Anual	\$ 63.569.128	\$ 66.429.739	4,50%
215-21-03-000-000-000	Otras Remuneraciones	\$ 5.894.432.489	\$ 6.269.595.476	6,36%
215-21-03-001-000-000	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	\$ 355.856.000	\$ 371.869.520	4,50%
215-21-03-004-000-000	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	\$ 5.343.304.494	\$ 5.633.753.196	5,44%
215-21-03-004-001-000	Sueldos	\$ 4.090.099.131	\$ 4.324.153.592	5,72%
215-21-03-004-002-000	Aporte del empleador	\$ 276.798.660	\$ 289.254.600	4,50%
215-21-03-004-003-000	Remuneraciones Variables	\$ 60.821.381	\$ 63.558.343	4,50%
215-21-03-004-004-000	Aguinaldos y Bonos	\$ 915.585.322	\$ 956.786.661	4,50%
215-21-03-005-000-000	Suplencias y Reemplazos	\$ 191.445.504	\$ 259.972.760	35,79%
215-21-03-007-000-000	Alumno en Practica	\$ 3.826.491	\$ 4.000.000	4,53%
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de	\$ 2.168.810.473	\$ 2.304.333.984	6,25%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
	Consumo			
215-22-01-000-000-000	Alimentos y Bebidas	\$ 40.036.500	\$ 41.838.143	4,50%
215-22-01-001-000-000	Para Personas	\$ 40.036.500	\$ 41.838.143	4,50%
215-22-02-000-000-000	Textiles, Vestuario y Calzado	\$ 48.150.000	\$ 64.759.865	34,50%
215-22-02-001-000-000	Textiles y Acabados Textiles	\$ 16.050.000	\$ 16.772.250	4,50%
215-22-02-002-000-000	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	\$ 30.250.000	\$ 40.949.287	35,37%
215-22-02-003-000-000	Calzado	\$ 1.850.000	\$ 7.038.328	280,45%
215-22-04-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	\$842.635.114	\$ 913.192.971	8,37%
215-22-04-001-000-000	Materiales de Oficina	\$ 93.537.431	\$ 97.746.615	4,50%
215-22-04-002-000-000	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	\$ 342.200.000	\$ 357.599.000	4,50%
215-22-04-007-000-000	Materiales y Útiles de Aseo	\$ 96.688.855	\$ 164.388.997	70,02%
215-22-04-009-000-000	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	\$ 96.488.855	\$ 100.830.853	4,50%
215-22-04-010-000-000	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles	\$141.327.794	\$ 147.687.545	4,50%
215-22-04-011-000-000	Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	-	\$3.000.000	100,00%
215-22-04-012-000-000	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	\$ 11.692.179	\$ 12.218.327	4,50%
215-22-04-013-000-000	Equipos Menores	\$ 10.700.000	\$ 11.181.500	4,50%
215-22-04-999-000-000	Otros	\$ 50.000.000	\$ 18.540.134	-62,92%
215-22-05-000-000-000	Servicios Básicos	\$ 334.875.241	\$ 349.944.627	4,50%
215-22-05-001-000-000	Electricidad	\$ 155.150.000	\$ 162.131.750	4,50%
215-22-05-002-000-000	Agua	\$ 61.497.180	\$ 64.264.553	4,50%
215-22-05-003-000-000	Gas	\$ 11.351.630	\$ 11.862.453	4,50%
215-22-05-005-000-000	Telefonía Fija	\$ 22.363.000	\$ 23.369.335	4,50%
215-22-05-007-000-000	Acceso a Internet	\$ 78.837.616	\$ 82.385.309	4,50%
215-22-05-008-000-000	Enlaces de Telecomunicaciones	-	-	0,00%
215-22-05-999-000-000	Otros	\$ 5.675.815	\$ 5.931.227	4,50%
215-22-06-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	\$325.395.201	\$ 346.302.985	6,43%
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	\$276.268.360	\$ 288.700.436	4,50%
215-22-06-002-000-000	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	\$ 3.000.000	\$9.400.000	213,33%
215-22-06-004-000-000	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 16.050.000	\$16.772.250	4,50%
215-22-06-006-000-000	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	\$ 21.539.100	\$22.508.360	4,50%
215-22-06-007-000-000	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	\$ 3.537.741	\$3.696.939	4,50%
215-22-06-999-000-000	Otros	\$ 5.000.000	\$ 5.225.000	0,00%
215-22-07-000-000-000	Publicidad y Difusión	\$ 10.487.535	\$ 10.959.474	4,50%
215-22-07-001-000-000	Servicios de Publicidad	\$ 2.935.652	\$ 3.067.756	4,50%
215-22-07-002-000-000	Servicios de Impresión	\$ 7.551.883	\$ 7.891.718	4,50%
215-22-08-000-000-000	Servicios Generales	\$ 53.724.260	\$ 80.600.000	50,03%

CUENTAS CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PPTO. VIGENTE 2024	PPTO. INICIAL 2025	% VARIACIÓN 2024 - 2025
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	-	\$ 600.000	100,00%
215-22-08-008-000-000	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	\$ 33.724.260	\$ 40.000.000	18,61%
215-22-08-999-000-000	Otros	\$ 20.000.000	\$ 40.000.000	100,00%
215-22-09-000-000-000	Arriendos	\$255.271.434	\$ 266.758.648	4,50%
215-22-09-002-000-000	Arriendo de Edificios	\$151.084.000	\$ 157.882.780	4,50%
215-22-09-003-000-000	Arriendo de Vehículos	\$ 81.143.625	\$ 84.795.088	4,50%
215-22-09-999-000-000	Otros	\$ 23.043.809	\$ 24.080.780	4,50%
215-22-11-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	\$196.500.626	\$ 205.343.154	4,50%
215-22-11-002-000-000	Cursos de Capacitación	\$123.478.000	\$ 129.034.510	4,50%
215-22-11-003-000-000	Servicios Informáticos	\$ 5.846.089	\$ 6.109.163	4,50%
215-22-11-999-000-000	Otros	\$ 67.176.537	\$ 70.199.481	4,50%
215-22-12-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	\$ 61.734.562	\$ 24.634.117	-60,10%
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	\$ 7.300.000	\$10.000.000	36,99%
215-22-12-004-000-000	Intereses, Multas y Recargos	\$ 4.434.562	\$ 4.634.117	4,50%
215-22-12-999-000-000	Otros	\$ 50.000.000	\$ 10.000.000	-80,00%
215-23-00-000-000-000	C x P Prestaciones de Seguridad Social	\$498.964.796	\$ 566.494.730	13,53%
215-23-01-000-000-000	Prestaciones Previsionales	\$328.183.024	\$ 342.951.260	4,50%
215-23-01-004-000-000	Desahucios e Indemnizaciones	\$328.183.024	\$ 342.951.260	4,50%
215-23-03-000-000-000	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	\$170.781.772	\$ 223.543.470	30,89%
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	\$170.781.772	\$ 223.543.470	30,89%
215-24-00-000-000-000	C x P Transferencias Corrientes	\$ 24.319.733	\$25.414.121	4,50%
215-24-01-000-000-000	Al Sector Privado	\$ 24.319.733	\$ 25.414.121	4,50%
215-24-01-008-000-000	Premios y Otros	\$ 24.319.733	\$ 25.414.121	4,50%
215-25-00-000-000-000	C x P Íntegros al Fisco	\$ 64.200.000	\$ 64.200.000	0,00%
215-25-99-000-000-000	Otros	\$ 64.200.000	\$ 64.200.000	0,00%
215-26-00-000-000-000	C x P Otros Gastos Corrientes	\$145.781.270	\$ 90.000.000	-30,30%
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	\$ 65.781.270	\$ 10.000.000	-84,80%
215-26-02-000-000-000	Compensaciones por daños a terceros y/o a la propiedad	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000	0,00%
215-29-00-000-000-000	C x P Adquisición de Activos no Financieros	\$573.434.458	\$ 433.231.113	-24,45%
215-29-04-000-000-000	Mobiliario y Otros	\$ 71.636.500	\$ 71.636.500	0,00%
215-29-05-000-000-000	Máquinas y Equipos	\$129.710.887	\$ 60.000.000	-53,74%
215-29-05-001-000-000	Máquinas y Equipos de Oficina	\$ 73.981.810	\$ 30.000.000	-59,45%
215-29-05-999-000-000	Otras	\$ 55.729.077	\$ 30.000.000	-46,17%
215-29-06-000-000-000	Equipos Informáticos	\$268.368.440	\$ 193.208.644	-28,01%
215-29-06-001-000-000	Equipos Computacionales y Periféricos	\$257.347.440	\$ 182.187.644	-29,21%
215-29-06-002-000-000	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	\$ 11.021.000	\$ 11.021.000	0,00%
215-29-07-000-000-000	Programas Informáticos	\$103.718.631	\$ 108.385.969	4,50%
215-29-07-001-000-000	Programas Computacionales	\$ 42.001.031	\$ 43.891.077	4,50%
215-29-07-002-000-000	Sistema de Información	\$ 61.717.600	\$ 64.494.892	4,50%
215-31-00-000-000-000	C x P Iniciativas de Inversión	\$770.957.208		-100,00%
215-31-02-000-000-000	Proyectos	\$770.957.208		-100,00%
215-31-02-004-000-000	Obras Civiles	\$770.957.208		-100,00%

Cuentas Código	Denominación	Ppto. Vigente 2024	Ppto. Inicial 2025	% Variación 2024 - 2025
215-31-02-004-009-000	Infraestructura	\$770.957.208		-100,00%
215-34-00-000-000-000	C x P Servicio de la Deuda	\$254.315.819	\$ 370.411.287	45,65%
215-34-07-000-000-000	Deuda Flotante	\$254.315.819	\$ 370.411.287	45,65%
215-34-07-001-000-000	Deuda Flotante	\$254.315.819	\$ 370.411.287	45,65%
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	\$-	\$ -	0,00%
Total		\$18.578.908.222	\$ 19.054.818.914	2,56%

6. ANEXOS

6.1 SELECCIÓN EJES TEMÁTICOS

Unidad Educativa	N° Grupo	Eje Temático	¿Por qué seleccionaron este eje?
Liceo Gabriela Mistral	2	Ley TEA	Porque el niño/a neurodivergente tenga un trato donde pueda ser parte de la sociedad. Porque el liceo debe hacer conciencia que hay diversidad de niños y niñas con TEA. Porque es importante conocer los diagnósticos y como generar habilidades y estrategias para asegurar sus aprendizajes.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	7	Ley Tea	Es relevante conocer sobre la ley, para poder abordar las problemáticas asociadas y acompañar a las personas del espectro autista para lograr mejorar siempre la inclusión.
Escuela Camilo Mori	3	Ley TEA	Elegimos este enfoque porque necesitamos más herramientas y conocimientos para acompañar a los niños. Es fundamental conocer los protocolos para ayudar a los estudiantes cuando se desregulan y cómo contenerlos adecuadamente. Debemos aprender a relacionarnos con ellos día a día.
Escuela Luis Galdames	2	Ley TEA	Se eligió porque se desconoce en profundidad el protocolo de desregulación. Siendo relevante saber cómo actuar en ciertas situaciones y para poder evitar con anticipación las desregulaciones.
Escuela Nueva Zelandia	2	Ley TEA	Porque cada vez hay más niños TEA y el conocimiento acerca del tema es poco en la escuela, de los profesores.
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Ley TEA	Porque consideramos importante que se socialice el tema y además porque es necesario que se conozcan los protocolos y reglamentos que indican los pasos a seguir en diversas situaciones como por ejemplo en desregulaciones emocionales.
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	Ley TEA	Por aumento de casos, también por la necesidad de capacitarnos e incluir a cada niño y niñas con sus necesidad y capacidades
Liceo Gabriela Mistral	6	Fortalecimiento de los aprendizajes	Se ve reflejado en los resultados de las evaluaciones estandarizadas o institucionales como el DIA, es importante fortalecer los aprendizajes de todos los estudiantes de todos los cursos, hay estudiantes que llegan con brechas pedagógicas
Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Fortalecimiento de los aprendizajes	Se considera la labor fundamental de las escuelas, que post pandemia quedaron brechas y vacíos que deben ser resueltos por el sistema educativo.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Fortalecimiento de los	Entender y reconocer las necesidades de los estudiantes y sus requerimientos académicos para planificar sus aprendizajes futuros. Se hace necesario volver a retomar los ritmos de

Unidad Educativa	N° Grupo	Eje Temático	¿Por qué seleccionaron este eje?
		aprendizajes	aprendizajes perdidos durante la pandemia y retomar el plan completo de aprendizaje del Mineduc.
Escuela Luis Galdames	3	Fortalecimiento de los aprendizajes	Los grupos consideran que aún los estudiantes están atrasados en ciertos aprendizajes y necesitan fortalecer habilidades de comprensión, reflexión, argumentación, entre otros.
Escuela Nueva Zelandia	3	Fortalecimiento de los aprendizajes	Preocupación transversal respecto de atrasos en los contenidos troncales.
Escuela Camilo Mori	2	Ausentismo Escolar	El alto índice de familias migrantes que desconocen la normativa y la importancia de la educación es un factor relevante. Es necesario asegurarse de que los apoderados comprendan la ley y su responsabilidad en este aspecto
Escuela Cornelia Olivares	2	Ausentismo Escolar	Porque al ser abordado garantiza mayores oportunidades educativas para que los estudiantes logren involucrarse con sus pares y desarrollar habilidades sociales. También, les permite los funcionarios tener una buena relación con las familias y que esta sea oportuna para poder solucionar cualquier conflicto con relación a la motivación
SC Sonrisitas	2	Ausentismo Escolar	Importancia de hacer un seguimiento para saber porque el niño/a se ausenta constantemente sin aviso ni informar a la comunidad y el refuerzo en los equipos educativos para realizar un seguimiento y mantener la comunicación con las familias
Liceo Gabriela Mistral	6	Ausentismo Escolar	Porque la asistencia es esencial para el aprendizaje, relacionarnos con otros, hacer amigos, jugar, también nos ayuda en los aspectos emocionales. De no asistir todos estos aspectos se ven aminorados en el estudiante no importando su edad.
Liceo San Francisco de Quito	1	Ausentismo escolar	Porque impacta en el aprendizaje de los estudiantes. Ya que al ausentarse pierde continuidad de contenidos, luego no comprende y puede desmotivarse, puede llevar a deserción escolar
Liceo Gabriela Mistral	8	Nueva política nacional de convivencia educativa.	Favorece la participación de todos los integrantes de la comunidad escolar, la cual necesita estar más capacitada e informada sobre todos los asuntos y temas asociados a la convivencia escolar.
Liceo M. Eloísa Díaz I.	4	Nueva política nacional de convivencia educativa.	Porque hay una nueva política de convivencia y debemos apropiarnos; También post pandemia se visualizó este eje dentro de las comunidades y la importancia de la misma.
Escuela Cornelia Olivares	5	Nueva política nacional de convivencia	Es muy importante porque es más integral por la integración de nuevas temáticas. Es importante porque se mira el abordaje externo de problemáticas que pueda tener la comunidad en cuanto a la seguridad, al medio ambiente, a la convivencia.

Unidad Educativa	N° Grupo	Eje Temático	¿Por qué seleccionaron este eje?
		educativa.	
Escuela Luis Galdames	2	Nueva política nacional de convivencia educativa.	Es trascendental el respeto, el autocuidado, la colaboración para favorecer la sana convivencia.
SC Sonrisitas	1	Nueva política nacional de convivencia educativa.	Es importante que prevalezca el buen trato, respeto y el cuidado entre todos los estamentos que componen la Comunidad Educativa, tanto entre las personas como el cuidado hacia los distintos espacios que se encuentran insertos en nuestro entorno.
Liceo San Francisco de Quito	1	Habilidades del siglo XXI	Porque fomenta la autonomía de los estudiantes; Porque el colegio los prepara para ver la vida de manera más crítica; Son herramientas para la vida
Escuela Cornelia Olivares	3	Habilidades del siglo XXI	Porque las habilidades del siglo XXI, potencian de manera integral al estudiante, preparándolo para que se pueda desenvolver en la vida actual. Por otro lado, el curriculum se basa en desarrolla habilidades, tomando importancia el desarrollo de estas.
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Habilidades del siglo XXI	Nos gustó mucho el tema de la creatividad, innovación, pensamiento crítico que permite a los niños desarrollarse de manera integral y aprender de diferentes maneras.
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1	Habilidades del siglo XXI	Porque podemos fomentar la creatividad, pensamiento diferente, crítico y reflexivo enfocado en la actualidad, la sociedad. El respeto, y la responsabilidad
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Trayectorias escolares integrales	Revisar las medidas que tenemos en el colegio, poder adecuar y mejorar, debido a que en muchos de los casos los estudiantes desertan, toman decisiones erróneas que afectan negativamente su desarrollo social y porque los estudiantes al salir del sistema quedan más vulnerables.
SCyJI Gabriela Mistral	3	Trayectorias escolares integrales	Porque hasta ahora, no hay articulación entre jardín y escuelas, lo que provoca un cambio muy brusco para niños y niñas, lo que preocupa a las familias.
Escuela Cornelia Olivares	4	Trayectorias escolares integrales	Es importante para la unidad educativa dado que nuestros estudiantes emigran desde nuestra escuela a liceos y/o establecimientos de continuidad para continuar sus estudios con ilusiones, dudas y muchas veces incertidumbre de otra realidad educativa.

6.2 CATEGORIZACIÓN EJES TEMÁTICOS

6.2.1 EJE AUSENTISMO ESCOLAR

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Escuela Nueva Zelandia	2	Apoyo profesional	Ausentismo de los profesionales, debería ser un apoyo como equipo para que exista continuidad y seguimiento
Liceo Gabriela Mistral	6	Apoyo profesional	Faltan profesionales que pudiesen tener la unidad educativa como trabajador/a social que apoye a las unidades educativas ante las constantes inasistencias de estudiantes (para contactar apoderados) e incluso de apoderados que no asistan a citaciones/reuniones desde jefatura
Liceo Gabriela Mistral	3	Apoyo profesional	No contar con un equipo psicosocial que monitoree en terreno las causas de la inasistencia
Liceo M. Eloísa Díaz I.	2	Apoyo profesional	La falta de recursos humanos que monitoree, supervise y apoye la labor de inspectoría
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	Apoyo socioemocional y autocuidado	Cuadros de salud relacionados a la depresión, angustia, etc.
Escuela Camilo Mori	1	Clima de convivencia escolar	Algunos estudiantes no quieren asistir a clases porque son molestados, lo que puede estar relacionado con casos de bullying, o porque no tienen amigos. A veces, cuando los niños sienten que no encajan, prefieren no ir a la escuela
Escuela Nueva Zelandia	1	Clima de convivencia escolar	Generar encuentros para mejorar la asistencia, un desafío también es mejorar el ambiente de la escuela, ya que algunos no asisten por las relaciones humanas que existen
Liceo Gabriela Mistral	2	Clima de convivencia escolar	Aplicación realmente los manuales de convivencia para resguardar la convivencia dentro de la sala de clases
Liceo Gabriela Mistral	7	Clima de convivencia escolar	Ambientes escolares negativos
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	Clima de convivencia escolar	La relación de los estudiantes con sus compañeros
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1	Clima de convivencia escolar	El liceo debe convertirse en un lugar cálido, bonito y acogedor que genere un “sentido de pertenencia” de cada estudiante
Escuela Camilo Mori	2	Implementación e Infraestructura	Considerar que la municipalidad invierta en buses escolares o servicios de transporte para apoyar a estas familias;
Escuela Cornelia Olivares	2	Implementación e Infraestructura	La dotación de recursos, la motivación por algo nuevo y novedoso
Escuela Cornelia Olivares	2	Implementación e Infraestructura	Carencia en la infraestructura óptima
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1	Implementación e Infraestructura	El municipio debe mejorar los lugares físicos, hermosear e implementar lugares de esparcimiento que mejore la asistencia de los y las estudiantes.
Liceo San Francisco de Quito	3	Implementación e Infraestructura	Buses de acercamiento al liceo
Escuela Camilo Mori	1	Integración de las familias	La falta de apoyo en casa puede dificultar su asistencia, ya sea porque no tienen quién los lleve o recoja,

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
			o por los horarios laborales de los padres. Esto puede estar relacionado con la falta de rutinas en casa, especialmente en lo que respecta a los horarios de sueño.
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	En los cursos más pequeños, algunos apoderados no ven la educación como una parte esencial del desarrollo de los niños, por lo que consideran que faltar no es un problema.
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	Existen barreras culturales relacionadas con el valor que las familias otorgan a la educación.
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	Muchos padres tienen dificultades para obtener permisos laborales que les permitan participar en el proceso escolar de sus hijos, lo que retrasa el conocimiento de sus realidades y la implementación de planes de acción para intervenir
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	También es común que las familias migrantes desconozcan las leyes y normas educativas de nuestro país. Las largas jornadas laborales que muchas familias enfrentan, trabajando casi todo el día, y la responsabilidad de los estudiantes mayores de cuidar a sus hermanos menores, complican aún más su participación en el proceso educativo
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	Las largas jornadas laborales que muchas familias enfrentan, trabajando casi todo el día, y la responsabilidad de los estudiantes mayores de cuidar a sus hermanos menores, complican aún más su participación en el proceso educativo
Escuela Cornelia Olivares	2	Integración de las familias	Falta de apoyo de los apoderados
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	Integración de las familias	Concientizar a las familias sobre la importancia de la asistencia como responsabilidad, mayor acceso al adulto responsable para concientizar y realizar seguimiento de la asistencia
Liceo Gabriela Mistral	3	Integración de las familias	Apoyo a la familia estimulando las habilidades parentales
Liceo Gabriela Mistral	6	Integración de las familias	Estudiantes que faltan debido a las condiciones laborales de los padres, quienes deben trabajar en otras comunas y por este motivo, los estudiantes no asisten
Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Integración de las familias	Configurar más y mejores redes con la familia.
Liceo M. Eloísa Díaz I.	6	Integración de las familias	El principal factor identificado es la cultura familiar y la valorización de la educación o falta de ella
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	Integración de las familias	Hacer reuniones presenciales y online
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Integración de las familias	Escasas horas del programa 4 a 7, ya que no todos los apoderados alcanzaron un cupo, el cual se suma a la falta de redes de apoyo, prefiriendo no enviar los estudiantes al establecimiento.
Liceo San Francisco de Quito	2	Integración de las familias	Para los cursos de primer ciclo, la existencia de inconsistencia de parte de los apoderados de responsabilizarse en la importancia de la asistencia escolar, considerando que rompe con los procesos de enseñanza/aprendizaje, y desarrollo de habilidades
Liceo San Francisco de Quito	3	Integración de las familias	Fomentar que vengan al liceo, a pesar de los atrasos; Dar la importancia a la responsabilidad a los apoderados, que se aseguren que vinieron a clases, eliminar los temores de enfermedades o inclemencias climáticas, que llamen para avisar inasistencias
Liceo San Francisco de Quito	1	Integración de las familias	Falta de responsabilidad de los padres (permissivos), trabajo en conjunto para lograr objetivos profesores y padres
SC Sonrisitas	2	Integración de las familias	Las principales brechas son la falta de comunicación desde las familias hacia los equipos educativos del establecimiento y la falta de compromiso que adquieren cuando sus hijos ingresan al sistema escolar, visualizándose aún más en los niveles de preescolar
SC Sonrisitas	2	Integración de las familias	Incorporar a las familias, con un trabajo cooperativo para que visualicen el trabajo que se realiza en aula

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
			y en los establecimientos en general y poder entregar más protagonismo a las familias para que se sientan parte de la comunidad educativa, pero eso igual conlleva legislar e incluir políticas fijas y duraderas en el tiempo que promuevan la asistencia escolar
SCyJI Pdte. Balmaceda	3	Integración de las familias	Crear actividades dónde sean invitadas a participar a las familias junto a la institución y el niño
SCyJI Pdte. Balmaceda	4	Integración de las familias	Seguimiento a las familias, relacionado a llamar, tener reuniones, entrevistas, para los que tienen poca asistencia
Liceo Gabriela Mistral	6	Monitoreo de la asistencia	Mantener información inmediata sobre casos críticos
Liceo M. Eloísa Díaz I.	7	Monitoreo de la asistencia	Ser más estrictos frente a atrasos, ausencias
Liceo San Francisco de Quito	4	Monitoreo de la asistencia	El municipio debe hacer seguimiento de los estudiantes que presentan mayores ausencias
SCyJI Pdte. Balmaceda	3	Monitoreo de la asistencia	Seguimiento de la asistencia, con llamadas donde se estimule la participación continua del infante
Liceo Gabriela Mistral	2	Motivación escolar	Proveer más recursos que faciliten el proceso de aprendizaje y que motiven a los estudiantes a venir a clases.
Liceo Gabriela Mistral	2	Motivación escolar	Que los estudiantes comprendan la real importancia de asistir a clases
Liceo Gabriela Mistral	7	Motivación escolar	Motivación hacia el estudiante y el estudiante. Bajas expectativas en relación al futuro de los estudiantes
Liceo M. Eloísa Díaz I.	7	Motivación escolar	Se pueden hacer más actividades para vincular, más talleres
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Motivación escolar	Aumentar la motivación de los estudiantes, la cual se ve interferida por la falta de clases por inasistencias de docentes
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Motivación escolar	El abandono prematuro de los estudios debido a la falta de motivación escolar
Liceo San Francisco de Quito	2	Motivación escolar	Como principal oportunidad se puede potenciar la motivación de los estudiantes por el aprendizaje, permitiendo solventar el ausentismo escolar.
Liceo San Francisco de Quito	3	Motivación escolar	Entregar herramientas para acercar a los estudiantes a las clases
Liceo M. Eloísa Díaz I.	5	Trayectoria educativa	Seguimiento y monitoreo de asistencia
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	Trayectoria educativa	Estudiantes migrantes que deben cambiarse de casa habitualmente
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Trayectoria educativa	Dificultades a nivel de enseñanza de los contenidos curriculares, provocando atrasos en estos.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Trayectoria educativa	Finalmente se presenta el desafío de los compromisos con la familia y como estos se llevarán hacia el siguiente año escolar

6.2.2 EJE FORTALECIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Escuela Camilo Mori	3	Apoyo profesional	Una de las principales barreras que enfrentamos es la falta de recursos, especialmente la escasez de horas para contratar más docentes y la necesidad de reducir el tamaño de los cursos
Escuela Cornelia Olivares	6	Apoyo profesional	Proponer tener más recursos humanos
Liceo Gabriela Mistral	6	Apoyo profesional	Existen situaciones de inasistencias de docentes y se requiere profesores de apoyo ante estas largas ausencias. Se apoya con guías pero se requiere de explicación ante dudas, entendiendo que hay situaciones urgentes
Liceo M. Eloísa Díaz I.	2	Apoyo profesional	Las dificultades son económicas para solventar los acompañamientos (personal especializado)

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Liceo M. Eloísa Díaz I.	5	Apoyo profesional	Recursos humanos
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Apoyo profesional	Falta de docente
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	4	Apoyo profesional	Escases de horas de psicólogos, fonoaudiólogos en las comunidades escolares; Nula contratación de un terapeuta ocupacional. Demasiada burocracia para la contratación de nuevos docentes o docentes de reemplazo
SCyJI Gabriela Mistral	2	Apoyo profesional	Falta de profesionales especialistas permanentes para diagnósticos oportunos, Presencia de profesionales a través de trabajo en redes, Equipo de trayectoria
SCyJI Pdte. Balmaceda	1	Apoyo profesional	Equipo multidisciplinario
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1	Apoyo socioemocional y autocuidado	desafío, mejorar el sistema de salud mental
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Apoyo socioemocional y autocuidado	Principales brechas tienen relación con situaciones familiares que impactan en lo socioemocional
Escuela Camilo Mori	3	Atención a la diversidad	El currículum ha sido adaptado, lo que representa una oportunidad de mejora. Sin embargo, la falta de atención focalizada para algunos estudiantes sigue siendo un obstáculo
Liceo Gabriela Mistral	1	Atención a la diversidad	Las principales brechas son los alumnos extranjeros que llegan al liceo sin proceso lector ni escritor
Liceo Gabriela Mistral	1	Atención a la diversidad	Los alumnos destacados deben seguir avanzando, así como también los niños con dificultades deben avanzar en sus aprendizajes
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	4	Atención a la diversidad	Brechas culturales debido a la gran cantidad de estudiantes extranjeros en la comuna
Liceo San Francisco de Quito	5	Atención a la diversidad	Habilidades de los estudiantes; Intereses a estudiantes; Juegos típicos; Liceo multicultural
Liceo San Francisco de Quito	6	Atención a la diversidad	El apoyo que brinda el PIE es muy importante y genera cambios en los niños pero lamentablemente existen pocos cupos para el apoyo
SCyJI Presidente Balmaceda	1	Atención a la diversidad	El idioma, diferentes culturas
Liceo Gabriela Mistral	8	Clima de convivencia escolar	Así mismo es importante hacer las cosas con compromiso y amor hacia la profesión, por lo que si se dicen y se hacen las cosas con aprecio y cariño, de la mejor manera posible, dándose el tiempo para enseñar y escuchar las inquietudes de los estudiantes pero también de los profesores y todos los integrantes de la comunidad escolar, se pueden aprovechar las capacidades y recursos disponibles para lograr el objetivo. Sin importar la edad que se tengan, si se parte desde lo más básico que es un trato de amor, atención y aprecio, se pueden lograr resultados requeridos.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Clima de convivencia escolar	Bullying o mal ambiente en los liceos que lleva a que el estudiante no quiera asistir
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Desarrollo profesional	Otro de los factores a considerar para el sistema municipal es las habilidades con las cuales son contratados los docentes en los establecimientos a través del DAEM
Liceo San Francisco de Quito	6	Desarrollo profesional	Para eso es necesario que los docentes tengan capacitaciones en su didáctica.
SC Sonrisitas	2	Desarrollo profesional	Una buena formación y capacitación de los docentes para implementar nuevas estrategias que atraigan a los estudiantes, acceso a la tecnología y el deporte para variar en el desarrollo integral
Escuela Luis Galdames	3	Diversificación de la oferta programática /extensión	El desafío a nivel municipal es gestionar de manera eficiente los recursos necesarios, para implementar talleres y proyectos que puedan favorecer los aprendizajes y habilidades más descendidas.
Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Diversificación de la oferta	Se sugiere fortalecer talleres para nivelar, reforzar y potenciar aprendizajes.

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
		programática /extensión	
Liceo M. Eloísa Díaz I.	5	Diversificación de la oferta programática /extensión	Horas de taller para nivelaciones; Considerar el contexto del estudiante; Tutorías.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Diversificación de la oferta programática /extensión	Transformar las actividades extra programáticas en una oportunidad de aprendizaje y autorregulación de los estudiantes
SC Sonrisitas	3	Diversificación de la oferta programática /extensión	Programas de intervención temprana para implementar iniciativas de apoyo para estudiantes con dificultades desde los primeros años
Liceo Gabriela Mistral	3	Gestión de recursos	Entrega oportuna de los recursos y optimización de la entrega oportuna de recursos.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Gestión de recursos	recursos municipales
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Gestión de recursos	La falta de recursos de parte del sistema municipal también es un factor a considerar, respecto si quisiera es posible enfrentar los desafíos planteados previamente.
Escuela Cornelia Olivares	6	Gestión Institucional	Por parte del establecimiento, es el agobio laboral y tiempos escasos que tiene los profesionales
Escuela Nueva Zelandia	4	Gestión Institucional	Bajar el número de estudiantes por sala para disminuir las distracciones y mejorar el aprendizaje.
Liceo Gabriela Mistral	4	Gestión Institucional	La poca valorización del profesor jefe y horario de atención con apoderados e incentivo económico
Escuela Camilo Mori	3	Gestión Pedagógica Curricular	Es fundamental articular las asignaturas de manera transversal y vertical para facilitar el aprendizaje.
Escuela Nueva Zelandia	3	Gestión Pedagógica Curricular	Diferencias entre el nivel que alcanza cada estudiante en cada asignatura. Nivelación de contenidos de manera municipal
Liceo Gabriela Mistral	6	Gestión Pedagógica Curricular	También hay docentes que aún no diversifican sus actividades y no consideran los intereses de los estudiantes.
Liceo M. Eloísa Díaz I.	8	Gestión Pedagógica Curricular	Dificultades familiares o procesos migratorios complejos aumentan las brechas de aprendizaje; El desafío es la nivelación de los aprendizajes desde cierto punto.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Gestión Pedagógica Curricular	Reconocer el aprendizaje real de los estudiantes y planificar a partir de ello la ruta de aprendizajes de cada curso
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Gestión Pedagógica Curricular	Aprovechar las habilidades y conocimientos de los mismos docentes para compartir sus saberes los que en conjunto llevarán a la mejora de las prácticas pedagógicas. Para lograr este objetivo se hace necesario disponer de tiempo para el trabajo colaborativo.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Gestión Pedagógica Curricular	La repitencia de los estudiantes y la dinámica de re aplicar las mismas estrategias de parte de los profesores
Liceo San Francisco de Quito	4	Gestión Pedagógica Curricular	En primer lugar, que en las aulas existan compañeros/as monitores/as que apoyen a los/as que están más descendidos en sus aprendizajes
Liceo San Francisco de Quito	6	Gestión Pedagógica Curricular	Trabajo de los docentes más interactivos para abordar la diversidad de aprendizajes.
Escuela Cornelia Olivares	6	Implementación e Infraestructura	Infraestructura y materiales para poder dar respuestas y fortalecimiento a los aprendizajes de aquellos estudiantes que presenten necesidades
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Implementación e Infraestructura	como un desafío y oportunidad para el DAEM es dotar a los colegios de una red WIFI sólida que pueda soportar el internet para todos los estudiantes y así podríamos utilizar la red como canal de aprendizajes.
Liceo San Francisco de Quito	5	Implementación e	Infraestructura inadecuada

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
		Infraestructura	
Escuela Camilo Mori	3	Integración de las familias	Los apoderados no pueden asistir a reuniones o apoyar a sus hijos debido a sus trabajos, lo que deja a los niños solos en casa y, a menudo, distraídos con el teléfono. Sin el apoyo de los padres, es difícil lograr avances significativos en el aprendizaje
Escuela Cornelia Olivares	6	Integración de las familias	Falta de compromisos y tiempos reales por parte de la familia en el proceso de aprendizaje
Liceo Gabriela Mistral	4	Integración de las familias	Poca participación de los apoderados en reuniones y apoyos, lo que influye Mucho. Hay problemas con los papas que matriculan al niño y se les olvida después. Antes habían sanciones a los apoderados, como entrega de informe de notas, citaciones
Liceo Gabriela Mistral	4	Integración de las familias	El respeto de los apoderados. La mayoría de los niños que no les gusta hacer tareas son los hijos de los apoderados que no vienen, por las anotaciones, por las notas
Liceo Gabriela Mistral	5	Integración de las familias	Ausencia del apoderado (estudiantes están muy solos). No hay apoyo a sus hijos en sus tareas y desempeño escolar. No hay reglas ni normas por parte de padres, madres y/ apoderados que incentiven a los estudiantes a seguir estudiando
Liceo Gabriela Mistral	8	Integración de las familias	Consenso entre padres y la institución, así como el compromiso familiar y escolar con el estudiante (Hacer citaciones de apoderados para cosas positivas y no nada más lo negativo)
Liceo M. Eloísa Díaz I.	1	Integración de las familias	La brecha es la vinculación de la familia y la escuela
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Integración de las familias	Poca presencia de los padres en el proceso educativo de los estudiantes, dificultad de acceso a redes de apoyo (por ejemplo, migrantes que no tienen con quién dejar a sus hijos cuando hay alguna enfermedad o resfrío o no pueden llevarlos a centros de salud por su trabajo)
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Integración de las familias	El trabajo con la familia también será un desafío para el siguiente año, ya que la cultura familiar se traslada a la escolar
Liceo San Francisco de Quito	4	Integración de las familias	A su vez, que exista mayor vinculación de las familias con los aprendizajes de los/as estudiantes
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Monitoreo de la asistencia	ausentismo de estudiantes
SCyJI Pdte. Balmaceda	1	Monitoreo de la asistencia	Crear una asistencia constante
Escuela Nueva Zelandia	4	Motivación escolar	Algunas estrategias no son lo suficientemente llamativas para nosotros. No motivan nuestro aprendizaje como estudiantes
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Motivación escolar	Desmotivación por poco entendimiento de la importancia del aprendizaje para la vida
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	8	Motivación escolar	Uno de los desafíos es el compartimiento de los estudiantes, su permanencia en el aula y su compromiso con el aprendizaje.
Liceo San Francisco de Quito	5	Motivación escolar	No les dan oportunidades a los estudiantes
Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Uso de TICS en el aula	Lineamiento metodológicos unificados, preparar actividades llamativas para motivar la asistencia, el uso de tecnología que ayude con el desafío de la concentración que tienen los estudiantes
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Uso de TICS en el aula	Transformar el uso del celular como un elemento integrado a la actividad pedagógica
Liceo San Francisco de Quito	4	Uso de TICS en el aula	Del mismo modo, que se utilice la tecnología de manera adecuada y que se analice y procese de mejor manera la información y no exista el copy paste por medio de la utilización de la IA.

6.2.3 EJE HABILIDADES DEL SIGLO XXI

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Liceo San Francisco de Quito	6	Apoyo socioemocional y autocuidado	Nos falta desarrollar habilidades como la empatía de algunos estudiantes. debido a un bajo conocimiento o comunicación de las familias
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1	Desarrollo profesional	También la necesidad de que los educadores estén constantemente en perfeccionamiento dentro del establecimiento educativa
Escuela Luis Galdames	1	Desarrollo profesional	Necesitamos capacitación a los docentes en relación a como trabajar las habilidades del siglo XXI
Escuela Nueva Zelandia	1	Desarrollo profesional	Cambiar el aspecto del sistema educativo, agregar más contenidos a la malla curricular, los docentes acuerdan estas nuevas temáticas, capacitaciones a estos mismos.
Liceo Gabriela Mistral	4	Desarrollo profesional	De parte de los que trabajan en clases falta autocrítica, se deja que hagan los mismo, que sea todo similar, no dejan flexibilidad de la clase, sino se hace es porque los profesores no están preparados, no los capacitan.
SCyII Gabriela Mistral	1	Desarrollo profesional	Capacidad de promover estas habilidades por parte de los docentes; Visibilizar la educación parvularia, para generar conciencia desde pequeños (aprendizajes para toda la vida)
Escuela Luis Galdames	4	Diversificación de la oferta programática /extensión	Mayor cantidad de horas de contrato de docentes, para realizar talleres o programas especiales para desarrollar las habilidades.
Liceo Gabriela Mistral	1	Diversificación de la oferta programática /extensión	Falta de talleres de crecimiento personal, tales como de debate, de informática entre otros
Escuela Luis Galdames	1	Gestión Institucional	Invertir en educación, destinar los recursos a lo que corresponde, para que nuestros estudiantes vayan a la par con la sociedad.
Liceo San Francisco de Quito	1	Gestión Institucional	Que las autoridades entreguen apoyo y herramientas que necesiten los colegios
Escuela Camilo Mori	1	Gestión Pedagógica Curricular	Cuando las personas creen que es más importante aprender de memoria muchos conceptos, están aferrándose a un paradigma que se aleja de lo que actualmente buscamos desarrollar; Pensar que solo existe una forma de aprender limita el pensamiento y no permite ir más allá, como crear nuevas formas de hacer o crear; A menudo, al enfrentarnos a una situación, no consideramos alternativas y nos cerramos a nuevas formas de actuar.
Liceo Gabriela Mistral	4	Gestión Pedagógica Curricular	No hay tiempos para opinar, para que los estudiantes aprendan haciendo. Permiten metodologías antiguas que aburren. Considerar inmigración, pandemia, necesidades educativas especiales, líderes. Falta movilidad del personal
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Gestión Pedagógica Curricular	Desde el aula se trabaja el pensamiento crítico considerando características internas del colegio como la multiculturalidad y en términos electrónicos hacemos provecho de las herramientas que tenemos
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1	Implementación e Infraestructura	Siempre las necesidades serán mayores que los recursos que están a disposición
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Implementación e Infraestructura	Poder tener mayor recurso material para fomentar la creatividad, la individualidad de los estudiantes frente a los resultados o trabajo en equipo

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Implementación e Infraestructura	Recursos para Mejorar espacios y material didáctico
Liceo San Francisco de Quito	1	Integración de las familias	Que se traten estos temas en las reuniones de apoderados, que se eduquen los apoderados en estos temas. Premiar o destacar apoderados involucrados
Liceo San Francisco de Quito	6	Integración de las familias	Falta un trabajo más focalizado de nosotros como colegio con los padres para que exista un apoyo real hasta 4° medio. La gran diversidad de estudiantes permite el desarrollo de las habilidades. Esto debe ser con el apoyo de las familias
SCyJI Gabriela Mistral	1	Integración de las familias	Mayor participación de las familias en qué deben aprender los niños y niñas
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Integración de las familias	Trabajo con familias
Liceo San Francisco de Quito	6	Motivación escolar	Nos falta internalizar las necesidades del estudiante con un foco del para qué. Este foco es para un mundo globalizado.
Escuela Cornelia Olivares	3	Perfeccionamiento docente	La principal dificultad que presenta el profesorado es el cómo desarrollamos las habilidades. El desafío es como implementar el desarrollo de las habilidades. Aún faltan herramientas para poder desarrollar correctamente este tipo de habilidades, capacitaciones o personal dispuesto para ello
Liceo San Francisco de Quito	6	Uso de TICS en el aula	Nos falta desarrollar además las habilidades tecnológicas especialmente en enseñanza Media. Esto permitiría el desarrollo de habilidades como la empatía o ayudarse con otros

6.2.4 EJE LEY TEA

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1	Apoyo profesional	Tener dos profesionales de apoyo kinesiólogo y terapeuta ocupacional
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	Apoyo profesional	Falta de profesionales
Escuela Luis Galdames	2	Apoyo profesional	Recursos humanos especializados y recursos tangibles
Escuela Nueva Zelandia	3	Apoyo profesional	Inclusión de una terapeuta ocupacional
Liceo Gabriela Mistral	2	Apoyo profesional	Carencia de profesionales en proporción a la cantidad de estudiantes neurodivergentes
Liceo M. Eloísa Díaz I.	3	Apoyo profesional	El aumento de horas y profesionales que den apoyo
Liceo M. Eloísa Díaz I.	5	Apoyo profesional	Capacitaciones en abordaje niños TEA
Liceo M. Eloísa Díaz I.	5	Apoyo profesional	Capacitaciones en abordaje niños TEA
Liceo M. Eloísa Díaz I.	7	Apoyo profesional	Justificación de recursos económicos y de personas (gestión)
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Apoyo profesional	Falta de personal que acompañe a estudiantes con TEA
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	4	Apoyo profesional	Contratación de personal adecuado
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	7	Apoyo profesional	El poder económico para tener profesionales para aplicar de mejor manera la ley.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Apoyo profesional	Especialista que puedan trabajar con estos estudiantes y orientar el trabajo de profesores y padres.
Liceo San Francisco de Quito	3	Apoyo profesional	Terapeuta ocupacional con 44 horas para perfiles sensoriales

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
SC Sonrisitas	1	Apoyo profesional	Es importante ampliar una red de personal especializado para desempeñar labores en establecimientos educativos de acuerdo a la cantidad de estudiantes que requieran el apoyo, respondiendo a todos los estudiantes de acuerdo a sus necesidades y apoyo que requieran de forma oportuna.
SCyJI Gabriela Mistral	3	Apoyo profesional	Falta de diagnósticos oportunos; Falta de profesionales especialista
SCyJI Gabriela Mistral	2	Apoyo profesional	Contar con profesional especializado en el jardín; Equipo de trayectoria
SCyJI Gabriela Mistral	1	Apoyo profesional	Seguimiento y acompañamiento a las familias por parte de trayectoria (antes, durante y después de egresar)
SCyJI Presidente Balmaceda	2	Apoyo profesional	Equipo multidisciplinario de manera permanente en el jardín infantil, para que realice un trabajo permanente en sala
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Atención a la diversidad	Generar una sociedad inclusiva, se integren a todos los estudiantes y que no hayan exclusiones.
Escuela Cornelia Olivares	1	Charlas y/o Capacitaciones	Protocolos deben ser conocidos y manejados por toda la comunidad educativa. Se debe capacitar a toda la comunidad, masificar protocolos, a los apoderados ya que son una parte fundamental de la educación de los estudiantes TEA
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	1	Charlas y/o Capacitaciones	Claridad de la Ley TEA ya que es ambigua; mayor perfeccionamiento de todos los miembros del equipo educativo
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	Charlas y/o Capacitaciones	Marco legal; capacitaciones
Escuela Luis Galdames	3	Charlas y/o Capacitaciones	Capacitaciones a docentes y paradocentes
Escuela Luis Galdames	5	Charlas y/o Capacitaciones	En término de oportunidades el municipio realiza alianzas con universidades que ofrecen capacitaciones al personal del establecimiento.
Escuela Nueva Zelandia	2	Charlas y/o Capacitaciones	Perfeccionar e instruir a todos los profesores que están en aula, no solo al equipo PIE.
Escuela Nueva Zelandia	5	Charlas y/o Capacitaciones	Carencia de herramientas, estrategias para enfrentar las desregulaciones con los estudiantes.
Escuela Nueva Zelandia	4	Charlas y/o Capacitaciones	Falta de herramientas para enseñar a todo el curso, desafío: Saber controlarnos como estudiantes para que nuestros compañeros/as con TEA se sientan cómodos/as dentro del aula
Escuela Nueva Zelandia	3	Charlas y/o Capacitaciones	Conocimiento transversal del protocolo
Liceo Gabriela Mistral	2	Charlas y/o Capacitaciones	La mayoría de la comunidad educativa presenta desinformación y falta de conocimientos sobre el tema
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1	Charlas y/o Capacitaciones	Personal capacitado, y además capacitar a la comunidad educativa
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Charlas y/o Capacitaciones	Escaso conocimiento referente a la LEY y protocolo DEC; Como desafío tenemos que ser garantes de derechos de los estudiantes TEA.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	4	Charlas y/o Capacitaciones	Realizar plenarios con las familias, docentes para abordar temáticas de la ley TEA; Capacitación de los docentes en temas relacionados a la ley TEA
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Charlas y/o Capacitaciones	Capacitación para funcionarios, con especialistas en el tema, para aprender cómo abordar e incluir de manera adecuada; Generar conciencia y sensibilización en todos los integrantes de la comunidad educativa respecto a esta condición. Generar una sociedad inclusiva, se integren a todos los estudiantes y que no hayan exclusiones.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	7	Charlas y/o Capacitaciones	Necesitan educar y capacitar a las personas para lograr una inclusión efectiva. Hay El interés por aprender y conocer sobre esta ley de las personas de las unidades educativas.
Liceo San Francisco de Quito	3	Charlas y/o Capacitaciones	Capacitación igual para todos, que sea práctica, no sólo teórica, que entregue herramientas de acción

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
			concretas (para asistentes, estudiantes, docentes, equipo de gestión)
Liceo San Francisco de Quito	3	Charlas y/o Capacitaciones	Capacitación a profesionales PIE con profundidad en la temática
Liceo San Francisco de Quito	4	Charlas y/o Capacitaciones	Que existan ferias y charlas para abordar este tema para que exista más conocimiento sobre las personas con trastorno autista y de esta manera evitar prejuicios
Liceo San Francisco de Quito	4	Charlas y/o Capacitaciones	Conocer más a aquellos/as estudiantes para poder actuar adecuadamente en caso de desregulación.
SC Sonrisitas	1	Charlas y/o Capacitaciones	Proporcionar más capacitaciones a equipo educativo relacionadas a las Ley 21545, facilitando y entregando herramientas para el manejo y conocimiento de ella, entendiendo que cada niño y niña es un ser único con distintas características, capacidades y habilidades.
SCyJI Gabriela Mistral	2	Charlas y/o Capacitaciones	Falta de información acorde al nivel inicial. Falta de capacitaciones
SCyJI Gabriela Mistral	3	Charlas y/o Capacitaciones	Falta de herramientas y/o conocimientos en las unidades educativas
SCyJI Gabriela Mistral	1	Charlas y/o Capacitaciones	Concientizar a la comunidad educativa de los niños y niñas con diagnósticos que asisten al jardín; Conocer el protocolo de desregulación emocional y conductual.
SCyJI Pdte. Balmaceda	1	Charlas y/o Capacitaciones	Invertir dinero; Capacitaciones; Que se generen instancias para conocer sobre la ley
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Charlas y/o Capacitaciones	Más capacitación para el equipo educativo
SCyJI Pdte. Balmaceda	3	Charlas y/o Capacitaciones	El dar a conocer la ley tanto al personal como a las familias, para que aplicar la ley, y velar por la implementación de esta; Divulgar información visible y charlas que ayuden a la comunidad a conocer sobre dicha ley y sus beneficios para los niños; Dar a conocer a las familias la ley para poder comentar del caso. Tener conocimiento ante toda la comunidad
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	2	Clima de convivencia escolar	Desinformación, falta de empatía tanto para los niños y niñas como para los apoderados
Liceo M. Eloísa Díaz I.	4	Clima de convivencia escolar	Formación de adultos garantes, cómo la sensibilización de toda la comunidad evitando conductas discriminatorias.
Escuela Camilo Mori	3	Desarrollo profesional	A veces, en las clases normales, los alumnos no se sienten motivados y las explicaciones no son lo suficientemente claras.
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Desarrollo profesional	Escasas herramientas de contención
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1	Gestión de recursos	Lo principal es que exista el financiamiento
Escuela Cornelia Olivares	1	Gestión Institucional	Educadoras diferenciales no son pagadas por su mención
Liceo M. Eloísa Díaz I.	7	Gestión Institucional	Fortalecer medidas de seguridad en relación a la desregulación
Liceo San Francisco de Quito	3	Gestión Institucional	Tienen los recursos económicos para realizar las solicitudes, se necesita mejorar la gestión
Escuela Luis Galdames	2	Implementación e Infraestructura	Las brechas son infraestructura
Liceo M. Eloísa Díaz I.	7	Implementación e Infraestructura	Realizar ajustes en relación a la acústica del colegio (acústica de salas)
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	3	Implementación e Infraestructura	Escasos espacios para contención escolar
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	1	Implementación e Infraestructura	Espacios adecuados

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	2	Implementación e Infraestructura	La falta de recursos, espacios adecuados
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	4	Implementación e Infraestructura	Falta de recursos para la atención de estudiantes con necesidades educativas
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Implementación e Infraestructura	Falta de recursos para comprar materiales que ayuden a los estudiantes a regularse y tener una mejor estadía en el liceo (por ejemplo, audífonos aislantes, zona de silencio, etc.).
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	6	Implementación e Infraestructura	Capacidad de generar salas especializadas (aislamiento del ruido)
SCyJI Pdte. Balmaceda	2	Implementación e Infraestructura	Proporcionar más recursos didácticos que responda a los intereses de niños y niñas TEA
Escuela Camilo Mori	2	Integración de las familias	La discriminación y revictimización que enfrentan las personas con TEA a menudo proviene del trato que les da la sociedad. Esto incluye el trabajo con los apoderados y la propia aceptación de las familias, que en muchos casos se convierten en una barrera debido a la falta de herramientas para comprender y apoyar a sus hijos
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	3	Integración de las familias	Las familias comprenden la necesidad de los niños y niñas; la familia de nuestra escuela se sensibilice y empatee con otro; La falta de información de las familias en cuanto a la concientización sobre inclusión
Liceo M. Eloísa Díaz I.	6	Integración de las familias	Formación para las familias respecto de las opciones, protocolos o programas
SC Sonrisitas	1	Integración de las familias	Generar instancias que permitan que las familias puedan participar en talleres que aborden el manejo en situaciones de desregulación.
Liceo San Francisco de Quito	3	Participación estudiantil	Considerar a los estudiantes como agentes activos en la temática de TEA (entregar herramientas): informar de manera certera. Protagonismo de los estudiantes

6.2.5 EJE NUEVA POLÍTICA NACIONAL DE CONVIVENCIA EDUCATIVA

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Escuela Cornelia Olivares	5	Apoyo profesional	Involucrar a más profesionales para el acompañamiento en escuelas
Liceo M. Eloísa Díaz I.	4	Apoyo profesional	Existen brechas con respecto a las horas de contrato de las personas que se desempeñan en el área de convivencia escolar, por lo que si estas horas se aumentan se podrá mejorar intervenciones y tiempos (psicóloga).
Escuela Cornelia Olivares	5	Apoyo socioemocional y autocuidado	Otro desafío tiene que ver es cómo capacitamos a nuestras comunidades, en torno a temas como el autocuidado.
Escuela de Párvulos Antu-Huilén	3	Apoyo socioemocional y autocuidado	Los recursos para fortalecer el aprendizaje educativo y recursos para el cuidado del equipo educativo; optimizando los sistemas de comprar para favorecer las necesidades de los equipos y estudiantes dando respuestas efectivas en el tiempo
Escuela Luis Galdames	1	Apoyo socioemocional y autocuidado	Como brecha, aún no se considera relevante el trabajo de autocuidado y apoyo emocional a los docentes.

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Liceo San Francisco de Quito	2	Atención a la diversidad	Debemos considerar la brecha de género que enfrenta la escuela, dado que la comunidad escolar no conoce de forma transversal la convivencia entre niños y niñas, sino que es una experiencia hasta ahora específica de algunos cursos de la educación básica
Liceo Gabriela Mistral	7	Clima de convivencia escolar	Falta de interés y claridad en relación a las normas de convivencia.
Liceo San Francisco de Quito	2	Clima de convivencia escolar	Fortalecer hábitos concretos que permitan crear un espacio de sana convivencia en base a las enseñanzas que los estudiantes traen desde sus hogares. Conseguir estrategias concretas para abordar los patrones de comportamiento negativos que los estudiantes replican.
Liceo Gabriela Mistral	5	Integración de las familias	Ausencia y falta de compromiso de los padres y sus hijos lo que se ve reflejado en reuniones de apoderados
Liceo Gabriela Mistral	5	Integración de las familias	Falta de comunicación al interior de las familias. Lograr compromiso de los padres, mejorar los canales de comunicación entre familia y escuela
Liceo San Francisco de Quito	2	Integración de las familias	Se debe lograr que los apoderados se involucren de forma activa en la formación de sus hijos
Escuela Cornelia Olivares	5	Participación de la comunidad	Dentro de los principales desafíos es cómo hacer la difusión de esta nueva política, como se hace más participativa, como se hace la bajada a las comunidades educativas, como incorporamos y damos más protagonismo a los estudiantes y apoderados, una oportunidad es el fortalecimiento de los estamentos para la mejora de la convivencia.
Escuela Cornelia Olivares	5	Participación de la comunidad	Otro desafío es cómo dar mayor protagonismo a nivel interno y comunal a los CEPA y a los CEE.
Escuela Luis Galdames	1	Participación de la comunidad	Realizar seguimiento y monitoreo, en situaciones que se deben abordar desde convivencia, dando espacios de reflexión personal y como una comunidad. Una oportunidad son los plenarios en los que participan los diferentes estamentos de la comunidad educativa.
Escuela Nueva Zelandia	5	Participación de la comunidad	Hay que potenciar la comunicación en situaciones de convivencia escolar, fortaleciendo el vínculo entre estudiantes, escuela y apoderados. Potenciar la comunicación, falta comunicación en situaciones de convivencia (Estudiantes-escuela-apoderados)
Liceo Gabriela Mistral	8	Participación de la comunidad	Existe una baja actividad intercolegial que no promueve la participación inclusiva de todos los integrantes de la comunidad escolar municipal.
Liceo Gabriela Mistral	9	Participación de la comunidad	Existe una baja actividad intercolegial que no promueve la participación inclusiva de todos los integrantes de la comunidad escolar municipal.
SC Sonrisitas	1	Participación de la comunidad	Generar espacios que contribuyan a una sana convivencia para todos los integrantes de la Comunidad Educativa, con el fin de que cada uno/a se sienta valorado y cuidado. Además de mejorar los espacios seguros y fortalecer el cuidado del entorno y espacios públicos, por lo que es importante generar instancias de participación y de diálogo.

6.2.6 EJE TRAYECTORIAS ESCOLARES INTEGRALES

Unidad Educativa	N° Grupo	Categorías	Principales brechas, desafíos y oportunidades
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Apoyo profesional	Falta de recursos materiales y humanos
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Apoyo profesional	Buscar más profesionales necesarios para cubrir áreas necesarias fuera de la parte pedagógica
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Desarrollo profesional	Desafíos: capacitar a los profesores para abordar las distintas dificultades presentadas en estudiantes con riesgo de deserción
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Diversificación de la oferta programática /extensión	Con el equipo humano ya existente, otorgarle horas para fortalecer el vínculo de los estudiantes con su trayectoria escolar a través de talleres
Liceo Pdte. J. M. Balmaceda	5	Diversificación de la oferta programática /extensión	Capacitación para identificar habilidades potenciales en los estudiantes para dar más importancia y fortalecimiento de ellas. Darle más opciones y oportunidades para motivar a los estudiantes, generar un ambiente propicio. Por ejemplo: potenciar talleres deportivos, artísticos y académicos
Escuela Cornelia Olivares	4	Gestión Institucional	Reorganización en la carga horaria y roles de los profesionales.
SCyJI Gabriela Mistral	3	Gestión Pedagógica Curricular	Formas muy distinta de trabajo y aprendizaje (rutinas, formas de enseñanza y utilización del juego como herramienta para el aprendizaje.
Liceo San Francisco de Quito	5	Integración de las familias	Responsabilidad de apoderados (asistencia, atrasos, poca participación en reunión de apoderados); Poca información a apoderados ante sistemas de admisión escolar
Liceo San Francisco de Quito	5	Integración de las familias	El cambio de jornada involucro descoordinación en los hogares y en algunos casos se deja la responsabilidad al estudiante para ir y llegar temprano al liceo.
Liceo San Francisco de Quito	5	Motivación escolar	Estrategias educativas más lúdicas o interactivas para los estudiantes; Estudiantes desmotivados. (buscar intereses de los estudiantes para que se sientan más involucrados); Constancia de los docentes. (desmotivación de estudiantes ante algunas materias)
SCyJI Gabriela Mistral	3	Trayectoria educacional	Falta de un sistema de transición que permita que niños y niñas puedan vivir el proceso de cambio de jardines a escuelas de manera segura